

# PLAN ANUAL DESARROLLO EDUCACIÓN MUNICIPAL 2020

Noviembre 2019





# ÍNDICE

Tema	F450	pagina
Presentación	***************************************	3
Visión, misión y principios	de la educación municipal	5
Contexto del desarrollo edi	ucativo de la comuna	8
Datos demográficos		9
Población escolar	***	
Registro de licencias médio	cas septiembre 2019	12
	***************************************	
	stablecimientos educacionales	
	·	
SIMCE		17
Tabla resultados SIMCE 20	018	18
Prueba selección universita	aria	19
Asistencialidad entregada	año 2019	21- 26
Educación extraescolar co	munal	26- 27
Educación intercultural bilir	ngüe	28
Índice de vulnerabilidad		30
Nuevas bases curriculares	tercero y cuarto de enseñanza media.	32
Convivencia escolar		33
Programa de integración e	scolar	34-35
Subvención escolar prefere	encial (SEP)	36
Programa de salud escolar	comunal	37-39
Análisis de fortalezas y deb	pilidades del sistema	39-41
Conclusión FODA gestión	2019	42-43
Iniciativas año 2020 por es	tablecimiento	43- 51
	l	
Plan de acción comunal 20	20	55- 66
Dotación docente y asisten	ites de la educación	67- 75
	Padem 2020	
	os	
Presupuesto ajustado		
Estados de resultados por	unidad educativa	94





#### Presentación

En cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº19.410 que modifica la Ley Nº19.070, y el DFL Nº1, texto refundido de ambas Leyes que incluye modificaciones establecidas en la Ley Nº20.501, normas relacionadas con el Estatuto de los Profesionales de la Educación, la Municipalidad de Contulmo, a través de su Departamento de Educación Municipal, ha diseñado el presente Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2020.

Esta propuesta de planificación ha sido elaborada en mérito a la necesidad de aplicar en forma participativa, efectiva, pertinente y realista la acción educativa municipal de la comuna, a potenciar y fortalecer el quehacer educativo comunal en el ámbito de la administración municipal, y a convertirse en el referente de calidad para el sistema educativo.

La presente planificación se basa en diagnósticos que surgen desde las Comunidades Educativas de los Establecimientos Públicos Municipales, y en la detección de oportunidades y desaflos comunes en el territorio en función del contexto que orienta la situación educativa a nivel nacional.

El presente instrumento de gestión municipal se enmarca en la implementación de algunas leyes e iniciativas relevantes para el sistema educativo chileno:

- Ley de Inclusión Escolar Nº20.845, que pone fin al lucro, a la selección y al financiamiento compartido de las familias. Por efecto de la implementación de esta ley, para el financiamiento de nuestros Proyectos Educativos hoy recibimos un aumento de un 20% en la Subvención Escolar Preferencial, una Subvención Escolar Preferencial para los estudiantes en categoría "Preferente", y un Aporte por Gratuidad. En este sentido, la ley nos hace responsables principalmente de
- Actualizar nuestros instrumentos de gestión para que den cuenta de las nuevas realidades que enfrenta el país.
- Invertir eficientemente los nuevos recursos percibidos para movilizar resultados de acuerdo a los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y los Estándares de Aprendizaje.
- Cumplir a cabalidad con la implementación del Sistema de Admisión Escolar, que por medio de un sistema justo, objetivo, transparente y no discriminatorio regula la admisión de estudiantes en los Cursos iniciales: Pre Kinder, Kinder, Primer y Séptimo Año Básico, y Primer Año Medio para la primera etapa de implementación en nuestros Establecimientos. Esto implica asistir a las capacitaciones del Ministerio de Educación, colaborar con la difusión y generar iniciativas para que nuestras familias prioricen en sus preferencias a nuestro sistema comunal.
- Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903, cuyo objetivo es reconocer a la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones. A partir de su implementación, somos responsables de:
- Implementar la segunda etapa de la nueva distribución de horas lectivas y no lectivas en la proporción 65/35.
- Monitorear la adecuada implementación de la nueva escala de remuneraciones y distribución de las nuevas asignaciones.



0000000

- Promover la formación continua, y de generar comunidades de aprendizaje sustentables que fortalezcan saberes pedagógicos compartidos a través de Planes de Desarrollo Profesional Docente articulados con los idearios de los Proyectos Educativos Institucionales y los objetivos estratégicos de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Ley que crea el Plan de Formación Ciudadana N°20.911, bajo la cual nuestros Establecimientos Educacionales se hacen responsables de generar un instrumento de gestión inserto en su PME, vinculado a sus sellos educativos, que complemente las definiciones curriculares nacionales en la materia. Esto se desarrolla en perspectiva de que nuestras niñas y nuestros niños, jóvenes y adolescentes sean capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la tolerancia, la transparencia, la cooperación y la libertad. Esto nos motiva también a buscar instancias de gestión que integren este Plan con otras políticas educativas del Ministerio de Educación.
- Leyes N°20.832 y N°20.835 sobre la Institucionalidad en Educación Parvularia, que nos responsabiliza sobre la apropiación de las nuevas Bases Curriculares y Marco para la Buena Enseñanza para el nivei a implementarse en 2020, el apoyo a la utilización pertinente de los nuevos recursos educativos y la revisión de las características de nuestras Salas Cuna y Jardines Infantiles en atenta observación sobre el proceso de Reconocimiento Oficial para el caso específico de nuestro jardín Manitos de Amor, vtf.

Ley N°21.040 que crea el Sistema Nacional de Educación Pública, que nos hace responsables por fortalecer y equilibrar financieramente nuestro servicio educativo. Ello implica:

- Recibir asistencia técnica para la distribución de los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).
- Atender a los requerimientos de la Dirección de Educación Pública, en el caso de estar contemplados como comuna en la instalación del Servicio Local de Educación Pública respectivo. En nuestro caso se implementará el Servivio Local de Educación Nahuelbuta, el que considera las comunas de Los Alamos, Cañete, Tirúa y Contulmo, cuya fecha programada de implementación es el año 2021, dependiendo de la evaluación general y las determinaciones que del ministerio de Educación emanen, luego del proceso que se realizará el 2020 a nivel Nacional. En este punto específico, la proyección de nuestras tareas será:
  - · Contar un catastro del personal actualizado.
  - Contar con un catastro de muebles e inmuebles, convenios y servicios actualizado.
  - Mantener actualizado y proyectar el estado financiero del servicio educativo.





Particularmente sobre este último punto, nuestro Departamento de Educación Municipal es consciente del contexto en que nos encontramos, asumiendo como hecho cierto que este PADEM es el segundo de la transición hacia la Nueva Educación Pública.

De acuerdo a lo establecido en la Ley, en el calendario de la implementación de la Nueva Educación Pública detallado el año 2021 en que nuestra comuna se incorporará al Servicio Local respectivo, por lo que los Municipios continuaremos siendo los administradores y empleadores del sector educación pública, situación que se modificará de manera posterior a las recomendaciones del Consejo de Evaluación contemplado en el cuerpo legal.

Este Plan Anual representa una aproximación en lo referente a proyecciones de Presupuestos y Dotaciones de Docentes y de Asistentes de la Educación, en mérito a la fecha de presentación en la cual aún no es posible definir matrículas con las cuales culminaremos el presente año escolar 2019 o las que iniciaremos el 2020, por lo que se debe tener en cuenta que se producirán variaciones.

A partir de los antecedentes anteriores, se presenta el PADEM 2020 para su análisis, sugerencias y aprobación

## Visión de la Educación Pública Municipai

La misión de la Educación Pública Municipal de la comuna de Contulmo es entregar a la Comunidad Escolar una Educación Integral, equitativa y con calidad, pertinente, incluyente e innovadora, sustentada en la formación de valores y en concordancia con las políticas comunales, regionales y nacionales vigentes, que forme futuros ciudadanos comprometidos con el desarrollo social, cultural y productivo del país.

## Misión de la Educación Pública Municipal

Administrar los servicios educativos, los recursos humanos, financieros y materiales con el fin de asegurar a todos los alumnos y alumnas una educación de calidad, equitativa y formativa, basada en las orientaciones de las políticas educacionales nacionales, incorporando a los padres y apoderados, proporcionando las condiciones necesarias de aprendizaje a los estudiantes que les permita realizarse plenamente en los diferentes ámbitos del desarrollo humano y como un ciudadano activo y comprometido con la sociedad, con una formación valórica sustentada en el respeto, la responsabilidad y la honestidad.

## Principios de la Educación Pública Municipal

- Respeto, entendido como la consideración hacia los derechos y libertades de las personas sin distinción de ningún tipo, sujeto a los acuerdos y normas nacionales, locales y de la Escuela que los regulen.
- Responsabilidad, La educación como institución formadora debe educar a
  personas que lleven a cabo el cumplimiento de obligaciones y tareas con
  diligencia, seriedad y prudencia, sabiendo que las actividades asignadas
  deben hacerse bien, desde el principio hasta el final para sacar el mejor de
  los provechos.



- Honestidad, En nuestro sistema educativo estamos empeñados en difundir y practicar el respeto por las buenas costumbres, los principios morales y a los bienes ajenos, evitando apropiarse de lo que no nos perteneces, armonizando palabras con hechos, siendo coherente entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad es un valor vital para poder vivir en sociedad, por lo que debe estar presente en cada establecimiento educacional.
- Compromiso, comprendido como el involucramiento activo con los desafíos que tienen los estamentos que componen la Comunidad Educativa, la comunidad que rodea a la Escuela y su entorno. Asimismo, se considera como el cumplimiento de acuerdos, roles y funciones que se determinen en la Escuela. En su dimensión ética y social, se define como la capacidad de influir en la cultura de la institución, actuando en forma coherente con los principios y valores declarados en este Proyecto Educativo.
- Atención a la diversidad, concebida como el conjunto de estrategias de gestión institucional y pedagógica para el aseguramiento de trayectorias formativas y educativas que entreguen igualdad de oportunidades para el aprendizaje. Se realiza bajo la consideración de la pluralidad en su más amplio sentido, que enriquece las experiencias que entrega la Escuela.
- Aprendizaje experiencial, entendido como el conjunto de metodologías que, utilizadas de manera consciente, planificada y dirigida, buscan generar experiencias educativas basadas en la interacción activa de las y los estudiantes con el conocimiento de manera significativa, en colaboración con sus pares.
- Interculturalidad, razonada como el intercambio de distintas culturas en Igualdad de condiciones que enriquece las experiencias de aprendizaje que entrega la Escuela. Se propone que todas y todos quienes estudian en el Establecimiento adquieran conocimientos de la lengua y la cultura de los pueblos originarios dentro y fuera del aula.
- Formación Ciudadana, concebida como el proceso formativo continuo que permite que los niños y niñas desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover, dentro y fuera del aula, oportunidades de aprendizaje que permitan la formación como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.
- Promoción de un estilo de vida saludable, entendida como la formación para la práctica de acciones cotidianas que permitan la alimentación balanceada, la ejecución de actividad física constante y hábitos de autocuidado, y la mejora en las percepciones sobre esta temática.
- Educación Ambiental, Los establecimientos educacionales de Contulmo deben promover la generación de hábitos y conductas sustentables de protección del medio ambiente, apoyando la estrategia ambiental de la comuna y sus respectivos lineamientos, contribuyendo a la incorporación del Sistema de Certificación Ambiental Escolar en cada establecimiento.

Visión de los estamentos de la Educación Municipal hacia la Nueva Educación Pública.





#### Estudiantes

Las y los estudiantes de la Educación Pública de la comuna de Contulmo son personas que se forman en los Establecimientos Públicos bajo las definiciones orientadoras territoriales, el ideario comunal y el ideario del Proyecto Educativo Institucional que ha sido elegido por la familia. Son formados con los valores y principios, competencias y conocimientos necesarios para enfrentar los desafíos que impone la sociedad comunal, territorial, nacional y global, sin perder el arraigo con sus raíces ancestrales.

#### Familias

Las familias que libremente eligen a la Educación Pública de Contuimo reciben una oferta educativa que busca permanentemente a ajustarse a sus necesidades, de acuerdo a los territorios en que se inserta cada Establecimiento. La gestión municipal le apoyará en su rol formador, aspirando a que fortalezca su compromiso y vínculo con los procesos educativos. Participarán en la gestión escolar a través de los establecimientos, siendo apoyados en la revisión normativa que les afecta. Además, se involucran en los Consejos Escolares. A partir de la creación de Reglamentos Internos de Participación de las Familias, se delimitarán los ámbitos de competencia donde pueden involucrarse. Serán preparadas y apoyadas en la postulación a los Establecimientos a través del Sistema de Admisión Escolar el año 2019 para la matrícula del año 2020.

#### Docentes

Las y los Docentes de la comuna de Contulmo son educadoras y educadores que aspiran a convertirse en referentes de la implementación de la oferta educativa comunal. Conforman Comunidades de Aprendizaje a partir del ideario del Proyecto Educativo Institucional y, en función de las Bases Curriculares, ejercen su autonomía a partir de las determinaciones pertinentes sobre el diseño, implementación y evaluación de la enseñanza, y la priorización de indicadores de evaluación que movilizan el ideario del PEI. Progresivamente, incorporan la utilización pertinente de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, innovando en el ejercicio de la enseñanza.

#### Equipo Directivo

La comuna de Contuímo entiende al equipo directivo como el conjunto de profesionales que tienen como misión liderar la gestión institucional y pedagógica de los Establecimientos Educacionales. Bajo el enfoque de mejoramiento continuo, aspiran a implementar con pertinencia y eficacia el Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar. Apoyados permanentemente por el Departamento de Educación Municipal, nivelarán las competencias necesarias para movilizar el ideario del Proyecto Educativo Institucional. Será su responsabilidad la coordinación y actualización de la arquitectura institucional escolar necesaria para estar a la vanguardia de las políticas educativas nacionales, innovar y ser referente en la materia. De la misma forma, entiende que está conformado por las Directoras, las Docentes Encargadas de establecimientos rurales, la Encargada de la Unidad Técnico Pedagógica, los Inspectores Generales.

#### Asistentes de la Educación

Las y los Asistentes de la Educación de la comuna de Contulmo son aquellos funcionarios reconocidos en el Código del Trabajo. Son el conjunto de profesionales que, de manera responsable y pertinente de acuerdo a cada Proyecto Educativo Institucional, se hacen cargo de implementar las condiciones necesarias para que las y los estudiantes y sus familias vivencien las experiencias de aprendizaje educativas y formativas necesarias para completar con éxito la escolaridad deseada. Pondrán especial atención a las necesidades de las y los estudiantes con mayor riesgo de deserción y quienes se encuentren en el sector rural.





#### Educadores Tradicionales

Las Educadoras y los Educadores Tradicionales de la comuna de Contulmo son aquellas personas integrantes de las comunidades indígenas, elegidas y validadas por las mismas, para ejercer la función docente en la Asignatura de Lengua Indígena. Son personas reconocidas como actores fundamentales en el reconocimiento y transmisión de las raíces ancestrales y la sabiduría de la población de la comuna, incorporados a la gestión institucional de los Establecimientos Educacionales. Orientarán activamente en las decisiones educativas y formativas, apoyando decisiones sobre la implementación de la enseñanza y aportando progresivamente a la construcción de Proyectos Educativos pertinentes. Será responsabilidad del Departamento de Educación Municipal generar apoyos formativos necesarios para que su labor se desempeñe de la mejor manera posible.

#### Redes de Apoyo

Las redes de apoyo de los Establecimientos Públicos de la comuna de Contulmo serán gestionadas de forma pértinente y teniendo en consideración el ideario de los Proyectos Educativos Institucionales, con especial consideración sobre los sellos educativos. Cada convenio de colaboración aspirará a movilizar las definiciones generales, en perspectiva de apoyar las decisiones institucionales. Progresivamente, se revisarán y ajustarán los convenios ya firmados para observar su pertinencia y no intervenir excesivamente a las Comunidades Educativas.

#### Contexto del desarrollo educativo de la Comuna

#### Estrategia comunal de Desarrollo

La comuna de Contulmo cuenta con una Estrategia de Desarrollo que se orienta de acuerdo a los lineamientos centrales, regionales y provinciales para nuestra zona, en ello especial relevancia son las articulaciones y acuerdos derivados de Arauco 7, las que nos permiten abordar con una mirada de contexto los desafíos que como institucionalidad tenemos por delante, donde por cierto la educación pública tiene un rol importante que cumplir para avanzar en equidad, justicia y paz en nuestra región.

#### Caracterización cultural de nuestra comuna:

Nuestra comuna se caracteriza culturalmente por poseer una matriz de diversidad que le es propia, la cual emana de un devenir histórico especifico. Somos un espacio tricultural, en nuestra geografía conviven tres corrientes de población, a saber; Criolla, mapuche y alemana de lo cual nos sentimos orgullosos y que se expresa en nuestra cotidianidad arquitectónica, costumbrística y social la que genera la mixtura que hoy es nuestra comuna cuyo relato, por cierto debe hacerse eco en nuestro sistema educativo, donde la construcción de identidad debe ser un elemento central de nuestra labor, en el decir de Gabriela Mistral "la región contiene la patria", para nosotros nuestra comuna contiene nuestra patria, nuestro pequeño Chile al que amamos y al que nos debemos encarnado en nuestras niñas y niños.

#### Localización

La comuna de Contulmo, se encuentra ubicada en el Cono Sur de la Provincia de Arauco, a 175 Kms. De la ciudad de Concepción, en el extremo Sur Oeste de la Región del Bio Bío, bordeando el Lago Lanalhue.

Limites:

Norte : con la Comuna de Cañete (estero El Natre).

Sur : con la comuna de Tirúa y provincia de Cautín.

Este : con la Cordillera de Nahuelbuta.

Oeste: con Cañete y Tirúa.





Desde el punto de vista geográfico Contulmo es un valle que se encuentra ai pie de la Cordillera de Nahuelbuta; cuenta con los Lagos, Lanalhue y Lleu Lleu y dos estrechos accesos, Laraquete y Purén, presentando una ruralidad particular que se suma al privilegio de su clima el que, según la clasificación de Köppen, tiene un clima templado lluvioso.

Las características antes mencionadas han ido transformando a nuestra comuna en un lugar cuyos parajes se constituyen en un gran atractivo turístico que, además, ofrece condiciones propicias para el cultivo de la Silvicultura, horticultura y fruticultura, constituyéndose el turismo en un polo de desarrollo.

#### Datos demográficos

Desde el punto de vista de su Demografía según el Censo del año 2002, la población total es de 5.838 habitantes de los cuales el 51,7 % (3.020) son de sexo masculino y 48,3% (2.818) son de sexo femenino, con una tasa de crecimiento de -13,33% y su densidad poblacional es de 9,19 Kms2.

Población total Censo 2002 y Censo 2017

Unidad Territorial Canso 2002	Censo 2017 - Variación (%)
Comuna de Contulmo 5:838	6.031 3,31
Región del Bioblo 1.861.562	2.037.414 9,45
País 3-15.116.435	17.574.003 16.28

Fuente: Censos de Población y Vivlenda 2002 y 2017, INS

Distribución de la población de la comuna por rangos etarios y sexo. Población por sexo e índice de masculinidad, años 2002 y 2017

Little Crock Canada Service (1985)	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer -
Comuna de Contulmo	3.020	2.818	3.028	3.003
Región del Biobío	915.200	948.362	983,317	1.054.097
País	7.447.695	7,558,740	8.501.989	8.972.014

Fuente: Censos de Pôbleción y Vivienda 2002 y 2017, INE

Población por grupos de edad, años 2002 y 2017





Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Población según pueblo originario declarado, años 2002 y 2017

Grupo de	1.00		Distribución	por Grupos de E 2017	dad Censo
Edad	2002	2017	Comuna	Región	País
0 a 14	1.643	1.238	20,53	20,09	20.05
15 a 29	1.215	1,137	18.85	22,72	23,37
30 a 44	1.282	1.201	19,91	19,71	21,05
45 8 84	1.124	1,588	26,33	25,30	24,13
85 o más	574	867	14,38	12,19	11,40
Total	5.838	6.031	100	100	100
Pueblo Or	Town Aller of the	Total 2002	% 2002	Total 2017	% 2017
Kawésgar/Al	acalufe			0 0	0 0
Atacameño/l	E. Thursday Brand Blood	pa (18) (18)	4 4 5 To 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	100 15 400	0,02
Almara	E471/18/42/1	2 12 28 - 2010	100000000000000000000000000000000000000	0	0
Colla	25-146-2	2	0.03	0	0
Mapuche		1.064	18,23	1.749	29,88
Quechua	A. Change & D.	3	0,05	0	0
Rapa Nui	STATE OF THE	A 2842 B 6560		C .	0
Yamana/Ya	gán	100000	A STATE OF STATE OF	C	0
Diaguita	100000	C. M. Care		1 0 0 0 0 1 T	0
Otro pueblo		The Hope of the Li		18	-0,31
Total pueblo originarios	5	1.069	18,31	1.768	30,21
Total no p. o	riginarios	4.769	81,69	4.085,	69,79
Total poblac	ión	6,838	100	5.853	100

Fuente: Cansos de Población y Vivlenda 2002 y 2017, INE

### Caracterización socioeconómica.

La actividad económica de la comuna transita en los tres sectores de la economía. El sector primario está centrado en la Pequeña Agricultura de subsistencia. El sector secundario de industria y manufactura se expresa en actividades asociadas a la industria forestal. Y por último el sector terciario, el área de servicios muestra una incipiente diversificación asociada al turismo, la que se ha potenciado desde un punto de vista institucional tanto como a través de organismos intermedios principalmente por el rol protagónico que asume la Cámara de Turismo y el liderazgo que asume en ese sentido el propio municipio.

Es necesarlo destacar que existe un factor que condiciona el desarrollo económico, así como nuestro diario vivir y es el alto grado de dispersión geográfica que caracteriza nuestra comuna, los desafíos de conectividad y las oportunidades de mejora que ello representa deben ser abordados por todos los organismos comunales. Nuestra comuna se encuentra en una situación de relativo aisiamiento de los grandes centros urbanos, el que a través de diversas herramientas y opciones de transporte y comunicación que nos ofrece la modernidad, ha dejado de ser una debilidad, pero se ha transformado en un desafío constante. Más aún se observa un aumento la emigración de jóvenes a estudiar Educación Superior. Lo anterior exige al Sistema Comunal de Educación desarrollar diversas acciones que propicien la equidad de la enseñanza en la comuna, de tal manera que nuestros alumnos puedan acceder, en igualdad de condiciones, a la Educación superior o a la Vida Laboral, independiente de si se habla de Escuelas Unidocentes o Poli docentes, de ruralidad o urbanidad. Así mismo otro elemento que es muy importante destacar y asociado a lo anterior es el grado de ruralidad.





#### Población escolar

En nuestra comuna la población escolar municipal al año 2019 alcanza un número de 981 alumnos con una proyección de crecimiento para el 2020 de 1090 alumnos. La educación pública enfrenta el constante desafío de mantener un aumento sostenido de matrícula, puesto que como sabemos las fuentes de financiamiento basales de nuestros establecimientos educacionales son matrícula y asistencia. En este sentido es relevante identificar, algunos factores que inciden en el aumento o disminución de matrícula, a saber:

Competitividad de los establecimientos educacionales.

Cantidad de licencias médicas por año.

Movilizaciones docentes y paradocentes que impliquen paralización del desarrollo normal de los establecimientos educacionales.

Ofertas educacionales del mundo privado.

Más aliá de cualquier consideración positiva o negativa de lo anterior los elementos mencionados influyen significativamente en la captación de matrícula año a año lo que nos lleva a replanteamos el cómo le damos mayor valor a nuestros establecimientos educacionales para que puedan competir en un escenario cada vez más complejo. Además del desbarajuste presupuestario que implica para el DAEM el tema específico de las licencias lo que implica una oportunidad de mejora a considerar en el futuro presupuesto.





## REGISTRO DE LICENCIAS MEDICAS - MES SEPTIEMBRE 2019

Nº	R.U.T.	Nombre	Nº Lic.Méd.	Desde	Hasta	N° dias	Salud
1	17,999,614-6	STEFANIE FUENTEALBA ALVAREZ	2-59718473	02,09,2019	12,09,2019	11	FONASA
2	06,783,886-6	SAMUEL CAAMAÑO GONZALEZ	3 2551232-4	02,09,2019	16,09,2019	15	FONASA
3	14,073,207-9	LORENA INÉS LUENGO AGUILERA	3 2550128-4	30,08,2019	16,09,2019	18	FONASA
4	17,159,527-4	ALVARO JAVIER MUÑOZ SOTO	2-58903163	30,08,2019	05,09,2019	7	COLMENA
5	08,906,460-0	PEDRO ANTONIO JARA GAETE	3 31779360-K	02,09,2019	06,09,2019	5	CRUZ BLANCA
6	13,383,274-2	MARCELO RODRIGO POBLETE AREVALO	3 31785556-7	02,09,2019	03,09,2019	2	CRUZ BLANCA
7	15,204,246-9	DANIELA VALESKA HENRIQUEZ LUENGO	3 2554619-9	02,09,2019	10,09,2019	9	FONASA
8	10,978,082-0	VALENZUELA MORENO	3 31827208-5	02,09,2019	08,09,2019	7	FONASA
9	15,647,467-3	PEDRO PASCUAL ARANEDA ZAMBRANO	3 2558377-4	03,09,2019	23,09,2019	21	FONASA
10	08,369,547-1	ROSA ELENA FIERRO BUSTOS	2-59540316	04,09,2019	02,11,2019	60	FONASA
11	18,120,649-7	JOHN ARIEN GUERRERO GUERRERO	3 2558291-8	02,09,2019	09,09,2019	8	FONASA
12	11,244,634-6	CLARINA LILIANA PEDREROS CARRILLO	3 2557297-1	04,09,2019	14,09,2019	11	FONASA
13	16,163,941-9	MARIELA MATAMALA HENRIQUEZ	3 2574838-7	09,09,2019	13,09,2019	5	FONASA
14	05,918,562-4	ELIBERTO SEGUNDO SUAZO HENRIQUEZ	1-38809467	09,09,2019	12,09,2019	4	MASVIDA
15	11,571,921-1	XIMENA VIVIANA JARA CABRERA	3 031925550-8	07,09,2019	13,09,2019	7	FONASA
16	10,938,060-1	MARIO ERNESTO SIERRA REYES	3 2574677-5	09,09,2019	23,09,2019	15	FONASA
17	16,163,765-3	YURIDIA ANDREA ARIAS PUGA	2-58903381	10,09,2019	21,09,2019	12	FONASA
18	08,418,933-2	GLADYS TERESA FUICA LAGOS VIVIANA AURORA TRONCOZO	3 2579157-6	11,09,2019	13,09,2019	3	FONASA
19	16,163,911-7	SANTOS	3 2562876-4	06,09,2019	05,10,2019	30	FONASA
20	10,936,118-6	OLGA ESTER SAEZ MILLAR	3 2564708-4	12,09,2019	26,10,2019	45	FONASA
21	09,202,810-0	ROSSANA MARÍA MARTÍNEZ GUIDOTTI	1-38809472	10,09,2019	13,09,2019	4	COLMENA
22	08,947,716-6	SERGIO HERNÁN TORRES ARELLANO	1-38809473	11,09,2019	25,09,2019	15	FONASA
23	10,089,262-6	JUAN DANIEL NOVOA TILLERÍA	3 2583250-7	10,09,2019	09,10,2019	30	FONASA
24	10,541,624-5	SILVIA INÉS CONCHA CABRERA	1-38501315	09,09,2019	13,09,2019	5	FONASA
25	19,069,938-2	CAMILA FERNANDA RUIZ SALAZAR	2-53847117	10,09,2019	13,09,2019	4	MASVIDA
26	08,160,227-1	ISABEL MARGOT EWERT CARRILLO	2-57471697	11,09,2019	23,09,2019	13	MASVIDA
27	08,165,485-2	ROBERTO ADOLFO GROLLMUS KUHN	3 2585028-9	11,09,2019	17,09,2019	7	FONASA
28	17,999,614-6	STEFANIE FUENTEALBA ALVAREZ	2-59718486	13,09,2019	24,10,2019	42	FONASA
29	14,213,023-8	CARMEN GLORIA SILVA SILVA	1-38809481	16,09,2019	25,09,2019	10	FONASA

Se espera contar con la organización necesaria para abordar la problemática, pudiendo llevar un registro exhaustivo de las licencias médicas tramitadas y sus respectivos cobros, con el afán de hacer eficiente la recuperación de estos recursos con la celeridad necesaria.





#### INGRESOS PERCIBIDOS LICENCIAS MEDICAS

N°	FECHA	MONTO	GLOSA
1	16-01-2019 0:00	\$ 561.699	LICENCIAS MEDICAS, BONO DESEMPEÑO LABORAL, RELIQUIDACION SUB, REGULAR Y SNED 4   TRIMESTRE
2	19-02-2019 0:00	- \$ 32.200.151	LICENCIAS MEDICAS
3	16-04-2019 0:00	\$ 589,315	LICENCIA MEDICA NATALY ANIÑIR
4	16-04-2019 0:00	. \$ 20.810.974	LICENCIAS MEDICAS
5	08-05-2019 0:00	\$ 1.045.562	APORTE REPARACION DE VIDRIO LICEO, LICENCIAS MEDICAS
5	14-05-2019 0:00	\$ 7.051.402	LICENCIAS MEDICAS
7	14-05-2019 0:00	\$ 3.422.648	LICENCIAS MEDICAS
8	18-06-2019 0:00	\$ 2.472.001	LICENCIAS MEDICAS, HOMOLOGACION Y SUBVENCION JUNJI MES DE MAYO 2019
9	26-06-2019 0:00	\$ 290.412	LICENCIAS MEDICAS
10	05-07-2019 0:00	\$ 4.058.035	LICENCIAS MEDICAS
	TOTAL	\$ 72.502.199	

## Contexto comunal de los establecimientos educacionales Municipales identificación Establecimientos de la comuna

R. B. D.	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	MODALIDAD
5159-4	Challeger Bayer (1985) Walt	40000	
5162-4	Huide	Contulmo	Básica
5158-24	n Historical report for the second	de como se de la la	ed Established
5165-9	Huallepén Alto	Contulmo	Básica
5:567A		d social transition	er v (Parusionia, a Basica er
5154-3	San Luis	Contulmo	Parvularia y Básica
516749		H CONCINCTON	Basical 4
5168-3	Villa Rivas	Contulmo	Básica
5169	Suchi din s	S Schulkren	<b>2000年起</b>
5170-5	Huillinco	Contulmo	Básica
5174-8.4	TENERS IN LOS IN	a continue son	2. State 1
5174-8	Elicura	Contulmo	Básica
5175.45	Warding top	e de la companya de l	Compliance of the Control
11339	San Ernesto	Contulmo	Básica
	Sieder water (ahr tari Diga kangangan		

## Cuadro Matrícula Comunal Año 2019

#### Enseñanza Pre-Básica

Nivel		RE - KINDS	R	KINDER						
Establecimiento		2.04	<b>医</b>			# 15 T				
Escuela Calebu	5	- 6	11 1	8	6	1/1/2				
Esquela San Luis A 🔭			2015	- 11	1-24	49				
TOTAL TOTAL	A MARIE AND A MARI	18.0	30			60				





## Primer Ciclo Educación Básica

ESCUELAS		70					4	115					Tota	
			-					ı M			М			
HUALLEPEN BAJO	1	0		0	0	+ 0	1	1	2	3	0	3	10.0	
HUIDE		1	2	1	1	52	0	1		2	2		1.9	
GRANO DE TRIGO	0.	0		0	0	0	0	0		0	0	0.1		
HUALLEPEN ALTO	2	1	13	C	2	72		1	2	2	,	3	2	
CALEBU	4	5	19	2	3	5	00	3	12	5	5	10	37.	
SAN LUIS	18	12	30	20	12	32	17	17	34	20	17	37	132	
NAHUELBUTA ALTO	0	1		1	0		0	1		0	0	0.0		
VILLA RIVAS	0	0	0	1	1	2	0	0	70	0	0			
PICHIHUILLINCO	C	0		0	0	200	- 0	0	0.0	1	0			
HUILLINGO	1	1	2	1	1	2	0	1		3	1			
EL ALAMO	0	0	101	0	0	10	1	0		0	0			
ELICURA	o'	0	10	0	1		2	0	123	0	1			
MAHUILQUE BAJO	1	0		1	0		ó	0		0	1			
SAN ERNESTO	0	0		1	0		0	1		i	1	2		
TOTALES	28	21	4	28	21	193	31	26	150	37	30	674 1874	201	

## Segundo Ciclo Enseñanza Básica

Segundo Cicio Ensenanza Basica													
ESTABLECIMIENTOS :		<b>建筑</b>									3  -12		
HUALLEPEN BAJO			1	關 .			0		额	0	1	田田	1 2
HUIDE	3	2		2	0	2012	0	0		0	0	,	
GRANO DE TRIGO	0	1		0	0	100	320	0		8	0	200	
HUALLEPEN ALTO	2	0	12	1	0		0	0		0	0		37
CALEBU	7	13	20	7	5		9	7		12	7		1 37
SANLUIS	25	21	10	19	23	1	23	18		23	1		174
IAHUELBUTA ALTO	0	0		0	0	10		0			0		100
VILLA RIVAS	0	0		0	0		0	0		0	0		0
PICHIHUILLINCO .	1	0		3	0	13	0	0		0	0		
UILLINCO	0	1		1	0		0	0				0	2
L ALAMO -	0	11				10	0	0		0	0		
LICURA	1	1	2.	2	0		0	0	100 E	0	0		
AHUILQUE BAJO	0	1		0	1		0	0		0	0		
AN ERNESTO	1	0		1	1	2	0	0	a i	0	0		
CEO NAHUELBUTA	0	0		0	0		5	10	1E	10	12	22	20 -38
OTALES .	40	42	824	36	31	57	38		73			85	27.62



## Enseñanza Media

LICEO NAHUELBUTA	100	4			1.20		100	3.			40		Tota
	H	М		Н	é M	187	4	W	aT.	SH.	V	T.	
MEDIA HUMANISTA CIENTIFICO													318
MEDIA ADULTOS						4							33
TOTAL	47	52	115	55	57	134	35	40	75	32	33	85	351

## Alumnos Prioritarios y SEP 2019

Establecimiento -	A.Prioritatios	Preferences	PIE -
Similal Control	327	57	100
Lieur Vanuelbura	153	179	87
idual energiages	8	0	0
Bules	17	0	0
Circos e 1966	1	0	0
Strallar a mac	13	0	0
Caleford Tax (Ass)	121	10	48
Newtername	3	1 0	0
Macrosom	2	0	0
Digatro variaci	5	. 0	0
Half-ra	11	0	0
∄Alanc, er	- 2	. 0	0
VIII ale tentare de la company	8	0	0
Makindaje	. 4	0	0
an Brief in	8	0	0
S TOTAL AND	688 half		

# Variación Matrícula 2018 - 2019 - % Asistencia

Escuela	ACCRECATE VALUE OF THE PARTY OF	CONTRACTOR AND ADDRESS OF STREET		Asistencia I
	2,0150	20≇*	7616-7646	Agree 2 46
Huallepén Bajo	8	9		
Huide	16	15	-1	90 %
Grano de Trigo	1	1 3	+1	100 %
Huallepén Alto	13	-	-2	98 %
Calebu	128	11	+2	100 %
San Luis		129	-1	89 %
Nahuelbuta Alto	375	410	-35	88 %
Villa Rivas	3	2	+1	100 %
Pichihuillinco	2	4	-2	100.%
fullinco	- 5	7	-2	98%
	11	14	-3	97 %
I Alamo	2	4	-2	97,5 %
licura	8	6	+2	99 %
Nahuilque 8ajo	5	4	+1	98 %
an Ernesto	7 .	12	-5	The second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line in the second line is not a second line is not a second line in the second line is not a second line is
ceo Nahuelbuta	396	371	+25	98 % . 81,5 %
TO ALTERNATION	2507700	1000		95.69



Listado	RBD	Hstablecim ento	Categoria
10.2	51540	ESCUELA SAN LUIS	MEDIO
2	5159	ESCUELA HUALLEPEN BAJO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
3	5162	ESCUELA HUIDE	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
2	5163 m	ESCUELA GRANO DÉ TRIGO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
5.	5165	ESCUELA HUALLEPEN ALTO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
6.4	3166	ESCUELA CALEBU	MEDIO
1.7%	5167	ESCUELA NAHUELBUTA ALTO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
8	5168	ESCUELA VILLA RIVAS	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
9	5159	ESCUELA PICHIHUILLINCO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
10	5170	ESCUELA HUILLINCO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
1200	25174.5	ESCUELA EL ALAMO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
10.00	5175	ESCUELA VILLA ELICURA	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
f 1233	21899	ESCUELA SAN ERNESTO	SIN CATEGORIA: BAJA MATRICULA
144	~5176.4	ESCUELA MAHUILQUE	SIN CATEGORÍA: BAJA MATRÍCULA
	a 5155	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	MEDIO

\*CATEGORIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA COMUNA

La Categoría de Desempeño es la forma integral por la cual el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) puede identificar el nivel de ayuda y orientación que necesitan los establecimientos. Corresponde a una evaluación cuyo resultado es la categorización en un nivel de desempeño: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente, y a partir del cual el SAC puede focalizar la orientación para colaborar a las rutas de mejora de los establecimientos.

CLASIFICACION SEP		
Desempeño Alto	Autónomo	
Desempeño Medio	Emergente	
Desempeño Medio-Bajo	Emergente	
Desempeño Insuficiente	En recuperación	

#### EVALUACIÓN DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director y jefe técnico del establecimiento).durante el año 2016 la evaluación docente sufre modificaciones en el proceso ejecutivo con metodologías tecnológicas, haciendo uso de una plataforma destinada al proceso en ejecución, donde dos docentes quedan ausentes del proceso destacado (San Luis y Liceo), ya que por su nivel de competencia del año anterior los ampara el artículo 70 de la evaluación docente, sometiéndose solo a la autoevaluación y evaluación de terceros.





El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente es una evaluación obligatoria para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

En la Comuna el resultado de los últimos años ha sido el siguiente:

	Evaluados	- Destacado (* *	Competente	Assista 2	insatisfactorio	Objetaco
2012	22	7	13	2	0	
2013	24	6	15	2	1	
2014	14	0	12	2	0	
2015	17	3	12	2	0	
2016	16	2	11	3	0	
2017	38	14	21	1	0	2
2018	19	1	18	0	0	. *
2019	12					

(Los resultados de la Evaluación Docente 2018, se entregan en el Primer Semestre 2019)

#### Planes de superación Profesional:

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos.

Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP

#### Desarrollo Profesional Docente.

Desde el 1 de Julio de 2017, se encuentra en implementación la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente N°20.903. Esta nueva disposición legal ha traído varios efectos a nivel comunal, entre los que se destaca una nueva distribución de horas lectivas y no lectivas, una nueva escala de remuneraciones y nuevos derechos para las profesoras y profesores.

#### SIMCE

00000000

Desde el año 2012, la evaluación Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se apliqa a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

Además de las pruebas referidas al currículo, también recoge información sobre docentes, estudiantes, padres y apoderados a través de cuestionarios. Esta información se utiliza para contextualizar y analizar los resultados de los estudiantes en las pruebas Simce.





## Tabla Resultados SIMCE 2018

## Cuarto Año Básico 2018

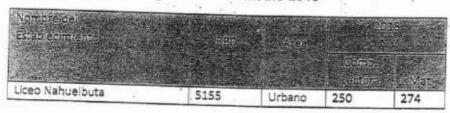
Nombre del Establecimiento	200		2018	
Establecimiento	K5U	Área.	Comp Lect	
Huallepén Bajo	5159	Rural	•	-
Huide	5162	Rural	263	230
Grano de Trigo	5163	Rural		
Huallepén Alto	5165	Rural*	228	223
Calebu	5166	Rural	250	234
Nahuelbuta Alto	5167	Rural		
Villa Rivas	5168	Rural		-
Pichihuillinco	5169	Rural		-
Hullinco .	5170	Rural		-
El Alamo	5174	-Rural		
Villa Elicura	5175	Rural	204	243
Mahuilque	5176	Rural	1	
San Ernesto	11399	Rural	1 -	-
San Luis	5154	Urbano	289	267

## Sexto Año Básico 2018

Nombre del	£ 100		2043	77 77
0)10-1111210	N50	Ace	of Compatent	Mat .
Huallepén Bajo	5159	Rural	-	SOCIAL PROCESSION
Hulde	5162	Rural		-
Grano de Trigo	5163	Rural		-
Huallepén Alto	5165	Rural	235	234
Calebu	5166	Rural	209	209
Nahuelbuta Alto	5167	Rural		-
Villa Rivas	5168	Rural		
Pichihulilinco	5169	Rural	224	195
Hulllinco	5170	Rural	232	250
El Alamo	5174	Rural	292	237
Villa Elicura	5175	Rural	7.5	- 1757
Mahullque	5176	Rural		-
San Ernesto	11399	Rural	-	-
San Luis	5154	Urbano	250	227

## ENSEÑANZA MEDIA

## Segundo Año Medio 2018







## PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios.

## Puntajes PSU.

Los resultados de los alumnos del Liceo Polivalente de Nahuelbuta que rindieron la PSU.

## PSU OBLIGATORIA DE LENGUAJE Y COMUNICACIÓN

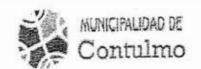
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	. 0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	5	17,65
400 - 449	7	20,59
450 - 499	6	17,65
500 - 549	11	32,35
550 - 599	4	11,75
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0 .	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	34 Table 1987	20 100 00 NE

PSU OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	Market Washington
150 - 199	0	0,00
200 - 249	. 0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	. 3	8,82
350 - 399	2	5,88
400 - 449	7	20,59
450 - 499	8	23,53
500 - 549	8	23,53
550 - 599	5	14,71
600 - 649	. 1	2,94
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0 -	
800 - 850	0 .	0,00
TOTAL	404	1,00

PSU OPTATIVA DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES

PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL STATE	Salar of the
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	1	4,35
350 - 399	1	4,35
400 - 449	4	17,39
450 - 499	5	21,74
500 - 549	8	34,78
550 - 599	4	
500 - 649	0	17,39
550 - 699	0	0,00



700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	23	100.00

#### PSU OPTATIVA DE CIENCIAS

PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL	- %
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	1	4,00
300 - 349	2	8,00
350 - 399	2	8,00
400 - 449	6	24,00
450 - 499	4	16,00
500 - 549	7	28,00
550 - 599	3	12,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	. 0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	- New #225-1998 N	100,00

## PROMEDIO PSU

PUNTAJE ESTANDAR	TOTAL STO	AND ADDRESS
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	. 2	5,88
350 - 399	. 2	5,88
400 - 449	- 6	17,65
450 - 499	11	32,35
500 - 549	8	23,53
550 - 599	5	14,71
600 - 649	0	0,00
650 - 699	. 0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	- AND THE STATE OF THE STATE O	100 CO

## NEM

PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	8179-96-17
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	. 0	0,00
450 - 499	4	11,43
500 - 549	7	20,00
550 - 599	8	22,85
600 - 649	6	17,14
650 - 699	4	11,43
700 - 749	3	8,57
750 - 799	3	8,57
800 - 850	0	0,00
TOTAL	35.0 to 6	100 00 L



#### Tabla RESUMEN Resultados PSU 2019

PRUEBAS	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Lenguaje	484	451	442	464,8	439,7	448,73
Matemáticas	482	448	448	473,5	473,4	442,14
Historia	490	452	462	434,5	423,9	425,16
Cienclas	488	478	434	475,4	458,1	459,21
Tot. Estudiantes	28	31	36	28	36	34

## ASISTENCIALIDAD ENTREGADA AÑO 2019

## \* ALIMENTACION ESCOLAR:

- DESDE 1ª BASICO A 4ª MEDIO

- COLACION DE TERCER SERVICIO PARA ALUMNOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA PERTENECIENTES AL PROGRAMA PUENTE O CHILE SOLIDARIO

ESTABLECIMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
HUALLEPEN BAJO	5	2	7
HUIDE	10	7	17
GRANO DE TRIGO	0	1	1
HUALLEPEN ALTO	8	5	13
	CALEBU		
PRE KINDER	5	5	11
KINDER .	8	. 6	14
BASICO	68	61	129
	SAN LUIS		
PRE KINDER	. 08	12	20
KINDER	15	31	46
BASICO	165	142	307
DCTO 87	1	1	2
NAHUELBUTA	2	1	3
VILLA RIVAS	2	1	3
PICHIHUILLINCO -	. 5	0	5
HUILLINCO	6	5	11
EL ALAMO	1	1	2
ELICURA	5	3	- 8
MAHUILQUE BAJO	2	3	5
SAN ERNESTO	4	3	7
LICEC	POLIVALENTE NAH	UELBUTA	
MATRICULA 1" A 4" MEDIO	153	165	318
CURSO LABORAL	5	2	7
NOCTURNO	15	18	33
BASICA	16	22	38
TOTAL MATRICULA			396





# \* INTERNADOS PARA CONTINUIDAD EDUCACIONAL DE ALUMNOS SECTORES RURALES DE EDUCACION BASICA.

INTERNADO	O ESCUELA SAN LUIS DE (	CONTULMO
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
15	13	28

#### "YO ELIJO MI PC :

A través de la junaeb, en la comuna de Contulmo se hizo entrega de 6 computadores a alumnos de septimo año basico, la que impulsada por el gobierno de chile, busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños en condicion de vulnerabilidad y que se destacan por su buen rendimiento acadámico.

#### \*ME CONECTO PARA APRENDER

Es una iniciativa presidencial que tiene como objetivo mejorar la calidad de la educación y el prendizaje de los estudiantes que asisten a la educación publica, en contulmo se hizo entrega de 76 computador portatil, banda ancha movil (bam) por un año, un pendrive 320gb, mochila para transportar el computador.

#### EN TOTAL SE ENTREGARON 82 COMPUTADORES EN LA COMUNA

#### \* PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR:

Este programa cuenta con 62 alumnos beneficiados.

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
36	26	62

#### \* SUBSIDIO UNICO FAMILIAR:

Beneficio otorgado a niños de 0 a 18 años de edad

#### \* PENSIONES ASISTENCIALES:

Otorgada a menores deficientes mentales y con discapacidad motora severa.

#### \* ENTREGA UTILES ESCOLARES.

Beneficio otorgado por la junaeb a los alumnos de primera prioridad (los mas vulnerables)

#### \* ENTREGA DE TEXTOS ESCOLARES:

Otorgado por el ministerio de educación, cubriendo la totalidad de la población escolar de los establecimientos municipales.

#### \* BECA PSU:

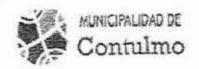
Beneficio otorgado por la junaeb a alumnos que egresan de la enseñanza media a la enseñanza superior.

17	34	51
HOMBRES	MUJERES	TOTAL

<sup>\*</sup> BECA BARE:

BENEFICIO OTORGADO POR LA JUNAEB A ALUMNOS DE ENSEÑANZA MEDIA

HOMBRES	MUJERES	TOTAL
13	0	22





## . SUBVENCION PRO - RETENCION

#### OTORGADA A ALUMNOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA

	SAN LUIS	
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
26	28	54
	CALEBU	
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
14	. 11	25
	LICEO	
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
92	104	196

## Área prevención de riesgos

#### Fundamentación

La prevención de riesgos y seguridad es el área que se vincula al funcionamiento global de las unidades educativas, por lo que representa una implicancia directa en su gestión técnica administrativa y en las diferentes instancias orgánicas de la institución.

Dado el carácter de organismo público eminentemente educativo del DAEM, la seguridad y prevención de riesgos se adscribe a una visión de bienestar integral de los alumnos, explicitada en las bases curriculares de la educación pública. Además comparte el concepto de niño, expresando en las políticas nacionales a favor de la infancia y la adolescencia, que los considera como sujetos de derechos.

Coherentemente con este planteamiento, cabe mencionar que el objetivo general de la educación, el cual es promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores, ricos en términos de aprendizajes, donde ellos vivan y aprecian el cuidado, la seguridad, la conformidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea. Por otra parte, en el plano de políticas de estado la promoción de la salud tiene un carácter intersectorial e integral, donde el concepto saludable está en la misma dirección que la calidad de vida y el desarrollo humano, y se la concibe como un bien social de carácter universal.

En términos conceptuales, la promoción de salud corresponde a: proceso que se confiere a la población los medios para mejorar y asegurar un mayor control sobre su propia salud. Estrategia que involucrá a individuos, familias, comunidades y sociedad en un proceso de cambio, orientado a la modificación de las condicionantes de salud y mejoramiento de la calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior, la seguridad y prevención de riesgos de accidentes en los establecimientos educacionales es un tema que, como objetivo transversal, debe estar presente en todo el currículum y debe comprometer a toda la comunidad educativa, avalada por un sólido proyecto educativo que unifique criterios y trasmita en forma coherente a los niños y niñas los aspectos formativos que defienden y postula.

#### Antecedentes.

000000000

En la actualidad existen normas y procedimientos institucionales y de otros servicios, que, junto con disposiciones legales, regulan las condiciones de seguridad y prevención de accidentes en los establecimientos de educación, cada establecimiento



cuenta con protocolos implementados en materia de seguridad como por ejemplo: protocolos en la prevención de accidentes escolares, planes de ciber bulling, prevención de embarazo adolecente, protocolo de acción y prevención frente al abuso sexual, protocolo de acoso escolar, protocolo prevención y seguridad, protocolo de drogas y alcohol, a su vez cada establecimiento educacional cuenta con un plan PISE que año a año el encargado de seguridad debe ir actualizando en conjunto con el jefe de prevención de riesgos del departamento de educación.

Junto a lo anterior, existen informes de inspección y diagnóstico de seguridad de establecimientos educacionales elaborados por, expertos en prevención de la asociación chilena de seguridad (ACHS), por el respectivo comité paritario de higiene y seguridad que algunos establecimientos poseen y por el encargado de seguridad y salud ocupacional del DAEM.

En la actualidad se sabe que existe un gran número de accidentes de funcionarios, del cual se llevan registros actualizados, pero no se cuenta con información estadística de accidentabilidad de los alumnos, lo cual da cuenta, entre otros antecedentes, del bajo nivel de gestión que se lleva sobre este concepto. Es importantísimo poder identificar y analizar el lugar y las causas del accidente, además del tipo de lesión que se presentó y su evolución.

Estos antecedentes son un sustento para tomar las medidas correctivas correspondientes de acciones y condiciones inseguras en el establecimiento, a fin de reorientar el trabajo preventivo y disminuir la accidentabilidad de los niños y niñas. En este sentido, es imprescindible tanto el registro acucioso y oportuno del informe de accidentes del establecimiento cumplimiento de las disposiciones de seguridad y prevención de riesgos señaladas en los distintos cuerpos normativos.

## Protocolo de Vigilancia de Riesgo Psicosocial

Comenzó a regir el 01/09/2013, mediante la Resolución Exenta 336 del ministerio de salud. La ordenanza número B33/2307/ de 17/07/2013 refiere para los rubros de comercio, transporte e intermediación financiera a ser fiscalizadas durante los primeros dos años. Y desde el 01 de septiembre del 2015 comenzó a regir para todos los rubros.

Este protocolo entrega directrices para que las empresas midan la existencia magnitud de los factores de riesgos psicosociales, generando recomendaciones para disminuir la incidencia y prevalencia del estrés laboral y problemas relacionados con la saiud mental de los trabajadores.

Se ha trabajado con los 3 colegios con más funcionarios de la comuna, escuela Calebu, escuela San Luis y liceo. Nahuelbuta al igual el jardín manitos de amor, desarrollando y participando con la encuestas Istas 21 versión breve, hasta el momento los resultados obtenidos han sido favorable lo que hace innecesario aplicar Istas 21 versión completa, además la dupla psicosocial nos ha permitido mejorar y mantener el buen ambiente laboral en los establecimientos educacionales.

#### Simulacros internos

0000

Cada simulacro realizado en los distintos establecimientos educacionales, nos permite acostumbrar a la población a adoptar rutinas de acción más conveniente para reaccionar en caso de una emergencia. Durante los últimos años se sienten bastantes temblores lo que nos alertaron frente a esta emergencia, de la cual todos los establecimientos dentro de su plan PISE cuenta con protocolos de sismo/ terremoto en conjunto con la comunidad educativa, para estar alertas y prevenir cualquier situación de peligro que se vean enfrentados.

Dentro de las grandes falencias que contamos en esta materia es la poca difusión de los protocolos, en donde se den la instancias para darles a conocer a los alumnos, profesores padres y/o apoderados.



#### Iniciativas para cada establecimiento

ACCION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIAMIEN TO
Plan de Seguridad Escolar (PISE)	salvaguardar la salud de nuestro estudiantes, enfocados en las políticas de seguridad escolar impartidas por el Ministerio de Educación. Por lo anterior, se requiere la adquisición de collar ortopédico, tablillas inmovilizadoras, camilla, silia de ruedas, desfibrilador externos automáticos portátiles (Ley N° 21.156), 3 botiquines implementados con material de primeros auxilios.	PADEM
Emergencias y simulacros	Adquisición megáfono, de esta manera al momento de realizar los simulacros sea más fácil el dar las instrucciones y directrices.	PADEM

#### Objetivo general:

"Promover una cultura de la seguridad en los Establecimientos Educacionales y Departamento de Administración de Educación de Contulmo, concientizando sobre los peligros con sus riesgos existentes en las labores diarias, minimizando la posibilidad de estos mediante el cumplimiento de las estrategias de prevención".

#### Objetivos específicos:

- Atender responsablemente la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del Trabajo, Enfermedades Profesionales.
- Detectar y controlar las condiciones de riesgo en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas y de auto cuidado.
- Detectar y controlar las acciones carentes de seguridad, evitando con ello poner en riesgo a los funcionarios y otros actores educativos en los establecimientos educacionales, incluyendo en su totalidad al alumnado.
- 4. Tramitar y canalizar la documentación, junto con establecer normativas internas que eviten la ocurrencia o repetición de accidentes o enfermedades profesionales y/o maios procedimientos en las conductas de los protocolos de seguridad que ya están establecidos en cada establecimiento educacional.

## METAS ÁREA DE SEGURIDAD

- Realizar campañas preventivas por medio de material de difusión, en todos los establecimientos educacionales.
- Constituir los comités paritarios, en todos los establecimientos que cumplan con la normativa.
- Participar el máximo de lo posible en reuniones mensuales de comités paritarios.
- Que los establecimientos tengan implementado el ISTAS 21 y más de un protocolo Minsal-ACHS.
- Fortalecer la figura de encargado de seguridad y que asuma su rol con responsabilidad.
- Visitar el 100 % de los establecimientos para verificar funcionamiento de comités paritarios y el equipo psicosocial. En los cuales cumplan con la normativa.



- 7. Concientizar a cada establecimiento sobre la importancia de notificar e informar de manera oportuna al prevencionista del departamento de Educación cada vez que ocurra un accidente escolar, para que de este modo dirigir sobre la obligatoriedad de los seguros escolares.
- Exigir a los hospitales y Das de la comuna sobre los derechos de los estudiantes en cuanto a seguro escolar, cada vez que ocurra un accidente.
- Promover acciones de capacitaciones y motivación a nivel de la comunidad escolar, como charlas, cursos, concursos de afiches, trabajos de investigación y otros, ya sea por el área de prevención o por entidades externas dirigidos por el departamento.
- 10. Participar en cursos de cápacitación que se dicten en bien de perfeccionar su cometido y promover dicha acción a nivel de la comunidad escolar.

Promover y sensibilizar a los establecimientos sobre la importancia de incluir en materia de prevención de riesgos en las próximas iniciativas Padem propuestas por ellos.

#### Educación Extraescolar Comunal

Las iniciativas que despliega nuestro Departamento de Educación Municipal se insertan en la labor realizada por el Ministerio de Educación, donde se consideran los conceptos de tiempo libre o disponibilidad de las personas para realizar las actividades que, desde su perspectiva, les permitan alcanzar su desarrollo, recreación o la reedición de su entorno y aprendizajes significativos, impactos y vivencias para lograr estados superiores de aprendizaje y experiencias, y educación o desarrollo de potencialidades.

Esta Unidad es la encargada de hacer efectiva la atención permanente y sistemática de las inquietudes artísticas, deportivas, culturales, sociales y contactos con la naturaleza a través de diferentes iniciativas. Para ello, gestiona los espacios necesarios para la activación y el desarrollo de la participación escolar, el sentido de pertenencia y de compromiso con los Establecimientos.

Los objetivos estratégicos de la Unidad de Educación Extraescolar son:

- Implementar acciones a nivel educativo municipal tendientes a fortalecer el espíritu participativo de los educandos, orientándolos hacia el buen uso del tiempo libre en el accionar deportivo-recreativo y artístico-cultural, en el afán de captar el interés estudiantil, complementar su formación integral y llevarlos a trascender a la vez en pasos determinantes hacia sus decisiones vocacionales futuras.
- Promover instancias de participación extraescolar en el 100 % de los establecimientos educacionales de la municipalidad, a objeto de propender a la instalación de hábitos de vida saludable a través de la práctica deportiva, artística, cultural fortaleciendo a la vez las redes comunitarias existentes.
- Velar por el buen uso de los recursos asignados en cada propuesta, comprometiendo la dedicación de coordinadores, docentes y monitores en el desarrollo óptimo de las acciones y del efectivo aporte de éstas al currículo escolar.
- Fomentar en los estudiantes valores y sentimientos de interés por el medio ambiente y las motivaciones para participar activamente de la protección ambiental.
- Crear escuelas deportivas formativas, para que los alumnos de nuestro sistema tengan la posibilidad de conocer y dominar nuevos fundamentos técnicos en los deportes que practican respectivamente y lograr con ello mejorar el rendimiento deportivo.

De lo anterior se desprenden los objetivos específicos, siendo éstos:

 Identificar actividades para orientar el buen uso del tiempo libre escolar fuera del horario regular de clases, pero también considerando propuestas de



innovación educativa que atiendan la transversalidad y contribuyan a la formación integral estudiantil.

- Coordinar el programa extraescolar en todas sus partes, fomentando la actividad física y deportiva, el accionar artístico cultural, en todos los establecimientos educacionales del sector público municipal.
- Promover la realización de torneos, campeonatos, ferias y eventos inter escolares que potencien la participación, socialización y el intercambio estudiantil en todas las áreas.
- Gestionar alianzas con entidades externas que favorezcan el desarrollo escolar en los ámbitos deportivo y artístico.
- Coordinar acciones de los encargados extraescolares con los establecimientos educacionales municipales.
- Diseñar propuestas de postulación a fondos concursables en los ámbitos deportivo y artístico, para beneficio de los educandos del sistema municipalizado.
- Gestionar instancias de capacitación en el área deportiva, fijando como propósito entregar más herramientas y recursos educativos a profesores asesores y monitores de talleres.
- La oferta de la Educación Extraescolar en la comuna, el número de docentes y el número de alumnos hombres y mujeres que participan en las distintas disciplinas se muestran en la siguiente tabla

Barre 3 A	Parties do: Discensos		TVG C	Total
Fútbol Varones	4	- 87	-	87
Fútbol Damas	2	1.	44 -	44
Básquetbol Varones	1	25	-	25
Básquetbol Damas	1		43	43
Atletismo	1	10	13	23
Judo	1	15	5	20
Karate	1	17	12	29
Tenis de Mesa	1	10	-	10
Kinesiología	1		1.	
Total	13 .	164	117	281 -





## EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE (EIB)

El Ministerio de Educación, a través de la Ley General de Educación (20.370), la Ley Indígena (19.253) y el Convenio 169 de la OIT, ha velado por la inclusión, en plenitud, de los Pueblos Indígenas que habitan territorio chileno a través de una nueva relación con propuestas reales de participación, que superen toda forma de discriminación, marginación y racismo, intentando recompensar con ello la deuda histórica que el Estado y la sociedad chilena mantienen con las culturas originarias.

A raíz de ello, las líneas de trabajo establecidas en educación se orientan hacia una nueva política indígena con enfoque de derechos, en donde el principio de interculturalidad cobra relevancia y busca interiorizarse en la sociedad en general. En este marco, el MINEDUC ha implementado, con la "Puesta en Marcha de La Reforma", una Política de Interculturalidad para todos y todas que reconoce, además, la pluriculturalidad a lo largo de Chile, lo que recae en las siguientes entidades:

Secretaría de Educación Intercultural Indígena (SEII), entidad técnica dependiente de la Subsecretaría, encargada de velar que la política resguarde y valore las culturas y lenguas de los pueblos originarios reconocidos por la Ley 19.253 (Aymara, Likan Antay, Quechua, Diaguita, Colla, Rapa Nui, Mapuche, Kawésqar y Yagán), promoviendo dentro del Ministerio de Educación un diseño transversal para la implementación de las disposiciones legales, y asegurando que las diferentes divisiones y unidades incorporen en sus procesos el enfoque educativo intercultural para toda la población, e intercultural bilingüe para los pueblos indígenas.

## Entre sus objetivos están

- Proponer y coordinar las estrategias tendientes a fortalecer el desarrollo lingüístico y cultural de los pueblos originarios en el sistema educativo.
   Diseñar un plan estratégico para la implementación de una política de educación intercultural nacional, formando ciudadanos con competencias interculturales.
- 3. Promover, en todos los niveles del sistema educativo, el conocimiento, valoración y la difusión de la cultura, lengua y cosmovisión de los pueblos indígenas
- Representar al Ministerio de Educación en las diferentes instancias vinculadas a los pueblos indígenas, así como asumir el rol de contraparte Ministerial ante organismos externos.
- 5. Promover y fortalecer, en conjunto con el área de participación del Ministerio, los mecanismos de participación con los pueblos indígenas.
- Asesorar técnicamente a las autoridades en materia educacional indígena.

Programa de Educación Intercultural Bilingüe (PEIB), programa y política de la División de Educación General, del Ministerio de Educación. Las iniciativas interculturales que lidera esta coordinación se realizan en base al compromiso de reimpulsar la mejora educativa, orientando y destinando fondos hacia la implementación de la interculturalidad (Sector de Lengua Indígena y talleres de interculturalidad), revitalización lingüística y bilingüísmo, y la inclusión del educador/a tradicional al sistema educativo, desde la perspectiva de recuperación de las culturas y lenguas vulneradas de los pueblos originarios en su territorio y a nivel nacional.

Los componentes que trabaja este programa son 4:

 Gestión intercultural en procesos de mejora educativa: tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad educativa sobre este tema, a través de la generación de recursos técnico-pedagógicos y espacios de difusión que promuevan la incorporación de los saberes y cosmovisiones de los pueblos indígenas al interior de las comunidades educativas.



- 2. Revitalización y desarrollo cultural y lingüístico: busca la articulación de acciones entre distintos actores e instituciones para que se generen estrategias territoriales que permitan levantar procesos de revitalización lingüística y cultural para los nueve pueblos originarios.
- 3. Implementación curricular de culturas y lenguas originarias: su finalidad es generar un modelo de trabajo en la elaboración de recursos pedagógicos para que los establecimientos educacionales implementen acciones que fomenten el aprendizaje de la iengua, cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas, en función del marco curricular vigente y los dispositivos legales existentes.
- 4. Sistema para la inclusión de educadores/as tradicionales en los establecimientos educacionales: tiene como objetivo gestionar la incorporación de nuevos educadores/as tradicionales al sistema; nivelar sus estudios, acceder a formación continua y jornadas de evaluación, ser acreditados en competencias lingüísticas y culturales, entre otros.

Establecimientos con programa EIB				
ESTABLICIMENTO	4	a rojekujeku sa sa sa sa sa		
Calebu	5166-7	Calebu		
Villa elicura	5175-6	Elicura		
Huallepèn bajo	5159-4	Huallepèn bajo		
Hulde	5162-4	Hulde		
Huillinco	5170-5	Huillinco		

EDUCADORES TRADICIONALES 2018				
- Estableomiento	and decoract insolutions	LE FA Lyeroteson Wenton (45)		
Calebu	Nelson Leviqueo	Maritza Contreras		
Villa Elicura	José Leviqueo	Edith Sobarzo		
Huallepén Bajo	Marcelino Epullán	Pablo González		
Huide	Juan Collinao	Viviana Hernández		
Huillinco	José Vilufiir	Carlos Leal		

## Decreto 301

Quienes implementan la Asignatura de Lengua y Cultura Indígena son apoyados por Educadores Tradicionales, personas que desde 2018 pasan a regirse por el Decreto Supremo N°301/2018 que habilita y reglamenta su función docente. Este instrumento establece que las y los Educadores Tradicionales son los miembros de las comunidades indígenas, elegidos y validados por las mismas, siendo el criterio de selección es el conocimiento de una lengua indígena (en caso de vitalidad lingüística), y las culturas de los pueblos originarios de los cuales son parte.

Los siguientes Establecimientos implementan la Asignatura:

## Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño

De acuerdo a los criterios de efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del Establecimiento, igualdad de oportunidades, e integración y participación de profesores, padres y apoderados, el Establecimiento acreedor en la actualidad de la Subvención por Desempeño de Excelencia:





- Liceo Polivaiente de Nahuelbuta.
- Escuela El Alamo
- Escuela Huallepén Bajo
- Escuela Huide
- Escuela Pichihuillinco

## Asignación de Desempeño Colectivo

Esta Asignación es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógicos, para el mejoramiento de los aprendizajes, en el caso de pertenecer a Establecimientos que posean más de 250 estudiantes como matrícula al mes de marzo de cada año.

#### Índice de Vulnerabilidad

La distribución del Índice de Vulnerabilidad Escolar que entrega la JUNAEB, y el SINAE o medición de la condición de vulnerabilidad, se construye con distintas fuentes de información que consideran datos de los ministerios de Salud, Educación, Justicia y Desarrollo Social. Identifica según prioridades de atención las desigualdades en que se encuentra la población escolar, con el fin de permitir la posterior entrega de apoyos específicos para terminar con éxito los doce años de escolaridad.

En la comuna, el IVE-SINAE se distribuye de la siguiente forma:

#### Educación Básica

Es importante instalar en todos los niveles de nuestro sistema educativo comunal una discusión respecto al concepto de calidad en educación, se suele confundir el concepto de calidad como el puntaje obtenido en una prueba estandarizada, esto se relaciona con la sobrecarga curricular, que al estar vinculada a una permanente medición en pruebas estandarizadas, ha distorsionado en alguna medida el proceso educativo, especialmente en los niveles básico y medio, por ello es necesario plantearnos medir la calidad más allá de lo que implica dichas pruebas y hacer ajustes curriculares propios de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.

En nuestra comuna existen como escuelas de enseñanza escolar primaria o de enseñanza básica dos establecimientos, uno de carácter urbano nuestra Escuela San Luis de Contulmo, uno de carácter semiurbano la Escuela Calebu, y 12 escuelas rurales con profesores encargados, las escuelas rurales son; Huallepén bajo, Huide, Grano de Trigo, Huallepén Alto, Nahuelbuta Alto, Villa Rivas, Pichihuillinco, El Álamo, Villa Elicura, Mahuilque Bajo y San Ernesto.

En cuanto a los objetivos estratégicos de la educación basica de nuestra comuna son los siguientes:

- Generar una cultura de altas expectativas al interior de los establecimientos educacionales que sea transversal a todas y todos los actores del sistema educativo, en ese sentido imbuir a las escuelas en este clima de tal forma que nuestras niñas y niños encuentren en su unidad educativa un contexto de altura de miras y horizontes de desarrollo humano elevado.
- Promover la educación integral y el bienestar de nuestros estudiantes mediante oportunidades de aprendizajes innovadoras, diversificadas y atenidas a su contexto local, social y cultural.
- Propiciar el desarrollo de estrategias de aprendizaje que junto con las familias de nuestros niños, contribuyan a su formación valórica como ciudadanos con las habilidades que en ese sentido una sociedad democrática y el siglo XXI demandan.
- Potenciar el rol protagónico de la familia en función de realizar una labor educativa conjunta, congruente y complementaria que favorezca el aprendizaje de nuestros educandos.





#### Objetivos específicos:

- Propender a que todas las escuelas de educación basica presentes en nuestra comuna adscriban a un método específico para la enseñanza y proceso de la lectoescritura, quedando a su elección la selección de dicho método, sin embargo es necesario indicar que nuestro espíritu como daem comunal es valorar y ojala instaurar progresivamente la propuesta ministerial al respecto conocida como "Leo Primero", lo que obviamente no implica una imposición sino que está en el ámbito de las sugerencias, por lo que si el establecimiento opta por otro método se respetara dicha elección, lo importante y necesario es la adscripción a un método y que ello este expresado en el sentido general de las planificaciones de primero básico.
- Instalar un trabajo conjunto con las comunidades educativas con respecto a las características y necesidades de la educación basica en nuestra comuna que aborden soluciones conjuntas en la medida de lo posible en cuanto a las oportunidades de mejora de la infraestructura de los establecimientos educacionales, dando lugar a iniciativas diversas e innovadoras como la autogestión, el apoyo mutuo y la solidaridad tan instalada en nuestro hábitat a través de los mingacos y acciones institucionales a través de nuestro departamento como las postulaciones a proyectos y acompañamiento de las organizaciones intermedias asociadas a las comunidades educativas que propongan iniciativas en ese sentido.
- Establecer estrategias de aprendizaje al interior de las aulas que potencien la conciencia de las niñas y niños como sujetos de derecho a través de actividades innovadoras, asertivas y pertinentes que además incorporen el enfoque de genero al interior de las unidades educativas.

#### Educación Media

Es importante del mismo modo como se expreso en el nivel primario, instalar un dialogo respecto del concepto de calidad de la educación, sus implicancias y consecuencias en cuanto al proceso de enseñanza aprendizaje que implique aproximarse a las consecuencias de ello en lo procedimental, actitudinal y evaluativo. Así mismo abrir un diálogo sobre los desafíos y complejidades de nuestro contexto local, poniendo énfasis en la construcción de una identidad nacional que siendo pluricultural y diversa en sus corrientes étnicas confluyen en un único espacio social, geopolítico y geográfico llamado Chile y allí preguntarnos, reconocernos y levantar esta matriz identitaria donde la educación tiene un roi fundamental y de lo que es necesario distinguir ampliamente del concepto de adoctrinar, construir identidad implica procesos sociales tanto como personales y que debe tener un correlato en nuestros establecimientos educacionales.

En nuestra comuna la educación de enseñanza media la asume nuestro Liceo Polivalente de Nahuelbuta que se ha caracterizado por su vanguardia e innovación en sus procesos, no podemos dejar de destacarlo y no menos que sentirnos orgullosos de nuestro querido liceo que tantas satisfacciones entrega a la educación y a nuestra comuna.

Objetivos estratégicos para la enseñanza media en nuestra comuna

- Instalar en nuestro Liceo Polivalente de Nahuelbuta los nuevos paradigmas expresado en las modificaciones de las bases curriculares poniendo énfasis en las habilidades para el siglo XXI tanto en el área de formación ciudadana como en las ciencias, y entendiendo que los contenidos son tributarios para la consecución de la habilidad, es decir, el contenido al servicio de las habilidades.
- Generar al interior del establecimiento una cultura de altas expectativas que se
  exprese en el aula a través de acciones pedagógicas y discursivas en ese
  sentido, la tarea en otras palabras es instalar un discurso de altas expectativas
  en el aula, de algún modo creemos que esa tarea esta avanzando dentro de los
  profesores aun así es importante continuar en esa línea extendiéndola al aula.



- Instalar de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación de
  Chile la nueva política nacional de convivencia escolar la que considera en el
  decir del Ministerio ...."convivencia debe ser el corazón de las escuelas, desde
  el punto de vista del buen vivir ciudadano y la justicia"... ósea convivencia escolar
  es el centro de todo el quehacer al interior de los establecimientos
  educacionales, todo debe tributar allí, la comunidad educativa de algún modo es
  el prototipo donde se aprende el convivir ciudadano.
- · Objetivos específicos para la enseñanza media:
- Establecer de manera continua y periódica jornadas de capacitación que consideren la apropiación curricular para toda la planta docente, que contemplen jornadas por subsector y áreas del conocimiento.
- Propender a la formación de redes de apoyo que contribuyan al enriquecimiento y dialogo pedagógico.
- Instalar jornadas de capacitación y cauching en temas que sean de interés para las alumnas y alumnos del liceo Polivalente de Nahuelbuta que contribuyan a una cultura de altas expectativas.

# NUEVAS BASES CURRICULARES TERCERO Y CUARTO AÑO DE ENSEÑANZA MEDIA

Estas Bases entregan un nuevo currículum, con más grado de libertad de elección para los estudiantes, buscando así un mayor compromiso e involucramiento de los jóvenes en su proceso formativo. Menos asignaturas totales y con mayor número de horas en cada una de las asignaturas del plan de formación diferenciado, permitirá la profundización de los conceptos y el mejor desarrollo de competencias para vivir, pensar y trabajar, tales como ciudadanía, responsabilidad, colaboración, pensamiento crítico y comunicación, entre otras.

Se entregan el texto definitivo de las Bases Curriculares de 3° y 4° Medio para el conocimiento de la comunidad. Es importante señalar que el documento está en trámite. El el currículo de 3° y 4° Medio se conforma de tres secciones:

## Plan Común de Formación General

Consta de 14 horas, tanto para las diferenciaciones, Humanista Científica, Técnico Profesional y Artística, con 6 asignaturas. Lenguaje, Matemáticas, Inglés, Educación Ciudadana, Filosofía Y Ciencias

## Plan Común de Formación General Electiva

Contempla 2 horas para las diferenciaciones Humanista Científica y Educación Artística. Los estudiantes optan entre religión y una de las siguientes asignaturas:

Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Física. Artes (alternativas: artes visuales, música, danza y teatro) Plan de Formación Diferenciada

Su número de horas dependerá de la diferenciación a la que el alumno pertenece: Técnico profesional (22 h.), Artística (21 h.) o Humanista Científico (18 h.).

Horas de libre disposición; El colegio las distribuye según su proyecto educativo y contexto.



#### Convivencia Escolar

Este aspecto de la gestión es fundamental para nuestro Departamento, en el entendido que abordar la Convivencia Escolar requiere de una transformación de las prácticas escolares que permitan fomentar el valor del "nosotros" en una Comunidad Educativa plural, diversa y en donde todas y todas aprendan de las experiencias formativas conjuntas.

Para avanzar en ello, nuestro propósito general es propiciar el ejercicio de una socialización positiva en la dinámica de la institución educativa, instalando herramientas que permitan autonomía en el abordaje de situaciones de violencia, propiciando un clima escolar favorable, a través de una intervención que desarrolle habilidades de interacción social.

Para concretar lo declarado anteriormente, los objetivos específicos de la Unidad son:

- Dirigir procesos institucionales de elaboración de estrategias que permitan elaborar una política comunal protectora de convivencia escolar.
- Fortalecer la adquisición de habilidades pro sociales por parte de actores ciave que se encarguen de promover la autorregulación de la dinámica institucional, favoreciendo un clima social armónico, al interior de la comunidad educativa.
- Implementar Intérvenciones preventivas y reparatorias con la comunidad afectada a consecuencia de malas prácticas de convivencia escolar.

El Plan de Trabajo de la Unidad para el año 2019 se despliega en el siguiente cuadro:

ÁMBITO	LÍNEAS DE ACCIÓN
Gestión de la información	Actualización y difusión del Manual de Convivencia Escolar. Adecuación y difusión de los protocolos con el objetivo de que atienda a las necesidades de toda la
Gestión de redes	Generar redes de apoyo con instituciones de Educación Superior a través de Programas como Proenta, PACE, visitas, talleres, feria Universitaria, entre otras, para promover el desarrollo de habilidades, talentos y orientación vocacional para los estudiantes de enseñanza básica y media. Implementación de Aulas de Bienestar
Formación	Implementar un Plan de Acción para evaluar los indicadores de desarrollo personal y social a nivel de todos los establecimientos de la comuna. Fortalecer los Recreos Entretenidos en los establecimientos para mejorar la convivencia escolar. Realizar talleres formativos a los estudiantes, a
mplementación del marco legal	Realización de jornadas mensuales con los y las encargadas de Convivencia Escolar para revisión y actualización de la normativa vigente. Realización de jornadas de capacitación para todo el personal de los establecimientos



Propuesta 1.- Fortalecer la labor de las encargadas de Convivencia Escolar a través de jornadas de trabajo mensuales para la revisión y actualización de la normativa, para la organización de actividades a nivel comunal y determinación de lineamientos de las principales acciones presentes en la dimensión de Convivencia Escolar de los PME.

Propuesta 2.- Implementación de Aulas de Bienestar a través de la aplicación de mapeo realizando reuniones trimestrales con las principales redes de apoyo.

Propuesta 3. Fortalecer los recreos entretenidos de los cuatro establecimientos comunales con la finalidad de mejorar la Convivencia Escolar entre los estudiantes.

Propuesta 4.- Realización de jornadas formativas para padres y apoderados de los cuatro establecimientos.

# Programa de Integración Escolar (PIE)

Es fundamental para nuestro Municipio apoyar a quienes presentan necesidades educativas especiales a través de los Programas de Integración Escolar. Generamos las condiciones para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación y contribuir al fortalecimiento de Comunidades Educativas que valoren la inclusión y la diversidad como riqueza.

Para cumplir con estos propósitos tenemos un equipo conformado por una coordinadora comunal y coordinadoras de Establecimiento, quienes promueven el desarrollo articulado y monitoreado permanentemente, para que se implementen prácticas pedagógicas diversificadas y pertinentes que atiendan al desarrollo integral de nuestras niñas y niños.

## ORIENTACIONES TECNICAS DE APOYO AL FUNCIONAMIENTO PIE

El Ministerio de Educación entrega orientaciones para una gestión curricular que permita una adecuada implementación de la política PIE, a través de documentación técnica, con el fin de brindar las herramietas necesarias que respindan a la diversidad existente en el aula.

## FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO COLABORATIVO E INTERDISCIPLINARIO

Favorece procesos inclusivos con la participación de diferentes profesionales en la escuela, como parte de los equipos de aula de cada curso (docentes, profesionales asistentes de la educación, entre otros), a través del desarrollo de jornadas-taller

#### OBJETIVO GENERAL:

El proyecto de integración escolar del establecimiento, tiene por objetivo acercar y entregar una educación de calidad respetando la diversidad y las capacidades de nuestros (as) estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, desarrollando habilidades de inclusión en el resto de la comunidad educativa, brindando las herramientas psicopedagógicas, foncaudiológicas y sociales necesarias para que puedan ser parte de una sociedad en igualdad de condiciones; desarrollándose en forma integral y autónoma.



#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Identificar y diagnosticar las Necesidades Educativas Especiales de niñas y niños desde preescolar a hasta enseñanza media.
- · Planificar las estrategias a utilizar para atender las NEE.
- Elaborar un plan de acción individual en respuesta a las NEE.
- Proporcionar la atención oportuna y pertinente a las/los estudiantes con Necesidades Educativas
- · Especiales permanentes y transitorias.
- Proporcionar las herramientas necesarias, para que nuestros niños/as y jóvenes se incorporen de forma integral y oportuna en la comunidad escolar y social.
- Otorgar atención psicopedagógica que incluyan estrategias y acciones que favorezcan la
- integración de los estudiantes, de manera de potenciar las relaciones que estos crean, ya sea en
- el ámbito personal, académico y comunitario-familiar.
- Lograr avances significativos en el proceso de enseñanza/ aprendizaje, ya sean cognitivos, socioafectivos y educativos, considerando la individualidad de cada uno de nuestros niños (as) y jóvenes de la comuna.
- Apoyar académicamente en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, durante
- 4 horas pedagógicas en cada una de estas a lo largo de la semana.
- Proporcionar herramientas comunicativas, para que nuestros niños, niñas y jóvenes se incorporen en forma integral y oportuna a su entorno social.
- Fortalecer en el Establecimiento educativo la educación inclusiva, a través de talleres con alumnos, docentes y apoderados según corresponda, por parte de la psicólogo/a fonoaudiólogo/a, coordinadora PIE y/o Educadoras diferenciales.

#### **ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES**

- Potenciar habilidades comunicativas fortaleciendo el desarrollo del lenguaje expresivo, comprensivo y el habla para alcanzar su máximo nivel de funcionalidad individual-social.
- Taller Psicoeducativo orientado hacia el desarrollo de su auto concepto y motivación
- Desarrollar habilidades psicopedagógicas que permitan alcanzar su máximo potencial cognitivo
- individual a nivel escolar.
- Sensibilizar a la comunidad escolar y realizar un trabajo en equipo.
- Realizar talleres de nivelación curriculares.
- Orientar un trabajo colaborativo entre profesores especialistas y de aula común.
- Adquisición de materiales didácticos y específicos, solicitar otros y velar por el mantenimiento de la sala de recursos.
- Veiar por el cumplimiento de las horas de trabajo de los profesores especialistas y la cantidad de
- · alumnos que se establece de acuerdo a la normativa.
- Seguimiento y evaluación: I proceso de Intervención, apoyo y monitoreo del proceso de aprendizaje de los alumnos será PERMANENTE en el transcurso del año académico. Se evaluarán sistemáticamente el apoyo entregado. Además al finalizar el período 2019 se responderá un "Informe Técnico de Evaluación Anual" que deberá entregarse a DEPROV y estar disponibles para las familias de los estudiantes.
- Desde el año 2018, la escuela San Luis organiza las Olimpiadas especilaes, iniciativa que se instalará a nivel comunal y así en equipo se desarrollará esta actividad programada para el mes de octubre aproximadamente.
- Celebración del día de la diversidad a nivel comunal.





## Subvencion Escolar Preferencial (SEP)

Desde su promulgación en el año 2008, la Subvención Escolar Preferencial nos ha ayudado a mejorar la calidad y equidad del servicio educativo municipal, a partir del establecimiento de condiciones básicas y metas de aprendizaje. Desde la primera firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa hemos renovado este compromiso reiteradamente de tal modo de incorporar a los alumnos preferentes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº20.845.

Nuestros Establecimientos destinan los recursos percibidos para diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo de orientación estratégica en las áreas de Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, en atención al área de resultados.

Nuestros Establecimientos poseen la siguiente matrícula de estudiantes prioritarios y preferentes, según se detalla en los cuadros siguientes:





#### PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR COMUNAL

Apartir del año 1992 JUNAEB implementó el Programa de Salud Escolar, bajo el alero del Proyecto de Mejoramiento de la Equidad y Calidad de la Educación (MECE) del Mineduc, con el objetivo de otorgar una atención integral e inclusiva a los estudiantes en el ámbito visual, auditivo y postural a través del Programa de Servicios Médicos. De manera progresiva, se fueron incorporando otras áreas que actualmente conforman el Departamento de Salud el Estudiante, que incluye los Programas de Salud Bucai, Servicios Médicos, Habilidades para la Vida y Psicosocial. El crecimiento en cobertura en estos años ha sido exponencial, pasando de 48 mil estudiantes en 1992 a más de un millón 600 mil en el año 2017.

Las presentes Normas Técnicas, emanan del quehacer específico del Programa de Servicios Médicos (SSMM), que al año 2017 cumple 25 años aportando al país y al bienestar de la población infantil más vulnerable.

Un cuarto de siglo dedicados a prevenir y pesquisar, en los primeros años de la infancia y durante toda la trayectoria escolar, aquellas patologías en las áreas de Oftalmología, Otorrino y Columna, que puedan afectar la permanencia, integración y desempeño en el proceso educativo, la autovaloración y la relación con sus pares y entorno, con prestaciones que van desde el tamizaje hasta la resolución quirúrgica de los problemas de salud, en algunas áreas específicas cuando se requiere.

Lentes ópticos y de contacto, corsés, audifonos e incluso, implantes auditivos, son parte de las ayudas técnicas, inalcanzables para muchos estudiantes y sus familias por los altos costos que estos implican, pero que al ser garantías estatales potencian y aterrizan los sueños de la educación para todos y todas, sin discriminaciones ni barreras, requiriendo para este fin, sólo el compromiso de padres y profesores en el acompañamiento a controles, cuidados y uso de tratamientos, desde su entrega y durante toda su trayectoria educativa.

En su ejecución, el Programa de SSMM se despliega a lo largo del país a través de una estructura nacional y otra regional conformada esta última, por una red local de coordinadores regionales, comunales, encargados de salud en las escuelas y, en especial, profesores y profesoras, actores vitales en los procesos que van desde la pesquisa de problemas de salud, a la entrega de tratamientos en acompañamiento permanente a los estudiantes y sus familias. Normas de Control de Patologías Oftalmológicas 2017 7 > PROGRAMA SALUD DEL ESTUDIANTE.

Su diseño de intervención promueve el trabajo en red inter y multisectorial a lo largo de todo el país, formada por instituciones de salud pública y privada, organismos estatales, no gubernamentales, comunales, profesionales, universidades, entre otros.

Este documento constituye un ejemplo de la colaboración recíproca con equipos de expertos del área, la cual da como resultado la revisión y actualización de los contenidos y procedimientos que se detallan más adelante.

En este contexto, el presente documento queda a disposición de todos aquellos profesionales que trabajan y/o se vinculan con el Programa a nivel nacional, a fin de ser utilizado como marco técnico orientador, que permita aunar criterios en el manejo de las patologías descritas, de modo de optimizar los recursos del Estado en pos de atenciones que impacten efectivamente en una mejor calidad de vida para las y los escolares del país.



#### Objetivo del programa:

El objetivo del programa es resolver problemas de salud vinculados al rendimiento escolar, tales como: problemas de visión, audición y columna; con el propósito de mejorar la calidad de vida de nuestros beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema escolar.

#### ¿Quiénes pueden acceder?

A este programa pueden acceder escolares matriculados en Escuelas Municipales y Particulares Subvencionadas de los niveles Pre-Kínder, Kínder, Enseñanza Básica y Media, dependiendo de la patología que presente el estudiante.

### ¿Cómo se realiza el diagnostico?

El profesor al inicio del año escolar pesquisa a los estudiantes con posibles problemas de salud, quienes pasan al proceso de **Screening**, en donde se identifica si efectivamente presentan problemas de disminución visual, auditiva, además de posibles desviaciones de la columna. Luego de este proceso, son derivados a Médicos especialistas para su Diagnóstico y tratamiento.

#### ¿En qué consiste el tratamiento?

El tratamiento consiste en la atención de la problemática encontrada, y al menos un control anual a cada beneficiario del programa que esté en tratamiento. Es importante que un adulto acompañe a los niños/as a los controles y tratamientos, y sea responsable de fomentar el buen uso y cuidado de los materiales entregados por el departamento de educación y Junaeb.

El Programa de salud escolar se realiza en conjunto con los Servicios Médicos de Junaeb, donde se dónde se busca Pesquisar problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

#### **CUADRO DE ATENCIONES A ESTUDIANTES 2019**

ESPECIALIDAD	ESTABLECIMIENTOS	SCREENING	CONTROL
OFTALMOLOGIA	ESC. SAN LUIS	52	50
	LICEO NAHUELBUTA	23	21
	ESC. CALEBU	8	6
	MICROCENTRO	5	4
TOTAL		88	81
OTORRINO	ESC. SAN LUIS	30	19
	LICEO NAHUELBUTA		2
	ESC. CALEBU	9	1
	MICROCENTRO	4	2
TOTAL		43	24





# Redes de Mejoramiento Educativo, Microcentros y Asesorías Directas del Ministerio de Educación:

#### Redes de Mejoramiento

Desde el año 2015, el Ministerio de Educación ha promovido el desarrollo de capacidades en los equipos directivos con el propósito de compartir recursos, intercambiar experiencias, ampliar oportunidades, formar comunidades de prácticas, colaborar para compartir ideas y realizar innovaciones, en un trabajo sistemático de colaboración y complementariedad entre los recursos locales en un ámbito territorial por medio de Redes de Mejoramiento Educativo.

Los objetivos de la iniciativa son constituirse en el componente de desarrollo técnico pedagógico y de mejoramiento de la gestión escolar, implementar y monitorear en conjunto los Planes de Mejoramiento Educativo, mejorar la coordinación y complementariedad de los apoyos técnicos proporcionados por el Ministerio de Educación y otros organismos de asistencia técnica, y compartir información y buenas prácticas con el sistema escolar local.

Los compromisos del Ministerio de Educación en el marco del Convenio firmado en 2015 son:

- Constituir actividades de carácter mensual con grupos de directivos para trabajo conjunto en el diseño, seguimiento y apoyo a la ejecución de los Planes de Mejoramiento Educativo.
- Facilitar la participación de los directivos en común acuerdo con el sostenedor.
- Poner a disposición de las Escuelas información y medios para optimizar la gestión técnico- pedagógica, administrativa y financiera de los sistemas de educación.
- Incorporar cambios y ajustes a la estrategia de redes que se soliciten desde las contrapartes y que se consideren pertinentes.
- Canalizar y orientar el uso de los recursos, estrategias y apoyos del Mineduc en función del PEI y sellos de la Escuela.

# En tanto, nuestros compromisos como Sostenedor son:

- Asegurar el cumplimiento de las tareas que se definirán en esta instancia.
- Generar las condiciones de horario y dedicación para que el director y el jefe de UTP puedan participar activamente de las reuniones de apoyo.
- Resguardar la coherencia y complementariedad de los distintos apoyos que tanto el Mineduc como el sostenedor provea al establecimiento.
- Velar que se mantenga el apoyo de asistencia técnica por parte de los asesores DEPROV.

## ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA

Es necesario realizar análisis por ámbito de las fortalezas y debilidades con el fin de establecer objetivos, metas y acciones para el año 2020.

#### ÁMBITO LIDERAZGO

#### **FORTALEZAS**

- Alto nivel de compromiso
- Transparencia en la información
- Capacidad de gestión
- Emponderamiento de los nuevos paradigmas educacionales
- Se cuenta con 1 director de establecimiento designado por alta dirección pública.



#### DEBILIDADES

- Nivel de incertidumbre frente a la desmunicipalización
- · Faita de consolidación de los equipos de gestión
- Competividad con los establecimientos de educación particular subvencionada

### ÁMBITO GESTIÓN PEDAGÓGICA

#### **FORTALEZAS**

- · Equipos de gestion en cada establecimiento
- · Capacidad de autogestión
- · Beneficios y recursos del MINEDUC
- Escuelas con herramientas tecnológicas
- · Inclusión educativa -
- Equipos multidiciplinarios en los diferentes establecimientos
- Favorecer el desarrollo integral de los estudiantes
- Existencia de trabajo técnico pedagógico en Microcentro
- Profesionalización de docentes
- Contratación de profesores especialistas
- Gestión de capacitación según necesidades planteadas
- Bajos niveles de deserción

#### **DEBILIDADES**

- Sistema de financiamiento deficitario
- Falta de sistematización en trabajo con padres y apoderados
- Exceso de licencias médicas en profesores y personal en general
- Ambientes organizacionales deficitarios
- Ausencia estructural de articulaciones pedagógicas en los establecimientos educacionales
- Baja innovación

#### AMBITO GESTIÓN DE RECURSOS

#### **FORTALEZAS**

- Mobiliario pertinente
- Patios suficientes
- Escuelas con salas de Informática, laboratorios, biblioteca CRA.
- Liceo Polivalente Nahuelbuta cuenta con infraestructura de alto nivel.
- Adjudicación proyecto Ministerial en Escuela San Luis
- Mejoramiento sistema electrico Escuela San Luis
- Ampliación cocina Escuela Calebu
- Mejoramiento Jardin VTF
- Transporte escolar
- Recursos tecnológicos
- Sistema de conexión a internet



#### DEBILIDADES

- Ausencia de mantenimiento por falta de financiamiento.
- No contar con el personal suficiente para labores de mantención (maestros)
- · Regularización de terrenos
- Ausencia de planimetrías y certificaciones en Establecimientos rurales.
- Carencia de aulas en el Liceo Polivalente Nahuelbuta.
- Dispersión geográfica no permite la cobertura de reemplazos.
- El contexto de nuestra comuna, no permite contar con oferentes que agilicen los procesos de compra solicitados por los establecimientos.
- Déficit de vehículo que transporte estudiantes a actividades extraprogramáticas y traslado de docentes y funcionarios DAEM( (furgón escolar)
- Plan semestral de compra ( desde los establecimientos contar con un itemizado que favorezca las adquisiones oportunas)

# ÁMBITO FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

#### **FORTALEZA**

- En evaluación docente se observa una tendencia progresiva hacia el nivel de desempeño Competente y destacado.
- · Docentes con título profesional y especializaciones y/o postítulos.
- Todos los docentes cuentan con horas de colaboración PIE, según corresponda.
- Se cuenta con la dotación necesario para responder al plan pedagógico.
- Existen protocolos de convivencia escolar
- Bajo nivel de conflicto entre estudiantes
- Apoyo de asistentes de aula y equipo multidisciplinario
- Se establecen redes de apoyo con instituciones públicas ( OPD, SENDA PREVIENE, entre otras)

#### DEBILIDADES

- · Elevado porcentaje de licencias médicas, por parte de la dotación docente.
- Ausencia de docentes en la comuna para reemplazo de licencias médicas.
- Falta de generación de mecanismos y nuevas estrategias que permitan atender las necesidades educativas cambiantes de los estudiantes.
- Capacitación docente autónoma.
- Climas organizacionales deficientes
- Aumento de consumo de estupefacientes en los estudiantes



Conclusiones del análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la gestión 2019.

Estamento	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Equipos Directivos	Alto nivel de compromiso y comunicació n del equipo de profesionale s con los directivos y profesores de los distintos establecimie ntos.	Apoyo constante del MINEDUC.	Equipos directivos nuevos que no cuentan con el tiempo suficiente para instalar procesos de mejora.	Movilizaciones nacionales, incertidumbr e por desmunicipa lización.
Docentes	Alto nivel de compromiso y comunicació n del equipo de profesionale s con los directivos y profesores de los distintos establecimie ntos.	Apoyo constante del MINEDUC y de los directivos comunales. Jornadas de Formación en el àrea requerida	Gran cantidad de licencias médicas, muchas de las cuales es complicado reemplazari as.	No lograr una cobertura curricular adecuada.
Asistentes de la Educación	Alto nivel de compromi so y comunicac ión del equipo de profesionale s con los directivos y profesores de los distintos establecimie ntos.	Jornadas de Formación en el area requerida	de capacitación constante en los distintos estratos de los funcionarios Asistentes de la Educación.	Incertidumbre por proceso de desmunicipalizadión.



Estudiantes	Estudiantes respetuos os y enseñable s, que colaboran con un cilma apto para el aprendizaj e.	Posibilidades de incorporar nuevos aportes a la enseñanza, e involucrar a los estudiantes en ello, para no solo enriquecer el currículum sino para fortalecer los sellos comunales.	Tremendas necesidades socio, económicas y culturales, que limitan el aprendizaje optimo.	Abandono escolar o traslado de establecimient o por no lograr los objetivos esperados en el sistema educativo.
Familias	Families respetuosas de las autoridades y directivos de los establecimi entos educacional es.	Posibilidad de involucrar en una forma más comprometida a la familia con el proceso educativo.	Falta de importancia y proyección del futuro profesional de sus hijos, no visualizando su responsabilida de que sus hijos aprovechen	Deserción escolar
Equipo DAEM	Alto compromiso en el apoyo a los directivos, docentes y asistentes de la Educación.	Instalar nuevos apoyos en beneficio del Sistema Educativo local.	Escaso tiempo para análisis y revisión de las distintas tares de los establecimiento s educacionales por estar avocados a rendiciones de cuentas, informes y dar respuestas a solicitudes externas.	No alcanzar a cumplir en un 100 % los compromisos contraídos con todos los estamentos que se relacionan con el Sistema Educacional.





# INICIATIVAS AÑO 2020 POR ESTABLECIMIENTO

## LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA

ACCION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
Apoyo socioemocional	El establecimiento dispone de docente, para hacer segulmiento y apoyo pedagógico y emocional a alumnos en riesgo de deserción y/o repitiencia.	SEP
Diagnóstico de saberes	El Equipo Técnico realiza diagnóstico de los alumnos de 7° a 1° medio, para detectar en nivel de conocimientos que presentan los estudiantes al iniciar su proceso lectivo en nuestro establecimiento y planificar las clases desde la mirada de las necesidades de los estudiantes, para mejorar sus resultados académicos durante el año lectivo	SEP
Plan de apoyo psicosocial	El equipo técnico elabora Plan de Apoyo de habilidades para la vida, ejecutado por el encargado de convivencia, docente y por la dupla psicosocial, que incluya: Charlas motivacionales, visitas domiciliarias, seguimiento a la asistencia, desempeño escolar y acompañamiento docente a los trabajos escolares y lectivos, preparación de trabajos y formación de hábitos escolares, durante el año lectivo.	SEP
Plan de Actividades extraescolares	El Equipo de gestión elabora Plan de Ejecución de distintos talleres extraescolares artísticos, deportivos, culturales, a realizarse semanalmente, con la finalidad de potenciar el desarrollo de habilidades y destrezas requeridas de acuerdo a los intereses de los estudiantes durante el año escolar.	SEP
Monitores Extraescolar	El establecimiento dispone de técnicos artísticos o culturales, para desarrollar los talleres extraescolares, acompañar a las delegaciones en encuentros o muestras dentro y fuera de la comuna	SEP
Trabajo Psicoemocional	La dirección del establecimiento provee de profesionales psicólogas para desarrollar habilidades socioemocionales, fortalecer la autoestima y proyectos de vida a los estudiantes, a través de la intervención individual y colectiva, para el logro de aprendizajes y su continuidad académica durante el año escolar.	SEP
Taller de desarrollo personal y social	El equipo técnico planifica, coordina y monitorea la implementación de instancias dirigidas y sistemáticas de fortalecimiento de expectativas y habilidades personales y sociales ejecutadas por los equipos de convivencia y psicosocial, para la construcción del proyecto de vida de los estudiantes de 7° a 2° año de E. M., para asegurar la continuidad y éxito académico durante el año escolar.	FAEP o Pro retención
Actividades de Extensión	El Equipo Directivo coordina y promueve actividades de extensión donde los alumnos del establecimiento conocen o dan a conocer actividades de su interés, las cuales se ejecutan en nuestro establecimiento o fuera de él, las que pueden ser: culturales, artísticas o deportivas y que contribuyan al desarrollo de sus expectativas, durante el año escolar.	Pro retención
Fortalecimiento de expectativas	El equipo técnico elabora un plan de fortalecimiento de expectativas, para reforzar los intereses vocacionales de los estudiantes y que debe considerar giras a casas de estudios, visitas de	Pro retención



	instituciones de formación a nuestro establecimiento entre otras durante el año lectivo.	
Materiales y medios para asegurar el proceso lectivo	El equipo de gestión dispone de instancias que permitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, a través del mantenimiento, adquisición, contratación de personal y/o de servicios y otros requerimientos para la ejecución de las actividades curriculares y extracurriculares entre otras durante el año escolar	FAEP, SEP
Cuidando a nuestros alumnos	La dirección del establecimiento gestiona la contratación de personal calificado para asegurar el proceso de aprendizaje tanto al interior del establecimiento, como en actividades de extensión durante el año escolar	Subvención regular
Materiales y medios para asegurar el proceso lectivo	El equipo de gestión dispone de instancias que permitan el aprendizaje y bienestar de los estudiantes, a través del mantenimiento, adquisición, contratación de personal y/o de servicios y otros requerimientos para la ejecución de las actividades curriculares y extracurriculares entre otras durante el año escolar	FAEP
Personal esencial	La dirección del establecimiento, gestiona la contratación de personal administrativo, informático, para mejorar la gestión pedagógica, curricular y complementar el trabajo de los programas que en el establecimiento se ejecutan durante el año escolar.	SEP
Plan de Mantenimiento de la Infraestructura	Gestionar un plan de mantenimiento de todos los sistemas que permiten mantener operativa la infraestructura educacional.	
Giras de fin de año	El equipo directivo gestiona el transporte para los cursos que egresan de nivel o se licencian de 4to medio, con la finalidad de motivar y estimular a los estudiantes para que concluyan el proceso escolar	Pro retención, FAEP
Coaching Motivacional para la comunidad escolar.	Esta actividad es considerada fundamental, para el trabajo motivacional de nuestros estudiantes, y busca mejorar su disposición al aprendizaje, mejorar su conducta, alejar a los estudiantes de la droga y generar expectativas de vida.  Esto además de lo antes señalado, permitirá mejorar la adhesión e identificación con su liceo y con el desarrollo personal.	
Cambio de Fondos de Financiamiento de Asistentes de la Educación	Se requiere disminuir el nivel de gastos por concepto de remuneraciones y que asciende al 98,24% de la subvención percibida al mes de mayo (fecha de la cual tenemos el informe más actualizado), implica que no existen recursos para planificar nuevas acciones para el beneficio y mejora académica de nuestros estudiantes, ni durante el 2019, tampoco para el 2020 y así sucesivamente	Subvención Regular
Capacitación para Docentes PIE y asignaturas a través de recursos PIE	Instancia que permita atender a necesidades Pedagógicas de actualización, determinar respuestas educativas diversificadas de planificación e intervención para las NEE de acuerdo a los lineamientos de los Decretos N° 170 y N° 83, lo que va a significar dar respuestas educativas de acuerdo a las AC-PACI-PAI:	PIE
Jornada Motivacional estudiantes de Octavo básico y Segundo medio	El propósito de esta acción es lograr motivar y enriquecer el quehacer académico para los estudiantes en los niveles de 8° y 2° medio, que les permita desarrollar su potencial, abordando elementos esenciales tales como; la autoestima académica, el sentido de pertenencia, resolución de conflictos y eliminar las resistencias, esto a través de jornadas de trabajo en un espacio y clima propicio para el desarrollo de la actividad.	



	Se requiere para esta iniciativa la contratación de transporte, alimentación y un espacio externo, para desarrollar un taller por curso por separado, lo que significa 4 talleres.	
Codocencia	Se considera incorporar codocencia en las asignaturas de Matemáticas y Ciencias. Lo anterior, para apoyar y reforzar a los alumnos más deficitarios, de acuerdo a las pruebas de diagnóstico en los cursos de 7°, 8° básico y1°y 2° de Enseñanza Media	PIE, SEP
Perfeccionamient o Nuevas Bases Curriculares	Se considera capacitar a los docentes de las distintas asignaturas sobre las nuevas Bases Curriculares que comienzan a regir a partir desde el año 2020, lo que permitirá mantener docentes capacitados y liderando el proceso, para asegurar aprendizajes profundos en los alumnos, esto dentro del Plan de Desarrollo Profesional Docente.	FAEP
Técnicos deportivos	Contar con técnicos deportivos que puedan desarrollar prácticas deportivas en disciplinas tales como. Atletismo, Futsal, lanzamiento, basquetbol, voleibol y que acompañen a los estudiantes en las distintas competencias dentro o fuera de la comuna.	SEP
Mejoramiento de la Gestión	Capacitar al equipo directivo en el área de Gestión Escolar desde la mirada del Desarrollo Profesional Docente.  Esta iniciativa permitirá mejorar la gestión institucional para volver más efectivo el desarrollo del proceso general de la institución.	FAEP
Apoyo en Idioma	Esta iniciativa consiste en contar con asistente de sala en la asignatura de inglés en cada clase de esta asignatura.  Considerando que el inglés es el idioma que permitirá a nuestros estudiantes, facilitar su continuidad de estudios superiores o darle un plus a aquellos que quieran insertarse en el mundo laboral, es de relevancia contar con un segundo idioma.  El contar con un funcionario que pueda desarrollar apoyo en aula y en ejecutar un taller extraescolar de speaking, permitirá cumplir con este objetivo mediante la formación de alumnos que se puedan comunicar en este idioma.	
INFRAESTRUCT URA	Se velara por responder a los requerimientos de infraestructura necesaria para un adecuado funcionamiento, acudiendo a la postulación de proyectos pertinentes, ya que se deben habilitar espacios para aula, pues la matricula ha denotado un aumento significativo y las exigencias ministeriales han incidido en brindar una mayor oferta pedagógica, requiriendo de especios específicos.	FAEP





# ESCUELA SAN LUIS DE CONTULMO

ACCION	DESCRIPCION	FUENTE FINANCIAMIENTO
Potenciar actividad física y deportiva en la Escuela. Fortalecer actividades artísticas y culturales.	Creación e implementación de programas propios Artes escénicas: danza y teatro, Artes Visuales: Dibujo y pintura, telar y artesanía. Artes Musicales: Exploratorio artes musicales, lectura musical, viola, violín, violoncello, viento madera, viento metal, percusión y elenco-orquesta.	SEP FAE
Pian Estratégico de Infraestructura Escolar	Regularización sistema sanitario.	FAEP .
Equipo psicosocial en la escuela	El Establecimiento Educativo cuenta con profesionales asistentes de la Educación, dos psicólogos y una asistente social.	SEP PIE
Encargado de convivencia escolar en la escuela	Se requiere continuar fortaleciendo el área, puesto que es una necesidad existente en el establecimiento, mediar y fomentar las relaciones interpersonales de calidad entre los estudiantes.	SEP
Plan de desarrollo de talentos en escuelas	Potenciar las habilidades artísticas de los estudiantes (Orquesta Infantil Juvenil San Luis), con el afán de favorecer el desarrollo en las distintas áreas musicales, que favorecen la disciplina, compromiso y responsabilidad.	1147-2221
Plan de desarrollo Profesional Docente	Es un instrumento de gestión, destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia bajo una mirada de desarrollo profesional continuo.	SEP
Proyecto de articulación.	Educación Parvularia - Enseñanza básica - Enseñanza Media	SEP
Proyectos pedagógicos-giras de estudio	Incentivos para mejorar asistencia y convivencia en los cursos.	SEP
Olimpiadas especiales	Implementar jornada deportiva para alumnos pertenecientes a Proyecto de Integración educativa de las diferentes comunas de la provincia.	PIE
Contratación de una auxiliar mujer	Fortalecer el trabajo de los auxiliares del establecimiento, para dar cobertura al área femenina de la escuela.	SEP
Taller de Robótica	Creación e implementación de taller innovador de robótica, con robots y software.	SEP
Coaching de Convivencia Escolar	Implementar talleres para mejorar la convivencia escolar y la comunicación del personal del establecimiento.	SEP
Talleres de prevención	Implementar talleres de autocuidado y prevención. (RCP, Accidentes Escolares,etc.)	DAEM
Simulacros	Realizar simulacros de operación Cooper con la participación de diversas instituciones de la comuna como carabineros, bomberos, etc.	DAEM



# DAEM CONTULMO

# ESCUELA CALEBU

ACCION	DESCRIPCIÓN	FUENTE
	18	FINANCIAMIENTO
Instalar prácticas para el desarrollo de habilidades	Capacitación a los docentes del establecimiento en el desarrollo de habilidades, sociales y pedagógicas	SEP
Desarrollar prácticas para el fomento lector	Instalar como estrategia la lectura oral y sostenida de 15 minutos diarios en todos los ámbitos, desde pre básica a octavo año básico.	
Reestructuración de equipos de trabajo	Modificar equipos de trabajo para contar con personas idóneas, comprometidas con la identidad y con los requerimientos necesarios del establecimiento.	
Jornadas de trabajo colaborativo .	Generar instancias participativas para discutir acerca de las decisiones que involucran los distintos ámbitos de la gestión de la escuela.	SEP
Jornadas de auto cuidado.	Promover el bienestar de la comunidad educativa mediante jornadas de auto cuidado en primer y segundo semestre.	SEP
Jornadas de reflexión	Promover el acercamiento de los apoderados hacia la escuela con el fin fortalecer los lazos sociales y el bienestar de los estudiantes, con una periocidad de dos veces en el año.	SEP
Recreos entretenidos	Crear instancias de mejora para evitar la presencia de un clima negativo y problemas de convivencia entre estudiantes.	SEP
Salidas a terreno	Desarrollar visitas a lugares que motiven y ayuden a crear conciencia del auto cuidado y preservación del entorno para un mayor	SEP



¥I	acercamiento con el sello del establecimiento.	
Regularización infraestructura	Se debe contar con la planimetría actualizada y los permisos de edificación correspondiente.	FAEP
Implementación GIMNASIO	Debido a que aún no se han brindado los lineamientos del area de infraestructura FAEP 2019, no se ha abordado la iniciativa actualmente, sin embargo, las exigencias requerirán de mayor inversión, por lo que se considerarán tambien recursos 2020.	FAEP



# MICROCENTRO PICHAHUINACO

ACCION	DESCRIPCIÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO
Reuniones mensuales para articulación	Consituir la instalacion de dialogos e intercambio de experiencias entre los actores del microcentro	SEP
Articulación docente	Poner a disposición de las escuelas, informción y medios para optimizar la gestión técnico pedagógica, administrativa y financiera del microcentro.	SEP
Equipamiento de materiales didacticos	Se adquieren los recursos materiales necesarios, según PME	
Giras pedagógicas	Los estudiantes contarán con la oportunidad de participar en giras educativas planificadas según sus intereses y necesidades.	SEP- FAEP
Jornadas de reflexión	Promover el acercamiento de los apoderados hacia la escuela con el fin fortalecer los lazos sociales y el bienestar de los estudiantes, con una periocidad de dos veces en el año.	SEP
Regularización infraestructura	Se debe contar con la planimetría actualizada y los permisos de edificación correspondiente.	FAEP
_		1
Encuentro criollo	Las diferentes escuelas participarán de actividades propias de la chilenidad durante el mes de septiembre.	SEP-FAEP



Muestras de talleres	Se establecerá una fecha para organizar una muestra de aquellas actividades consideras en los tallerees JEC, extraescolaes según los sellos de cada Escuela.	SEP
Docentes Especialistas	El microcentro requiere docente de educación física para implementar actividades que favorezcan la vida sana y el deporte en la escuelas rurales.	Presupuesto - SEP
Formación docente	Fortaleecer la participación del icrocentro en el programa de la indagación científica.	SEP
3	Desarrollo profesional docente, según temática atingente	FAEP
Normalización Establecimientos	Se requiere contar con certificación SEC y sello verde de cada Establecimiento educativo rural.	FAEP



DAEM CONTULMO

#### INICIATIVAS COMUNALES 2020

- 1.- Se establecerá una relación directamente proporcional entre la matrícula, la planta docente y los Asistentes de la Educación de los establecimientos, para el efecto de optimizar los recursos del sistema educacional.
- 2.- Los docentes y/o encargados de Escuelas podrán ser reubicados en distintos establecimientos de la comuna, de acuerdo a las necesidades que demande el Sistema Educacional lo que no constituya menoscabo. Al mismo tiempo, los Asistentes de la Educación, podrán ser reubicados y/o asignados a las funciones que el servicio lo requiera de acuerdo a las necesidades. En ambos casos docentes (Titulares y a Contrata y Asistentes de la Educación, que no se requiera de sus servicios, total o parcialmente, ellos serán indemnizados de acuerdo a la normativa vigente.
- La educación de adultos se seguirá impartiendo en la medida que exista la demanda de estudiantes.
- 4.- Se continuará brindando la cobertura de movilización escolar, optimizando el servicio en bien de los alumnos y alumnas.
- 5.- Se postulará permanentemente a los llamados a concurso de Proyectos Pedagógicos, Infraestructura, equipamiento y movilización, para lo cual se tendrá una cartera de proyectos priorizada.
- 6.-La formación de Escuelas Deportivas, incrementará el número de alumnos participantes proyectando participar en eventos comunales, provinciales, regionales, nacionales e internacionales.
- 7.- Los Directores de los establecimientos, remitirán la carga horaria de cada docente en forma detallada y exhaustiva considerando sus horas frente al curso y de colaboración, antes del 15 de marzo del año 2020, la cual será posteriormente revisada y evaluada por el Daem y en definitiva determinada por Decreto Alcaldicio.
- 8.- Los Directores y Encargados de Establecimientos Educacionales serán los responsables de velar por el cumplimiento de horarios de los funcionarios, la disciplina de los alumnos, la higiene de las dependencias y todo lo concerniente a la marcha de los establecimientos a su cargo, situación que estará contenida en informes trimestrales, remitidos al Daem sobre este tema, el primero de ellos al 30 de marzo.
- 9.- La participación de los apoderados en los Centros de Padres y en los Consejos Escolares, será muy relevante de forma tal, que deben constituirse a más tardar el 30 de mayo.
- 10.- Los docentes que ingresen al sistema educativo de la comuna, preferentemente, deben contar con una especialidad aparte de su formación general.
- 11.- Dada la necesidad de mejorar constantemente los resultados de la educación comunal, se efectuarán jornadas de capacitación y planificación proyectándose a mejorar las prácticas pedagógicas y de convivencia escolar para todos los docentes y asistentes de la educación de la comuna, a lo cual la concurrencia de los profesionales es obligatoria, cuyos fondos serán FAEP 2020.
- 12.- Se articularán los diferentes niveles de educación y se procederá a desarrollar un trabajo curricular estandarizado con el apoyo correspondiente de la UTP y del Daem.



- 13.- Los Directores y/o Encargados de Establecimientos, y su equipo de gestión, deberán mantener y/o superar los resultados de la Prueba SIMCE y PSU del año anterior, debiendo contar con análisis respectivo.
- 14.- A nivel de Sistema Educacional, se potenciarán objetivos transversales comunes, con indicadores de logros establecidos que entreguen un sello característico a los alumnos pertenecientes a los Establecimientos Municipales de la comuna.
- 15.- Cada Establecimiento deberá tener una Planificación de Apoyo para las Reuniones de Padres y Apoderados de los Establecimientos Educacionales, que contemple la planificación, estructura, talleres, charlas, etc., proporcionando a los apoderados un extracto del proyecto educativo institucional, reglamento de convivencia y reglamento de evaluación.
- 16.- En el Liceo Polivalente Nahuelbuta, se incorporará un nuevo curso en Pimer año de enseñanza Media.
- 17.- Las metas de gestión de las direcciones de los establecimientos serán de acuerdo a las exigidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) abordados con la subvención escolar preferencial.
- 18. El año 2020 se debe llamar a concurso para directores de alta dirección pública en los siguientes Establecimientos educacionales: Escuela Calebu, puesto que actualmente hay un nombramiento y el Liceo Polivalente Nahuelbuta debido a que se cumple plazo y es necesarlo renovación de convenio.
- 19. Potenciar las actividades deportivas, arte, cultura, actividades recreativas en los diferentes Establecimientos educativos ( talleres JEC, juegos Nahuelbuta, Orquesta sinfónica, juegos deportivos rurales, muestras artísticas, otros) a taravés de la coordinación etraescolar comunal.
- 20. Desarrollar estrategias de comunicación efectiva y motivacional a los padres y apoderados para favorecer el proceso educativo de sus hijos/as.
- Celebración día de la diversidad y Olimpiadas Especiales, considerando recursos SEP, PIE y FAEP.
- 22. Regularización de terrenos de los Establecimientos pendientes, fondos FAEP
- 23. Velar por el cumplimiento de Certificación SEC y sello verde de los Establecimientos educactivos de la comuna, Fondos FAEP.
- 24. Con presupuesto DAEM es necesario cancelar la remuneración de un monitor de la orquesta sinfónica infantil juvenil de la Escuela San Luis de Contulmo que es de carácter municipal, puesto que los establecimientos educativos contratan con recursos SEP y requieren disponibilidad fincanciera para las respectivas acciones planteadas.
- 25. El aumento significativo en horas lectivas y no lectivas en el Liceo Polivalente Nahuelbuta, dicen relación con las nuevas bases curriculares de tercero y cuarto año medio.





- 26. Generar redes de apoyo con forestal mininco, para así contar con monitores de artes integradas de los establecimientos rurales.
- 27. Adquisición vehículo para transportar estudiantes y docentes a diferentes jornadas de participación en actividades de capacitación, reuniones, actividades deportivas, otras (furgón)
- 28. Establecer mesas de trabajo permanentes generado una matriz de propuestas para atender las dificultades que se presentan ante la incertidumbre del traspaso a los Servicios locales de educación, compuestas por Municipio, asistentes de la educación, funcionarios DAEM.
- 29. Instalar hito comunal, gala deportiva que convoca a partcipantes de las distintas disciplinas.
- 30. Establecer una fecha por establecimiento educacional y microcentro, para exponer a la comunidad toda los talleres y actividades que cada Escuela/ Liceo desarrolla.
- 31. Propiciar la eficiencia energética en los distintos establecimientos.





# PLAN DE ACCIÓN COMUNAL 2020

## ÁREA LIDERAZGO:

Visión Estratégica y Planificación, conducción, Alianzas Estratégicas

	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDADES	METAS
			lel Sostenedor	
LIDERANGO	Generar dialogos que nos lleven a estandares de eficiencia en geston y en todos	Supervisión permanente del sostenedor de los parametros de	Instalar una agenda mensual de reuniones de Directores, para establecer criterios, metas y evaluación del quehacer de cada establecimiento Educacional	Establecer los espacios y tiempos necesarios para reuniones de Directores y profesores encargados de manera periódica.
LIDERAZGO	los estamentos que nos permitan establecer una matriz de datos permanebte de analisis y y evaluacion del accionar pedagogico de la comuna.	aprendizaje planteados, al igual que de los respectivos intereses de los actores garantizando su presencia real y efectiva en los distintos ambitos de la educacion publica de la comuna.	Lievar a efecto capacitaciones para equipos directivos y técnicos en modelos y enfoques de Gestión Educativa, liderasgos compartidos y estrategias de innovacion, de tal forma de dar cumplimiento a las metas definidas.	Realizar a lo menos una jornada de taller durante el año que pueda verificarse su implicancia en aula, a traves de acciones pedagogicas concretas.
			Instalación de PEI, reglamentos y Planes, definiendo con claridad las funciones de cada estamento, y conceptos de relevancia como calidad en educacion, mediante trabajo en equipo.	Sociabilizacion, seguimiento y acompañamiento en las actualizaciones del PEI y planes normativos, desde el enfoque de derecho.  Definir Organigrama de cada establecimiento con la finalidad de delimitar roles, que deben ser conocidos por toda



		la Comunidad Educativa.
	Apoyar, monitorear y evaluar el cumplimiento de los Planes de todas las Escuelas de la comuna	
		Monitorear los planes de mejoramiento de todas las Unidades Educativas de la Comuna, que se encuentran en convenio SEP.
	Potenciar los indicadores de cada ámbito del Marco de la Buena Dirección	Realizar seguimiento de las Escuelas con los indicadores del arco de la buena Dirección.
	Coordinar fechas para dar cumplimiento a la Cuenta Pública de cada escuela de la comuna.	Realizar Cuenta Pública en el 100% de los Establecimientos de la comuna.
	Elaborar calendario de actividades anuales en cada establecimiento de la comuna.	Resguardar el cumplimiento de los calendarios anuales de las escuelas de acuerdo a Convenio de Igualdad de Oportunidades.
*	sistemáticamente el desempeño del Establecimiento, lo	Velar por conseguir resultados de aprendizajes significativos y con



		información que se maneja de los EE	indicadores de calidad en cada uno de los EE.
			Gestionar el estado financiero del establecimiento y el nivel de cumplimiento del
			presupuesto.
Liderazgo del Dire	ctor		
Los equipos directivos asumen como su principal responsabilidad instalar los cambios de paradigmas pedagogicos al interior de los Establecimientos.	Proponer alianzas estratégicas dentro y fuera de la comuna para fortalecer las acciones y lograr los objetivos propuestos en los Proyectos Educativos	Articular liderazgos distribuidos que permitan fortalecer acciones educativas detectadas como necesidad en cada establecimiento.	Generar protagonismo y validación a traves de reuniones, entrevistas, talleres, de dichos liderasgos con acciones monitoreables.
	Institucionales	Establecer contacto con Universidades, Empresas, corporaciones, entre otras. Para establecer relaciones de cooperación.	Instalar estrategias de Apoyo que contribuya a la mejora de la calidad de los aprendizajes.
		Postulación a Proyectos a través de acciones propias del Daem.	El Departamento de Educación propiciará la presentación de proyectos a fondos concursables.
		El director y el equipo directivo promueven constantemente una cultura de altas expectativas en el establecimiento que sea transversal y que alcance a todos	Se favorece el aumento progresivo de las expectativas de mejora en los ámbitos de aprendizaje y convivencia
	¥ .	los aspectos del quehacer cotidiano.	escolar.  Los directores de los E.E



reconocen el

			esfuerzo, los logros y avances según objetivos planteados en la Institución a traves de acciones de validación.
			-
Planificación y Ge	stión de resultados	National Pala	
El establecimiento cuenta con un Proyecto educativo Institucional actualizado que define claramente los lineamientos de la Institución e implementa una estrategia efectiva para difundirlo	Analizar pernamentemente la información con el afán de una oportuna toma de decisiones.	Contar con los insumos informativos pertinentes para el seguimiento y	Cada establecimiento deberá tener un sistema de acceso oportuno a la información.  Tomar desiciones pedagogicas al interior de aula a traves de Monitorear evaluar y analizar información de acuerdo al cronograma en forma semestral.
		Retroalimentar mediante el analisis los resultados para la toma de decisiones que permitan reorientar el trabajo y/o reformular metas.	Determinar acciones en conjunto para la toma de decisiones para reorientar o formular nuevas metas.
	(¥)	Instalar en Establecimientos	Se establecen indicadores para evaluar el



			Educativos un sistema efectivo para monitorear el estado de avance del plan de mejoramiento durante el año.	cumplimiento de las metas de cada P.E.I - P.M.E
Ges	tion Curricular			
G E	Instalar como oportunidad de mejora progresiva	Desarollar el curriculum, mediante	Garantizar el cumplimiento de pianes educativos	Instalar mensualmente reuniones de
S T I O N	calidad de los aprendizajes de los alumnos en todas las asignaturas y	estrategias metodológicas pertinentes y de evaluación de los aprendizajes, a fin de generar las	de acuerdo a las bases curriculares en JUNJI.(Jardín Infantil "Manitos de amor" VTF) a traves de orientaciones	equipo para fortalecer el trabajo articulado.
PEDAG	niveles.	adecuadas competencias en todos los estudiantes.	adecuadas y atintengentes.	
O G			equipo técnico pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la	Internalizacion de los lineamientos internos que responden a los procesos educativos.
7)	3		implementación efectiva de las bases curriculares.	
			Fortalecer el funcionamiento de los equipos de gestión en los EE y en el trabajo docente de aula	Potenciar accione que forjen los sellos de cada establecimiento y potencien la mejora en la calidad de la educación en cada EE.
			Fomentar en los profesores la motivación al perfeccionamiento según las temáticas atingentes.	Brindar apoyo continuo en el acceso a capacitaciones y perfeccionamiento.



Coordinar el proceso de monitoreo del Desempeño Docente en el Aula y el Nivel de logro de aprendizaje de los alumnos

Generar una matriz de actividades de reconocimiento (actos públicos frente a los pares, actividades artístico culturales) con cursos que han obtenido mejores resultados en SIMCE y la mayor variación positiva

Los equipos Directivos y técnicos en su área, mantengan registro de monitoreo del currículo en el Aula y cumplimiento del Plan de Mejora.

Operacional y protocolarmente apoyar las acciones de reconocimiento generadas desde los establecimientos educacionales.

#### Ensenanza y Aprendizaje en el Aula

Fortalecer la mirada respecto de las habilidades como foco de todo el quehacer pedagógico, entendiendo que el conocimiento está al servivio de la instalción de las mismas.

Los profesores incorporan estrategias de innovacion y efectivas de enseñanza aprendizaje en el aula.

Periodicamente llevar adelante jornadas de capacitación en estrategias y metodologías en el ambito procedimental, actitudinal y evaluativo de la enseñanza aprendizaje.

Se promueve que los estudiantes practiquen y apliquen las habilidades. aprendidas, especialmente en lo referido a generar preguntas de la realidad local, nacional e internacional, tanto de manera guiada como autónoma, de tal modo que surgan aproximaciones de interpretación de la misma.

En conjunto con las Escuelas instalar compromisos de cobertura curricular y niveles de logro en todos los

Los equipos tecnicos junto a los directores establecen un formato de planificación que responda a las características Establecer formato de planificación que evidencie la implementacion en el aula en los distintos EE de metodologias innovadoras.



subsectores, con su respectiva evaluación, en forma semestral y anual a fin de mejorar los resultados de aprendizaje particulares y contextuales de la institución educativa de manera consensuada.

Se instala el monitoreo respecto de si los profesores imparten clases alineadas a los objetivos de aprendizajes estipulados en las bases curriculares: las actividades implementadas apuntan al desarrollo de las habilidades. · conocimientos y actitudes establecidos en el curriculum con foco en las habilidades.

Establecer un dialogo e intercambio de experiencias a traves de jornadas de trabajo al interior de los EE de toda la comuna, por niveles y asignaturas.

Generar un calendario anual que contemple una jornada de trabajo en cada EE con una ocurrencia de a lo menos dos instancias por semestre.

conjunto con las escuelas compromisos de cobertura curricular y niveles de logros en todos los subsectores, con su respectiva evaluación en forma semestral y anual, a fin de mejorar los resultados de aprendizaje.

Establecer en

Sistematizar trabajo para la enseñanza de la lecto-escritura con la adcripción a un método declarado de manera autonoma para tales efectos.

Evaluar el 100% de los estudiantes de enseñanza básica y Enseñanza Media de acuerdo al decreto 67.

Sistematizar medición en el 100% de las Escuelas.

Apoyo al desarrollo de los estudiantes (1. 1.2.4.)



Los
establecimientos
adscritos al
Programa de
Integración
Escolar PIE
implementan
acciones para que
los estudiantes
con Necesidades
Educativas
Especiales
participen y
progresen en el
curriculum
nacional

Fortalecer el trabajo con estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales

Desarrollar el trabajo técnico del equipo de Ed. especial en coordinación con DAEM y DEPROE

Instalar el perfeccionamiento periódico del equipo PIE cmo un desafío constante y una oportunidad de

Analizan
periódicamente con
el equipo técnico

pedagógico el

estudiantes.

rendimiento de los

Mediante la aplicación de pruebas diagnósticas, se analizan los resultados en las jornadas planificadas para ello.

Monitoreo constante del comportamiento y desempeño de los estudiantes que presentan dificultades en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Realizar reuniones con equipos técnicos DEPROE

Realizar trabajo colaborativo y jornadas de reflexión entre pares en los EE.

Implementar estrategias diversificadas.

Participación en jornadas de formación que fortalezcan el desarrollo profesional docente.

Se generaran estrategias para que el equipo directivo y los docentes de todos los EE identifiquen a tiempo a los estudiantes en riesgo de desertar e implementar mecanismos efectivos para asegurar su continuidad en el sistema escolar de los estudiantes.

Implementar acciones de diágnóstico para la detección temprana de los estudiantes que presentan NEE.

El equipo directivo y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan problemas sociales, afectivos o conductuales. Efectuar el seguimiento de los estudiantes que requieren apoyos, contando con registros pertinentes.

Mejorar resultados de aprendizaje y disminuir porcentaje de deserción escolar.



FORMAC

OX

00Z>

> EZO - A

La normativa que se instala en los

				Instalant distant
	Establecimientos adscritos al Programa de Educación Intercultural Bilingüe contarán con los medios necesarios para desarrollar y potenciar las competencias interculturales de sus estudiantes	Los establecimientos educacionales instalan diálogos respecto de la multiculturidad de nuestro país y corrientes presentes de nuestra comuna que dan forma al contexto pedagògico local.	Validar la incorporación de contenidos interculturales que forman parte del acervo cultural cotidiano atenidos a nuestro contexto mapuche.	Instalar el diàlogo conjuntamente con la comunidad en la escuela, respecto de la importancia y reconocimiento de los pueblos originarios como referente de la chilenidad.  Generacioón de ambientes educativos que atiendan nuestra situación intercultural
	Formación			
_	romacjon same			
	Instalar estrateglas comunales que atiendan a la generación de climas organizacionales efectivos e inspiradores al interior de los estblecimientos educacionales.	La comunidad escolar propicia la formación de una cultura cuidadana, valòrica y competente para enfrentar los desafíos pedagògicos de acuerdo a los tiempos actuales.	Valorar e instalar el diálogo como acción permanente para la resolución de conflictos en la vida democrática.  Validar el accionar de las duplas psicosociales desde el punto d vista que la convivencia constituye el prototipo central del buen vivir ciudadano.	Brindar el protagonismo necesario a los equipos multidisciplinarios, otorgando instancias de ello al interior del aula.  Evaluar los objetivos planteados en este contexto, para que constituyan decisiones al interior de los EE.
	Promover un ambiente de buen trato, respeto, tolerancia y diàlogo transversal a todos los actores	Generar acciones de buen vivir ciudadano en los EE de la comuna que den cuenta de las habilidadees para la vida	Los docentes deben emponderarse como lideres y referentes de los estudiantes.	Velar por la adecuada y sana convivencia al interior del aula, estableciendo normas claras y consensuadas.
	pertenecientes a la comunidad educativa.	democrática.	Contar con herramientas pedagógicas y actitudinales que permitan un adecuado desarrollo de los	Potenciar la articulación entre las diferentes àreas para responder a las necesidades que se presentan en el

estudiantes.

aula.



Establecimientos
educacionales en
todos sus
aspectos, debe
responder al
enfoque de
derecho de los
niños y niñas,
poniéndo énfasis
en salvaguardar el
desarrollo integral.

Instalar la participación permanente y protagónica de la familia en lo que respecta a valores ciudadanos y democráticos.

Generar espacios de intercambio de experiencias en cuanto a la efectividad de medidas a tomar que deben ser evaluadas periodicamente. Contar con
estrategias que
permitan recogida
de información real
para aboradar
adecuadamente la
problemàtica
presente.

Los equipos
técnicos de esta
área realizarán
acciones conjuntas
para fortalecer la
comunicación
efectiva.

Validar la resolución conflictos a través de la instalación de liderazgos distribuidos al interior de los EE.

El microcentro debe contar con espacios de intercamviblo de experiencias que nutran el abordar las temàtivas alusivas a la resolución de conflicto.

Contar con espacios de dialogo constante para la resolución de conflictos con un enfoque multidisciplinario.

Proponer espacios de mediación al interior del aula que conlleven a la resolución de conflictos.

Potenciar al interior del aula los lireazgos transversalmente, que aportan a la resolución de conflictos cotidianos

Jornadas de reflexión mensual.

# Participación y vida democratica

Reencantar a la comunidad escolar en la necesidad de participación efectiva y real al interior de los EE Validar el accionar de los consejos escolares como herramienta fundamental de la participación.

Los EE deben generar estrategias comunicacionales para sociabilizar y emponderar transversalmente a la comunidad educativa respecto de losmismos.

Instalar al interior del aula la discusión de las normativas que aportan en el buen vivir ciudadano.

Promover la responsabilidad ciudadana como agentes transformadores implementar estrategias que forjen el sentido de pertenencia y la identidad como pasos de la construcción de

Jornadas de Coaching motivacionales .





		del contexto cultural.	escuela y de comuna.	
	Gestión de person	al		
опот—ох ош кшоэкоою	Maximizar la eficiencia en el manejo de recursos dentro de los establecimientos educacionales que aportan al desarrollo pleno del ejercicio de la labor educativa.	Los docentes cuentan con planes de superación profesional pertinentes para potenciar sus competencias profesionales.  Elevar los niveles de satisfacción laboral mediante la validación y reconocimiento de pate de los agentes institucionales de la comuna.	Rindar el soporte técnico necesario a profesores que enfrentan evaluación docente y a aquellos evaluados en nivel básico o insuficiente.  Fortalecer los equipos de gestión en cada uno de los EE de la comuna	Participación efectiva de los docentes para fortalecer sus habilidades y competencias en el aula.  Instaurar protocolos de trabajo en equipo transversales en los EE y que tenga un correlato en el aula.
÷!		Potenciar el recurso humano, optimizando el manejo de sus habilidades en los EE de la comuna.	Contratar apoyos administrativos y profesionales de apoyo para los EE en casos debidamente justificados	Cada Establecimiento Educativo debe contar con el personal idóneo para el funcionamiento adecuado del EE.





GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	En los EE se deben generar las estrategias para maximizar el uso eficiente y sustentable de los recursos financieros.	Elaborar un sistema de uso parcializado de los recursos a lo largo de cada semestre, atendiendo a las posibles eventualidades.  Velar por la eficacia en el uso de recursos y su impacto en la educación integral y mejora continua de la educación pública.	Mensualmente se reunirá el DAEM junto a equipos directivos de los EE para evaluar los procesos relacionados con la inversión y uso de recursos financieros. Se establece un protocolo formal para recibir las solicitudes y requerimientos de los EE, estableciendo plazos pertinenetes para los procesos administrativos.	Cumplimiento de al menos el 80% del PADEM  Implementar estrategias comunicacionales para la adecuada cobertura de personal.
	Gestion de recurs	os educativos	A STATE OF S	
LT.	Generar una cultura de buen uso y cuidad que contemple la innovación en la utilización de los recursos pedagógicos.	Sistematizar la mantención, reparación de los recursos materiales y tecnológicos para optimizar su uso.	Propiciar la instalación de estrategias consensuadas para velar por el cuidado y buen uso de los recursos pedagógicos al interior de los EE.	Monitoreo de los establecimientos educativos a fin detectar en terreno falta o deficiencia de infraestructura y equipamiento.
	Provover los procesos educativos mediante la puesta en valor deel entorno natural, social y	Contar con recursos materiales para el funcionamiento de los E E	Entregar los recursos materiales solicitados por los EE en los tiempos acordados.  Utilizar los recursos	Velar por el
	cultural como recurso pedagógico	estrategias de las tres r, reutilizar, reciclar y reparar materiales e insumos que puedan ser de uso pedagógico en el aula.	naturales, como instancia de aprendizaje en escenarios contextuales contribuyendo al mismo tiempo a la identiad.	cumplimiento oportuno en la adquisición de insumos pertinentes para el proceso de aprendizaje de los estudiantes.





#### DOTACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

#### Dotación docente

Durante el año 2019, la dotación docente muestra nuevamente los resultados de la aplicación de dos leyes recientes. Por una parte, la Ley N°20.804 que otorgó la titularidad en el cargo a los profesionales de la educación que cumplieran con los requisitos que la norma contemplaba, y por otra, la Ley N° 20.822 que otorgó un incentivo al retiro a los docentes de la comuna. La conjugación de ambas normativas, modificó la composición de la dotación docente comunal, generando variaciones en los porcentajes de cargos titulares y a contrata del sistema educativo municipal. La tabla que se presenta a continuación contiene el desglose del número de horas contratadas durante

el presente año.

#### Dotación de Asistentes de la Educación

A los asitentes de la educción les rige la ley 20.964 para otorgar bonificación por retiro voluntario al personal asistente de la educación. Actualmente llegaron los recursos de un asistente, quien postuló el año 2017, siendo el sr. Humberto Herrera.

La información que se acompaña a continuación refleja la cantidad de horas contratadas durante el presente año en el sistema educativo comunal.

En los establecimientos de la comuna, los funcionarios mayoritariamente poseen contratos indefinidos, lo que ha sido originado por un trabajo conjunto con las asociaciones de asistentes de la educación.

# Directores nombrados a través de la Ley N°20.501

Durante el año 2019, la comuna de Contulmo cuenta con establecimientos educativos municipales cuyos cargos directivos y técnico pedagógicos, han sido seleccionados de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, la que específicamente contempla convocatorias a Concursos Públicos para proveer los cargos de Directores de los establecimientos educacionales y el nombramiento de cargos de confianza en el caso de los Jefes de UTP e Inspectores Generales.

A la fecha, septiembre de 2019, 1 de los 3 establecimientos educacionales urbanos cuentan con director nombrado bajo los nuevos procedimientos instaurados por la ley 20.501 es el siguiente:

Liceo Polivalente de Nahuelbuta

Los otros 12 establecimientos rurales, mantienen la modalidad de Profesores Encargados, dada la matrícula que correspondiente que no es obligación llamar a concurso público.

# Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley Nº20.822 y en la Ley Nº20.976

Con fecha 09 de abril de 2015 fue publicada la Ley Nº 20.822 que estableció un incentivo al retiro para los docentes que cumpilan con requisitos de edad que la citada norma contemplaba y que hayan presentado su renuncia voluntaria a la totalidad de las horas que servían.





En el caso de Contulmo, se señala que se transferirán a la Municipalidad, los recursos destinados al pago de la bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley N° 20.975 beneficiando a dos funcionarios del Sistema Educativo Municipal que se acogen a retiro el año 2017, llegando los recursos el presente año, recientemente en el mes de septiembre. Nos referimos a un docente , Sr. Joel Valenzuela.

Se espera que el ministerio envie de manera oportuna los recursos, de tal manera de organizar de forma efectiva las dotaciones correspondientes.

DAEM	Document	Cantidad de Funcionario	
DAEIN	Docentes		15
Escuela Calebu	Docentes	17	649
	- Titular	9	385
	- Contrata	8	264
	Profesionales	1	89
1	Asistente de la Educación	12	459
Escuela San Luis	Docentes	. 41	1677
200	- Titular	21	859
	- Contrata	20	818
	Profesionales	6	215
	Asistente de la Educación	27	1188
	Internado	8	352
Liceo Polivalente	Docentes	35	1275
	- Titular	16	630
	- Contrata	19	645
	Profesionales	5	156
	Asistente de la Educación	20	773
scuela Unidocentes	Docentes	14	573
5	- Titular	9	396
	- Contrata	5	177
	Asistente de la Educación	. 5	204
		Total de Funcionarios	Total de Horas
	Docentes	111	4331
	Profesionales	15	460
	Asistente de la Educación	45	1788





Observaciones

Funcionarios	Establecimientos
Pedro Pascal Araneda Zambrano	- Liceo Nahuelbuta - Unidocentes
Javiera Fernanda Hormazábal Valderrama	- Escuela Calebu - Escuela San Luis
Viviana Iveth Saéz Inzunza	- Escuela Calebu - Escuela San Luis - Liceo Polivalente
Nadia Soledad Salazar Manriquez	- Escuela Calebu - Liceo Polivalente
Susana Beatriz Zúñiga Cartes	- Escuela Calebu - Escuela San Luís
Roboam Esau Fierro Viveros	- Escuela Calebu - Liceo Polivalente

Por lo anterior, al igual que lo acontecido el año pasado, se procede a trabajar en conjunto con los directores de los establecimientos educacionales, en la revisión de la dotación de funcionarios de los establecimientos, de manera tal que dicha dotación, sea coherente a las reales necesidades que existan, para atender el aspecto pedagógico y el de una adecuada operación de las Unidades Educativas. Con posterioridad a eso y previo al inicio del año escolar 2020.

Las Siguientes tablas reflejan la proyección de las horas de dotación para el año 2020



	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF T	PARTITION OF THE PARTIT	を記される	THE STANDARD STANDARD	記述を言る	出版との意味を見る	WATTER STOOMS	CONTRE	The State of	の一つであるのは	the state of	関を発	子のあるが	のないでは	SEMMAN
	Mendosa Nelsa Pazifola			-	44					44	and the latest and th				
	とのなるの事情をおおいまして、これはいい。					200				26		Pichel		-	35,25
PARMULOS	Thiele Flores Mancela				44					44		Kinder		1	35,25
	Chävez Maniquez Maña Loreto				44					44		Kinder		1	35,25
the same of	Tomes Cataldo Yessiea				30	10		3		43		Totales	Mary Rate	200	105,75
	Alvatez Cáceres Adelina				30	10		3		43		100000000000000000000000000000000000000		STATISTICS OF THE STATE OF THE	
Charles	Acevedo Bello Matha					40		3		43		LA	Contract of the last		38
	Constante Girll (Salpado Molesa Atejandra)					40		3		43		1.8		-	38
	Pavez Steado Jenifer				34	9	2			43		2.A			38
The same of	「のないのではないないないのではなるのではなるの					40		3		43		8.2		+	38
	Mandquos Fieso Jacquein				30	10		3		43		3.4			38
	Filvas Canales Lucia				N	60		3		43	-	3.8		-	38
	Sierra Reyes Mario				30	13				43		4.9		-	38
	Caamaño Contreras Roquer				8	,				43		4.0		-	38
	Csines Apolia Etaina				30	-	-			3.0		S.A.		-	38
	Ancen Navariete Maribel				30		1	-		24		6.8		-	200
	Pinto Macheo Musela		1	-	000	-	1		1	00	-	4-9			5
ALE A			1	1	00	1	1	1	1	30		4		-	
Will's	Commence of the Commence of th				30		-			30		8.9		-	90
The complete	LIEBRICASS AND JUNO				**		0		-	44		Y.V		-	8
-	Herriquez Luengo Daviela				30	2		9		38		6.2		-	誇
-	Hoeled Rolando				32	9	9			44		R.A		-	e e
-	Fulca Lagos Gladys				44		0			44		8.8	_	-	38
	Castro Ficrio Alda				44					44		COLOR	SERVICE SERVICES	SHE STEEL STEEL	1000 C
	Figure o VCaldana Calas				36	8				44					
	Hosales Daran Ana Maria				38					38					
-	Fletto Vivetos Maya					9			98	24					
-	Viguetas Hiquelme Karina				40	2				42					
-	Hormatabal Baldenama Javiera					- 11			16	27					
	Unitie Judith				39	100				38	William Strain				
	Janeure Bigids				30					30		被犯罪仍然	おおり	を変える	の形成で
	Astete Vallejos Maria Croilia						44			44		New States	部を設備	電影影響	が変更な
	Chellana Silva Carola						44			44					
	Sandoval de la Fuerte Maritza						44			55					
	Valoravela Leiva Deniela							64		44					
	Spetterg Monteoino Bárbara							**		44					
¥	MorendEsheveniaCames						44			44					
	Jara Cahresa Ximena							44		44					
1000	Phár Camila							44		44					
	SepSweda Castro Gabriela							64		44					
	Mela Toledo Caralna - URP			44						44					
	Zwilliga Sandoval Oloria - NUSPEC I CH GIVERAM		30	14						44					
	CHECTOR	77						,		44					
MECHINOS															
										0					
		The second secon								0	A COLUMN TO THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWNE	The state of the state of			



ESCUELA CALEBU	1 200	Average Co.	A STATE WAR	T. SEC.	PACIFIC DESCRIPTION AND THE	ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR		CONTRACTOR OF STREET	T W. St. of St. of	In the second	-	W177812-335	A STREET, SQUARE, SQUARE,	Experience of the	Contract Con
NOMERE .	100 E				TOP SHEET	SALUS N			S142	200			MATRIC	180	HORAS PLAN
DOCENTES.	TT.	DOM'T	77	coarr		10.00	TORRIZE S	30-48 Febr		CHEST .		CARO	MATRIE	ESTPOC	SEYANAL
Contreras Gambos Maritza	42	2								44	-	100000	D'Salker	100000	SPECIAL PLAN
Daamaño Leal Malzela					44					44		Pre-Kin.	5	1	35,25
Miliga Cones Susans						9				9		kinder	6	Combin.	35,25
rismandez Amagada Kors					29			3	12	44		Totaletzek	2002111	Service	70,5
Saavedra Jara Scaneth						35			3	38		1.0	9	1	33
Schargo Casmario Saniga					30	- 6		3		39		29	ŝ	1	38
Gonzalez Moline Nancy					31	7				38		32	12	1 1	36
Gavitán Alarcón Juan Jose					38	3		3		44		41	11	1	36
forres Claternas Oscar					31	- 5		1	- 5	44		5'	20	1	38
memera Disa softa						33		3		36		5*	12	1	32
Burbles Parez Manual					32	- 40	12	-		44	-	7*	16	1	38
Averez Sandove: Alejanora		_			37		3			41	0.1-44	8"	19	1	36
riomazabal Valderrama Javiera						9	-		- 8	17					
Veirs Jara Salen						12				12					
Müller Contreres Gisels						-	44			44					
Vallejos Rodríguez Gloria				177			44			44					
Gongalez Perla Ceptia								44		- 44					/*
										0					
Control of the second	155420m	Salary System	2-50 Yes	Cario Bess	となりできる	200 mg	ANT 18 18 18	4 - 441 1	28,52	at British	TATE OF THE PARTY	LATE SECTION	Aug 95	Senso / et a-	25266

UCEO NAHUELBUTA	Control of the last			2740-0.C	A SHARLES	The Party	The Party			Call of the last	A THE RES	Andreas de market in			The second second second
NCMERE D															MHORAS ELPCA
DOCENTES IN		(2) (i)											72		E CATT
Rames Fabian		-			33	-	2	1	2	38	325	P	-	1	
Peblese Anievollo Mancelle				22	12	10	-	-	-	44					
After Cortes Jimena			1		43	1		-	_	44					
erez Concha Andrea					30	12		_		42					
vato rienriquez Eliberto					30	14		_	_	44			1		
Mufaz Sate Alvara TITULAR					- 00	37	-	-	_	37					
Julierno Espiroza						28		_	_	28					
verrasiba Avaraz Stefanie				-		37	_	9	-	44					
Molina Martinez Patra						3.5	_	1 3	7	37	-				_
Areneda Zambrano Pedro						26	_	-	-	26	-	_	_		
REUBIÓN						70		-	_	70		-	_		_
Smides Daig Don's					24	10	_	-		24	-	_			
Comreres Ros Isolina					- 24	-	44	_	_	44	-	_	_	_	
asi Escober Lorena							44	_			******	_	_	_	_
Sandoval Échevenia Susana						-	- 44		_	44		-	-		-
biman Aquine Laurare						_		44	_	44		_	_	_	-
rancoso Ordetica Hector							-	44		44	-	-	_		
emar Bunkez Caralina				_	-			44		44		_			-
OR PROVEER			1			36		44		44				****	*******
West History and				1 9		20				36					
ORAS JEC X PROVEER						93		-		00		Madia	330	- 12	FAR
TOTALES, THE	88.50	C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-C-	drie 53 2 2	45.77	No. TOTHE	W#56289		- 100 A 100 A		93	NAME AND ADDRESS OF	Media	- West	12 490000000	592

TOMORTION TO THE REAL PROPERTY OF THE SAME	STATE OF THE PARTY OF	Marina	DEPOSITION OF		Walter Street								Patricia Inchis
NOMBRE TO SERVICE THE SERVICE OF SERVICE TO SERVICE THE SE				1 - 1									MACRA
ESC. HUALLEPEN BAJO	THE RESERVE THE PARTY OF THE	No Street	<b>国籍的</b> 有 (4)	70	Traces	- 55	15 25mg						SENGA
Genzalez Henriquez Papio													
SCUELA HUIDE		38				6		44		Mutier.	9	1 Comb.	38
femandus Vicana								0		-			
SC. GRANO DE TRIGO		38					6	44	3000	Mution.	14	1 Comb	38
AND	+							0					
SC. HUALLEPEN ALTO		38				- 6		44		Mutter.	1	1 Comb.	36
anegas Vanegas Enica								0			(10)		
SC. NAHUELBUTA ALTO		38				- 6		44		Multipr.	12	1 Comb.	38
amirez Sarque	-							0					
SCUELA VILLA RIVAS		38					6	44		Muttiar.	5	1 Comp.	38
Vagran Tones Luis								0				10000	
SCUELA PICHIHUILL/NGO		38				- 6		44		Muttor.	- 5	1 Comb.	38
elazar Morales Edearde								0					
SCUELA MUILLINICO		38				- 6		44		Multipr.	3	1 Cama.	36
si Neira Carlos Anure		38						0					= 10V?
IC. EL ALAMO COIHUECO		38				. 6		44		Muttigr.	13	1 Comb.	38
nu Francisca		38						0					
KUELA ELICURA		36					6	44		Mutigr.	2	1 Comb.	38
sterys Caamato Edits				_				C					
C. MAHUILQUE BAJD		38				6		44		Multigr.	8	1 Comb.	38
nonez Cheuquetan Rain.		-						0 1	-				
CUELA SAN ERNESTO		38				6		44		Multier.	. 5	1 Comb.	38
ritrersa Berbett Natisie								0					
		38				6		44		Multier.	. 5	1 Comp.	38



# ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

2	Escuela Calebu				_			
	1000	Andrew of the Parket	25.00	mor	MULARES	A CO!	A CONTRATA	TOTAL
_	NUMBER	CARGO	ION	S.N P	PIE SEP	S.N	PIE SEP	10101
-	1 Coliman Antihuen, Edith	Ayudante de Sala	17.301.817-7		30		٧	34
2	2 Contreras Canto, José	Inspector de Patio	12,470,444-8	22			22	44
10	3 Escobar Caamaño, Ricardo	Administrativo	10.075,354-5	41	473	,		44
4	4 Fierro Viveras, Roboam Esau	Monitor de Banda Guerra y Batucadas	16,807,043-8				11	11
5	5 Jana Lobos, Rocio del Cielo	Inspectora Patio	08.594.973-K		44			44
9	6 Mendoza Oreflana, Loreto Ivonne Ximena Ayudante de Sala	Ayudante de Sala	16.979.753-6		36		ę	40
1	7 Parra Cruces, Olivia Ester	Ayudante Furgón Escolar	13.806.909-5				22	22
32	8 Raimán Catricura, Moises Enrique	Auxiliar	12,363,104-8		44			44
6	9 Raimân Leviqueo, David	Inspector de Patio	10,102,480-6	44				44
0	10 Sácz Salgado, Laura	Administrativo	08.068.082-1	44				44
1 50	11 Suntos Orellana, Cristian	Informático	15.204.064-4		44			44
2	12 Troncozo Santos, Viviana	Ayudante Kinder	16.163.911-7		44			44
		Total Calidad de Titulares	10					
_		Total Calidad a Contrata	2		-			



# Escuela San Luis

			77	ULA	RES	AC	ONTR	ATA	TOTAL
NOMBRE	CARGO	RUT	S.N	PIE	SEP	SN	PIÉ	SEP	IDIO
1 Agusyo Martinez, Cecilla	Ayudante Kinder	15.208.601-9			44				44
2 Alonso Pichumán, María	Administrativo	15.203.596-9			44	17			44
3 Anifiir Ferreira, Nataly Yohana	Inspectore de Patio	17.573.327-2	Т					44	44
4 Anii Rir Silva, Ruth Matilde	Avudante Sala	15.203.546-2			44				44
5 Aretiano Avelio Juan	Inspector de Patio	08,224,748-3	44						44
6 Cárdenas Parra, Rodolfo Marcelo	Operador Calders	14.209.250-6	44						44
7 Carrasco Cid. Hernán	Inspector/Auxilliar	18.393.932-6	44						44
8 Contreras Alvarez, Aleiandro Javier	Inspector de Patio	15.204.281-7			44				44
S Corvalán Meza, Luz	Inspectora Patio	17.255.139-8	$\top$		44				44
O Echeverria Fierro, Gioria Pamela	E. Sibiloteca	18.806.781-5	44						44
11 Escoper Palma, Priscilla Judith	Asistente de Aula - Apoyo PIE	17.641.311-5					44		44
12 Ferreira Herrera, Claudia Eladia	Administrativo	12.763.891-8			44				44
15 Fierro Sustos, Rosa Fiena	Administrativo	08.359.547-1	44						44
4 Gerrido Figueros, Sonis	Administrativo	07.675.411-K	44						44
15 González de la Maza, Alicia	D/87	11.987.951-5			44				44
5 Herrera Galdames, Humberto	Maestro Carpintero	06.418.715-6	44						44
7 Luengo Aguillera, Lorena	Ayudante Sala	14,073,207-9			44				44
18 Matamala Henriquez, Orleta	Ayudente Safa	11.965.208-1			44				44
18 Nuñez Fica, Evelyn N.	Ayudante Sala	16.708.007-3			44				44
20 Ortega Luengo, Boris Alfonso	Guardia Seguridad	15.204.149-7	44			-			44
21 200000000000000000000000000000000000	Auxiliar de Servicio sexo feme	15.208.875-5				44			44
22 Parra Villagrán, Pablo	Informético -	13.145.460-0			44				44
23 Torres Cataldo, Nataly	Ayudente kinder	15.918.371-8			44				44
24 Varela Barriento, Victor	Asistente de Artes	24.591.214-5						44	44
25 Vargas Martinez, Claudto	Inspector de Patío	08.785.745-5	44						44
26 Arriagada Saevedra, Magali	Manipuladora de Alimentos	09.752.125-5	44						44
27 Calbucoy Nain, Claudio	Inspector	09.344.304-7	44						44
28 Cifuentes Estrada, Ema Daniela	Inspectors	17.999.613-8				44			44
25 Concha Cabrera, Silvia	Inspectora	10.541.624-5	44						44
30 Guerra Guerrero, Karina del Pilar	Inspectora	15.030.450-2				44			44
31 Montecinos Puente, Pedro	Inspector	15.150.547-7	44			-		-	44
12 Navarrete Marileo, Melissa	Ayudante Sala	18.725.414-0			44				44
88 Sáez Millar, Olga Ester	Inspectora	10.936.118-6	44						44
	Total Calidad de Titulares	27	T.						SHEDIN
	Total Calidad a Contrata	6	1				1		



# Liceo Nahuelbuta

2701020	1	474	777	THA	RES	ACC	ONTR	ATA	TOTAL
NOMBRE	CARGO	aur	S.N	PJE	582	SN	PIE	SEP	TOTAL
I Agusyo García, Carlos Sandik	Inspector de Patio	16.807.118-5						44	44
3 Alarcon Alarcon, Kristel	Secretaria	17.801.891-6			44				44
3 Arias Puga, Yuridis Andres	Inspectore de Patio	15.163.765-3						44	44
4 Array Constanto, Iulis	Auxilier	12.564.109-1	44						44
5 Avils Pino, Mirism	Administrativo	05.513.012-2	44						44
6 Cifuentes Parra, Mayel	Administrativo	09.298.244-0	44						44
7 Echeverria Astate, Jorge Segundo	Auxiliar	CB.095.087-K	44						++
8 Espinoza González, Frederick Eloy	Inspector	14.182.248-9			44				44
9 Fierro Viveras, Roboam Esau	Monitor de Banda Guerra y Setucades	15.807.048-8				11			11
10 Huenchuñir Leviqueo, Brigitte Salange	Asistente de sala	18.450.796-K		36					36
11 Jara Meribur, Maria Alejandra	Monitora	11.873.591-9		6	6			_	12
12 Matamala Henriquez, Jacqueline	inspectors Patie	12,784,998-5	44						44
13 Muños Alcaino, Jorge Arnaldo	Inspector de Patio	15.871.458-2			44				44
14 Novoe Titleria, Juan Deniel	Inspector	10,089,262-6	44						44
15 Pedreros Carrillo, Clarina	Administrativo	11.244.534-6	44						44
16 Rivers Feries, Rodrigo Alberto	Encargado de Informática	15.346.747-1						30	30
17 Sáez Peña, Elizabeth	Administrativo y Convivencia Escolar	09.170.602-4	44						44
18 Santana Cruz, Daniel Alberto	Asistente de la Educación	23.399.706-4						36	36
19 Santibářez Navarrete, Ernesto	Productos Madera	08.073.447-6	29	3					32
20 Villagran Torres, Magaly	Administrativo	09.504.738-6	44						44
	Total Calidad de Titulares	15	1						
	Total Calidad a Contrata	3				-			



			Tri	TULAS	RES	A CONTRATA			TOTAL
NOMBRE	CARGO	RUT	S.N	PIE	SEP	S.N	PIE	SEP	
Rojas Parra, Vanessa Constanza	Ayudante Sala/Fonoaudióiga	19.001.040-5						44	44
Riffo Ganzález Christel	Ayudante Sala	15.978.940-3			36				35
Avilés Barrientos, Cindy Pilar Paz	Ayudante de Sala	15.807.107-8			35				35
Epullán Llanquileo, Desiderio	Ayudante de Saía	15.203,728-7			44				44
S Lobos Sáez, Palmira	Ayudante de Sala	14.459.943-8			44				44
	Total Calidad de Titulares	4	2000						
	Total Calidad a Contrata	1							
Observaciones			1			-			
Funcionarios		Establecimientos							
Vivians Iveth Saéz Inzunza		- Escuela Calebu - Escuela San Luis - Liceo Polivalent							
Roboam Esau Fierro Viveros		- Escuela Calebu - Liceo Polivalente							





Para este Municipio, y en especial para el DAEM, es fundamental el mantener climas de convivencia escolar y laborales óptimos al interior de cada uno de nuestros Establecimientos Educacionales, aspecto que se refuerza permanentemente en reuniones con los diversos actores que inciden en el servicio educativo y con las organizaciones gremiales respectivas.

En este tenor, es factible que se efectúen redestinaciones de profesionales y/o funcionarios de los cuales existan antecedentes objetivos.

# Monitoreo y evaluación del Plan Anual de Educación Municipal

El monitoreo de este Plan estará a cargo de un funcionario o de una funcionaria responsable designado por el Jefe del Departamento en el mes de marzo de 2020. Cada iniciativa será monitoreada como un proyecto independiente, corroborando que estén disponibles los medios de verificación establecidos para cada actividad.

Semestralmente, la persona responsable enviará un informe de avance de las iniciativas al Director de Educación indicando las principales dificultades administrativas, financieras o de cualquier otra índole para la ejecución de las actividades.

La evaluación del PADEM se realizará en dos momentos. El primero, al término del Primer Semestre, de modo de reprogramar o modificar actividades de cada iniciativa, de modo que se procure el cumplimiento de los objetivos. Al finalizar el segundo semestre, el foco estará en el logro de los objetivos de la iniciativa y el análisis de su impacto. Ambas instancias se desarrollarán en dos momentos, de manera interna entre todos los responsables de las unidades del DAEM.





# PROYECCION PRESUPUESTARIA - PADEM 2020 DEPTO. DE EDUCACION DE CONTULMO

El presente anteproyecto de presupuesto del Depto, de Educación de Contulmo, considera, para su proyección las horas optimas para dar cumplimiento a los planes de estudio de los distintos establecimientos educacionales y aquellas horas necesarias para operar en condiciones adecuadas, dadas las exigencias ministeriales.

La base de cálculo de las proyecciones efectuadas se realizó considerando el estado presupuestario, junto con el proceso de remuneraciones del mes de Agosto de 2018, a lo cual se aplicó un 3% de reajuste, por lo que la estimación del presente presupuesto es de M\$2.870.116.-

El detaile de la proyección de las partidas de ingresos y gastos es la siguiente:

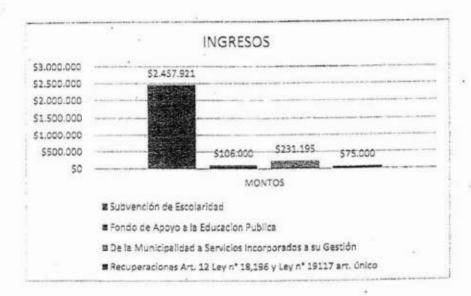
#### A. PROYECCION DE INGRESOS:

Los ingresos proyectados para el año 2020, al igual que años anteriores, lo constituyen 4 grandes ítems, los cuales son: subvención de escolaridad (la que incorpora Subvención Fiscal Mensual y Subvención para Educación Especial), Aporte Municipal, recuperaciones art. 12, ley 18.196 y el Fondo de apoyo a la Educación Pública, el cual destina parte del fondo para financiar parte del costo de remuneraciones de los establecimientos educacionales.

El detalle de los ingresos para el año 2020 es el siguiente:

				Z		
SUBJUINIO	Wall	ASTONACION	SUB ASICHAGION	III SUHASIBAKKET	DENDMINACION	MONTOS
15				Ø.	THE CONSTRUCTION SCORMENTES	a ceres ne
5	1.1		10000		DEL SECTOR PRIVADO	50
5	2.	500			DEL GOBIERNO CENTRAL	50
5	3	100			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$2,795,116
5	3	3			De la Subsecretaria de Educación	\$2.563.921
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$2.457.921
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$2.103.052
5	3	3	1	2	Subvención para Educación Especial	\$354.869
5	3	3	2		Otros Aportes	\$106.000
5	3	3	2	2	Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	\$106.000
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$231,195
100		語語を			N - 11 TE COMOS IN GRESOS CORRECTES (* 100 )	\$ 575 000
8	1				RECUPERACIONES VINEEMBOLSOS POR LIGENGIAS MEDICAS	\$75.000
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley n° 18,196 y Ley n° 19117 art. único	·\$75.000
8	99-			126	OTROS	50
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$0
352			1		Salad Model Sports	50
			- 15		CONTROL MOST SEEDS TO MISS OF THE SEEDS	\$2,570,105





La subvención de escolaridad representa el mayor ingreso del sistema educativo comunal con un 87% del total a percibir, le sigue el aporte municipal con un 8%, el Fondo de Apoyo a la Educación Pública, 3. % y la recuperación de licencias médicas con 2%.-

Al igual que años anteriores, el Sistema Educativo Comunal, para operar el año 2020 requiere de Aporte Municipal, pues sus ingresos de subvención de escolaridad son escasos para el funcionamiento de todos sus estamentos, pues al no considerar un aporte del sostenedor, el sistema educativo no podría funcionar.

Por otra parte, es preciso señalar que la subvención de escolaridad considera la Subvención de Programa de Integración Escolar, con una cantidad de M\$354.869 y la Subvención de Mantenimiento con M\$19.215, constituyendo un total de M\$374.084, fondos cuya finalidad está dada para solventar gastos de carácter específicos, por lo que su uso está sujeto a rendiciones de cuentas.





# B. PROYECCION DE GASTOS

# · GASTOS EN PERSONAL

La proyección de gastos totales a ejecutar durante el año 2020 en el subtítulo 21 (cuentas por pagar en gastos de Personal) es de M\$2.739.356, monto que se divide en 2 fuentes de financiamientos, M\$2.393.591, correspondiente a gastos remuneraciones operacionales y M\$345.765, para financiar las remuneraciones del Proyecto de Integración Escolar 2020 – PIE DETALLE POR ITEM REMUNERACIONES

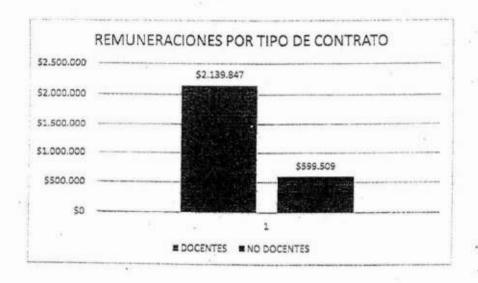
7=1	ALL	-= -	UK.	115	M REMUNERACIONES			
rul o		GNACION	\$16.1%	Asig		Subve		3
SUB TI	Mail	VISIGN	SUBA	]	DENOMINACION	avoilo)	ē	
					医细胞 建铁铁铁矿			
25								Sec. 2017, 256
21					PHISONALISE DIVING	\$1.18740.0	\$10,66	
21			7.0		Subleat y Spant stations	\$1,162,942	\$139,665	\$1,302,508
21	1	1	1		Sueldos Bases -	\$926.722	\$139.665	\$1.066.387
21	1	1	2		Asignación de Antigüedad	5128.913		\$128.913
21	1	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	\$128.913		\$128.913
21	1	1	4		Asignación de Zona	\$85.229		\$85,229
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$85.229		\$85.229
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$13.295		\$13,295
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19,715	\$13.295		\$13,295
21	1	1	14		Asignaciones Compensatorias	\$1.662		\$1,562
21	1	1	14	5	Bonificacion art. 3. Ley 19200	\$1.662		\$1.662
21	1	1	49		Asignación de Responsabilidad	\$7,122		57.122
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$7.122		\$7.122
215		142		1	Apod o der Emblement version	\$ 2.52410974	5 5 1 1 2 4 s	\$24.097
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS )	\$24.097		\$24.097
21	2				(RERSONAL A CONTRATAY)	5727 541	\$85,604	3813:142
-21	322	10			Stander was remained to the	5709.498	≥ 4 \$35.66j	::- \$7795 <u>;</u> 0,99
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$582.178	\$85.601	\$667.779
21	2	1	2		Asignación de Antigüedad	\$33,467		\$33,467
21	2	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	\$33.487		\$33,467
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$83.813		\$83.813
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$83,813		\$83.813
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$4.001		\$4.001
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley N° 19,715	\$4.001		\$4,001
21	2	1	18		Asignación de Responsabilidad	\$6.039		\$6.039
21	2	1	18	2	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$6.039		\$6,039
216	25	22	報遊	<b>\$20</b>	Aparticidad Empleyon	Sec318:043 6		\$18:043
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$18.043		\$18.043
21	3	100			OTRAS REMUNERACIONES	#\$479.010E	(\$120.499)	\$599.509
21	3	1	230			\$7.300	\$3.000	
21	314	144			The particular of Challenge and Challenge and A	\$404,700	102 10 S 107 199 1	2.589.209
-		_	-	-		THE RESERVE TO SHARE THE PARTY OF THE PARTY		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE





Del total de remuneraciones proyectadas (M\$2.739.356), el 13%, corresponde a remuneraciones de funcionarios del Programa de Integración Escolar, programa por el cual se perciben recursos para invertir exclusivamente en recursos humanos y materiales.

Por otra parte, es necesario señalar que el presupuesto de remuneraciones, lo constituye las rentas de docentes (Estatuto Docente) y no docentes (Códigos del Trabajo), cuya representación es de un 78% y 22%, respectivamente.







# . GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS

La proyección de gastos del subtitulo 22, se divide en 3, dado que, además de los gastos operacionales, se deben ejecutar las inversiones del Programa de Integración Escolar y Mantenimiento. Cuyo detalle es el siguiente:

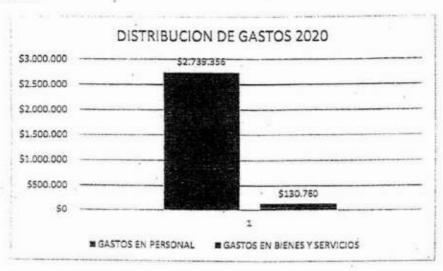
teg	rac	ón	scolar y Mantenir	niento. Cuyo deta	lle es el siguie	nte:		
23								
22	1		ALIMENTOS Y BE		\$20,000	\$0	50	\$20.00
22	1	1	Para Personas		\$20,000	0	.0	\$20.00
22	3		COMBUSTIBLES	LUBRICANTES	1 6154,080	sò	\$0	\$4:08
22	3	1	Para Vehículos		\$4.080	0	0	\$4.08
22	4		MATERIALES DE	JSO O CONSUMO	\$0	\$9.104	\$8:750	\$17.85
22	4	2	Textos y Otros Mate	ariales de Enseñanza	0	\$9.104	0	\$9.10
22	4	7	Materiales y Utiles o	ie Aseo	. 0	0	\$8.750	\$8.75
22	5%		SERVICIOS BASIC	os	(5 g) (568,221)	## 0	5.20	\$68.22
22	5	1	Electricidad		\$35.411	0	D	\$35.41
22	5	2	Agus -	F:	\$16,946	0	0	\$16.94
22	5	3	Gas		\$14.400	0	0	\$14.40
22	5	5	Correo		\$500	0	0	\$50
22	5	5	Telefonia Filis		5970	0	0	\$97
22			MANTENIMIENTO.	Y REPARACIONES	\$ 52,500	in pressu	\$9265	\$11.78
22	6	1	Mantenimiento y Re	paración de Edificaciones	0	0	\$9.265	\$9.25
22	6	2	Mantenimiento y Re	paración de Vehículos	\$2.500	0	0	\$2.50
22	7		PUBLICIDAD Y DIE	usiek :	5500	so.	\$0	\$ 550
22	7	1	Servicios de Publicio	fac	\$500		. 0	\$50
2	8.0		SERVICIOS GENER	ATEURON ALBA	(3) (8) (2) so	\$07	\$1,200	\$1110
2	8	1	Servicios de Asec		0	. 0	\$1,100	\$1.100
2	22		S DENIE OS FINANCI	Serves V DE Securios	(4)	successor	50	2015 C3153
2	10	2	Primas y Gastos de	Seguros	\$3.534	0	0	\$3.534
2	12		OTFOS GASTOS E CONSUMO	NIBIENES Y SERVICIOS D	\$2.500	\$0	50	\$3.600
2	12	2	Gastos Menores		\$3.600	0	0	\$3.600
			TOTAL GA	STOSM\$	\$2.496.032	\$354.869	\$19.215	\$2.870.116





Los gastos en bienes y servicios consideran la ejecución de egresos del Programa de Integración Escolar, Mantenimiento y Gastos de funcionamiento (Detalle en Estado de resultados por unidad educativa), los que totalizan la cantidad de M\$130.760.

Finalmente, teniendo presente los gastos en personal, ítem 21, y los gastos en bienes y servicios, ítem 22, la proyección total de gastos 2020, es de M\$2.870.116.-del cual, un 95% representa el gasto de personal y el resto (5%) en gastos en bienes y servicios. -







PRESUPUESTO AJUSTADO



# PROYECCION PRESUPUESTARIA 2020 - AJUSTADA

De conformidad a la realidad presupuestaria municipal para el próximo año, según lo indicado por el Director de SECPLAN, el Depto. de Educación de Contulmo contará con un aporte municipal por la cantidad de M\$100.000.-, por lo que se efectuaron ajustes en cuentas de ingresos y gastos.

Finalmente, el presupuesto final proyectado para el próximo año es por la cantidad de M\$2.750.478.-

Por lo anterior, el presupuesto ajustado detallado es el siguiente:

# INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	MONTOS
5	100				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2.663.921
5	1				DEL SECTOR PRIVADO	\$0
5	2				DEL GOBIERNO CENTRAL	\$0
5	3				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	\$ 2.663.921
5	3	3			De la Subsecretaria de Educación	\$ 2.563.921
5	3	3	1		Subvención de Escolaridad	\$ 2.457.921
5	3	3	1	1	Subvención Fiscal Mensual	\$ 2,103.052
5	3	3	1	2	Subvención para Educación Especial	\$ 354.869
5	3	3	2		Otros Aportes	\$ 106.000
5	3	3	2	2	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	\$ 106.000
5	3	101			De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 100.000
8				NO.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$ 86.557
8	1				RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	\$ 86.557
8	1	2			Recuperaciones Art. 12 Ley nº 18,196 y Ley nº 19117 art. único	\$ 86.557
8	99				OTROS	\$0
8	99	1			Devoluc. y Reintegros no Provenientes de Impuestos	\$0
15		E WALL		E A	SALDO INICIAL DE CAJA	\$0
					TOTAL INGRESOS	\$ 2.750.478



# GASTOS

SUB TITULO	TEM	ASIGNACION	SUB ASIG.	SUB SUB ASIG.	DENOMINACION	SUBVENCION	PIE	MANTENIMIENTO	TOTAL
21	500	1555	100		GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.290.353	\$ 345,765	and the second	\$ 2,636,118
21	1	2380	10000	J. S. Y.	PERSONAL DE PLANTA	\$ 1.187.040	\$ 139.665	W. GARILLIAN I	\$ 1.326.705
21	1	1	223	100	Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.162.943	\$ 139.665	-	\$ 1.302.608
21	1	1	1		Sueldos Bases	\$ 926.722	\$ 139.665		\$ 1.066.387
21	1	1	2		Asignación de Antigüedad	\$ 128.913			\$ 128.913
21	1	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	\$ 128.913			\$ 128.913
21	1	1	4	- 0	Asignación de Zona	\$ 85.229			\$ 85.229
21	1	1	4	4	Complemento de Zona	\$ 85.229			\$ 85.229
21	1	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 13.295			\$ 13.295
21	1	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13,	\$ 13.295			\$ 13.295
21	1	1	14	S.G.	Ley N° 19.715 Asignaciones Compensatorias	\$ 1.662			\$ 1.662
21	1	1	14	5	Bonificacion art. 3. Ley 19200	\$ 1.662			\$ 1.662
21	1	1	49	-	Asignación de Responsabilidad	\$ 7.122		-	\$ 7.122
21	1	1	49	1	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 7.122			\$ 7.122
21	1	2	-10		Aportes del Empleador	\$ 24.097	5 75 50		\$ 24.097
21	1	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales (ACHS y SIS )	\$ 24.097			\$ 24.097
21	2		-		PERSONAL A CONTRATA	\$ 679.281	\$ 85.601		\$ 764.882
21	2	1		38	Sueldos y Sobresueldos	\$ 661,238	\$ 85.601	-	\$ 746.839
21	2	1	1		Sueldos Bases	\$ 533.918	\$ 85.601		\$ 619.519
21	2	1	2		Asignación de Antigüedad	\$ 33.467			\$ 33.467
21	2	1	2	1	Asignación de Experiencia, Art.48, Ley Nº19.070	\$ 33.467			\$ 33.467
21	2	1	4		Asignación de Zona	\$ 83.813			\$ 83.813
21	2	1	4	3	Complemento de Zona	\$ 83.813			\$ 83.813
21	2	1	9		Asignaciones Especiales	\$ 4.001			\$ 4.001
21	2	1	9	4	Bonificación Especial Profesores Encargados de Escuelas Rurales, Art. 13, Ley Nº 19.715	\$ 4.001			\$ 4.001
21	2	1	18		Asignación de Responsabilidad	\$ 6.039			\$ 6.039
21	2	1	18	2	Asignación de Responsabilidad Directiva	\$ 6.039			\$ 6.039
21	2	2			Aportes del Empleador	\$ 18.043	100		\$ 18.043
21	2	2	2		Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 18.043			\$ 18.043
21	3				OTRAS REMUNERACIONES	\$ 424.032	\$ 120.499		\$ 544.531
21	3	1				\$ 0	\$ 3.000		\$ 3.000
21	3	4			Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	\$ 424.032	\$ 117.499		\$ 541.531
21	3	4	1		Sueldos	\$ 424.032	\$ 117.499		\$ 541.531
22			100		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 86.041	\$ 9.104	\$ 19.215	\$ 114.360
22	1				ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 20.000	\$0	\$0	\$ 20.000
22	1	1			Para Personas	\$ 20.000	0	0	\$ 20.000
22	3				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2.080	\$0	\$0	\$ 2.080



22	3	1	Para Vehiculos	\$ 2.080	0	0	\$ 2.080
22	4		MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 0	\$ 9.104	\$ 8.750	\$ 17.854
22	4	2	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	0	\$ 9.104	0	\$ 9.104
22	4	7	Materiales y Utiles de Aseo	0	0	\$ 8.750	\$ 8.750
22	5	TVIE	SERVICIOS BASICOS	\$ 53.827	0	0	\$ 53.827
22	5	1	Electricidad	\$ 35.411	0	0	\$ 35.411
22	5	2	Agua	\$ 16.946	0	0	\$ 16.946
22	5	3	Gas	\$0	0	0	\$ 0
22	5	5	Correo	\$ 500	0	0	\$ 500
22	5	5	Telefonia Fija	\$ 970	0	0	\$ 970
22	6		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 2.500	\$0	\$ 9.265	\$ 11.765
22	6	1	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	0	0	\$ 9.265	\$ 9.265
22	6	2	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 2.500	0	0	\$ 2.500
22	7		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 500	\$0	\$0	\$ 500
22	7	1	Servicios de Publicidad	\$ 500		0	\$ 500
22	8		SERVICIOS GENERALES	\$0	\$0	\$ 1.200	\$ 1.100
22	8	1	Servicios de Aseo	0	0	\$ 1.100	\$ 1.100
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	\$ 3.534	\$0	\$ 0	\$ 3.534
22	10	2	Primas y Gastos de Seguros	\$ 3.534	0	0	\$ 3.534
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 3.600	\$0	\$0	\$ 3,600
22	12	2	Gastos Menores	\$ 3.600	0	0	\$ 3.600
			TOTAL GASTOSM\$	\$ 2.376.394	\$ 354.869	\$ 19.215	\$ 2.750.478



ESTADOS DE RESULTADOS POR UNIDAD EDUCATIVA

#### ESCUELA SAN LUIS

#### INGRESOS

				FONDOS EXTRA	PRESUPUESTARIOS	
INGRESOS	NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	RETENCION	SEP	TOTAL
SUBVENCION NORMAL	\$ 489 278 286			•		
SUBVENCION INTERNADO	\$ 8.724.258		1			
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 8 705 423	1		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 196 535 445					
SEP		Fourth Control of the			\$ 184 395 611	
PE		\$ 167,707,201				
PRO-RETENCION				\$5,297,191		
TOTALES	\$ 694,537,989	\$ 167,707,201	\$ 8.705.423	\$ 5.297.191	\$ 184,395,611	\$ 1.060,643,415

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	UBVENCION NORMA	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	1100	\$ 596,924,885				
TOTAL HORAS AULA	1100	\$ 596,924,885				

DOCENTES NO AULA	HORAS	JUBYENCION NORMA	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DIRECTORES	44	\$ 23.876.995				
SUBDIRECTORES	0	5.0		(4)		
INSPECTORES GENERALES	44	\$ 23.876.995				
UTP	44	\$ 23.876.995				
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	- 0					
EXTRAESCOLAR	0					
OTRA FUNCION	0					
SEP	34					\$ 8.150.000
PIE	432		\$ 104.915.434			
TOTALES	598	\$ 71.630.986	\$ 104.915.434			\$ 8,160.000

DOTACION ASISTENTES	SU	BVENCION NORMA	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	0		CASTA VENUE			\$0
PROFESIONALES PIE	279		\$ 58.151.736			
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	704	\$ 118 386 812				
PARADOCENTES SEP	640					\$ 91 597 809
PARADOCENTES PIE	0					
TOTALES	1623	\$ 118.386.812	\$ 58.151.736	\$1	50	\$ 91,597,809

 TOTAL SUELDOS
 \$ 786.942.683
 \$ 163.067.170
 \$ 0
 \$ 0
 \$ 99.757.809

 SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST)
 -\$ 92.404.693
 \$ 4.640.030
 \$ 8.705.423
 \$ 5.297.191
 \$ 84.637.801

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMA	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
ALIMENTACION INTERNADO	\$ 20 000 000		-		
AGUA	\$ 10.667.740				
SEGUROS	\$ 102 371				
GAS	\$ 10,400,000				
ELECTRICIDAD	13456180				
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$8,705.423		
HONORARIOS		\$ 3 000 000	E		
MATERIAL DIDACTICO		\$ 1,640,030	Ÿ.		
PME 2020					5 84 637 801
PLAN PRORETENCION 2020				\$ 5 297.191	
TOTALES	\$ 54.626.291	\$ 4.640.030	\$ 8.705.422	\$ 5.297.191	\$ 84.637.801
SALDO PROYECTADO	-\$ 147.030.984	\$0	50	\$0	\$0

#### LICEO NAHUELBUTA

#### INGRESOS

			S- MANUSTRANSPAREN	FONDOS EXTRAPRESU		
SUBVENCIONES	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP	TOTAL
SUBVENCION NORMAL	\$ 512.034.140					
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 6,561,383			
BRP-TRAMO-CONCETRACION	\$ 173 433 048				www.com.usi	
SEP					\$ 84.249.213	
PIE		\$ 109 591 892				
PRO-RETENCION				\$ 32.108.502		
TOTALES	\$ 685.467.188	\$ 109.591.892	\$ 6.561,383	\$ 32.108.502	\$ 84,249,213	\$ 917.978.179

HORAS SUBV. NORMAL PIE MANTENIMIENTOPRO-RETENCION

#### GASTOS

DOTACION AULA

DOCENTES AULA	980	\$ 551.921.102			
TOTAL HORAS AULA	980	\$ 551.921.102			
DOCENTES NO AULA		SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTCPRO-RETENCION	SEP
DIRECTORES	44	\$ 24,780.131			
SUBDIRECTORES	0	\$0			
INCRECTORES CENEDALES	44	\$ 24 780 131			

DOCENTES NO AULA	The second of	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTOPHO	KETENCION	SCP
DIRECTORES	44	\$ 24,780.131				
SUBDIRECTORES	0	\$0				
INSPECTORES GENERALES	44	\$ 24.780.131				
UTP	44	\$ 24.780 131				
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	0					
EXTRAESCOLAR	0	7,				
OTRA FUNCION	0					
SEP	- 6					\$ 1.440.000
PIE	305		\$ 78.178.886			
TOTALES	443	\$ 74.340.393	\$ 78.178.886	\$0	50	\$ 1,440,000

DOTACION ASISTENTES		SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTOPI	RO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES SUBV. NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	0					
PROFESIONALES PIE	173		\$ 34,768,862			
PARADOCENTES SUBV. NORMAL	612	\$ 115.800.309				
PARADOCENTES SEP	160					\$ 18.851.274
PARADOCENTES PIE						
TOTALES	945	\$ 115.800.309	\$ 34.768.862	\$0	3.0	\$ 18.851,274

TOTAL SUELDOS	\$ 742.061.804 \$ 112.947.748	50	\$0	\$ 20.291.274

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) -\$ 55.594.615 -\$ 3.355.856 \$ 6.561.383 \$ 32.108.502 \$ 63.957.939

DOTACION DAEM	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTCPRO-RETENCION	SEP
---------------	--------------	-----	----------------------------	-----

NO DOCENTES SEP NO DOCENTES PIE TOTALES

GASTOS OPERACIONALES	SUBV. NORMAL	PIE	MANTENIMIENTCP	RO-RETENCION	SEP
GAS	\$ 4,000,000				
AGUA	\$ 2,865,960				
SEGUROS	5 102 371				
ELECTRICIDAD	\$ 14.164.400				
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS			\$ 6.561.383		
INVERSIONES PROGRAMAS (PME Y PRORETENCION)				\$ 32,108,502	\$ 63.957.939
TOTALES	\$ 21,132,731	\$ 0	\$ 6.561.383	\$ 32.108.502	\$ 63.957.939
SALDO PROYECTADO	-\$ 77.727.346	-\$ 3.355.856	\$0	\$0	\$0

#### ESCUELA CALEBU

INGRESOS

MUNEAUA				FONDOS EXTRAPR	ESUPUESTARI	os
INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP	TOTAL
SUBVENCION NORMAL	\$ 147,665,439					
RURALIDAD	\$ 34,263,739					
SUBVENCION MANTENIMIENTO			\$ 2,775.136			
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 90,140,949				- 3	
SEP					\$ 63.462.010	
PIE		\$ 77.569.767			- 6	
PRO-RETENCION				\$ 2.546 727		
TOTALES	\$ 272.060.127	\$ 77.569.767	\$ 2.775.136	\$ 2.546.727	\$ 63.462.010	\$ 418,413,766

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO PRO-RETENCION	SEP
DOCENTES AULA	392	5 221 247 306			
TOTAL HORAS AULA	392	\$ 221,247,305			

DOCENTES NO AULA		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
DIRECTORES	44	\$ 24.833.861				
SUBDIRECTORES	0					
INSPECTORES GENERALES	0					
UTP	0					
ORIENTADORES	0					
ENCARGADO DE ESCUELA	0					
ENCARGADO CRA	0					
ENCARGADO ENLACES	0					
EXTRAESCOLAR	0					
SEP	28					\$ 6.720.000
PIE	162		\$ 42,171,838		K Total	DOMEST AND
TOTALES	234	\$ 24.833.881	\$ 42,171,838	\$0	\$0	\$ 6.720.000

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0					
PROFESIONALES SEP	.0					
PROFESIONALES PIE	123		\$ 24.577.641			
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	151	\$ 37.371.866				
PARADOCENTES SEP	285					\$ 32,745,088
PARADOCENTES PIE	0					
TOTALES	559	\$ 37.371.866	\$ 24.577.641	\$0	\$0	\$ 32.745.088

TOTAL SUELDOS \$ 283.453.052 \$ 86.749.479 \$ 0 \$ 0 \$ 39.465.088

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) -\$ 11.392.925 \$ 10.820.288 \$ 2.775.136 \$ 2.546.727 \$ 23.995.921

DOTACION DAEM SUBVENCION NORMAL PIE MANTENIMIENTO PRO-RETENCION SEP

NO DOCENTES SEP NO DOCENTES PIE TOTALES

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	PIE	MANTENIMIENTO	PRO-RETENCION	SEP
AGUA	\$ 614.400				
ELECTRICIDAD	\$ 2.478.770				
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS	5.0		\$ 2,775,136		
SEGUROS	\$ 102.371				
PME 2020		\$ 10.820.288			\$ 23,996,921
PLAN PRORETENCION 2020				\$ 2.546.727	
TOTALES	\$ 3,795,541	\$ 10.820.288	\$ 2.775.136	\$ 2,546,727	\$ 23,996,921
SALDO PROYECTADO	-\$ 14,588,466	10	\$0	\$0	\$0

#### **ESCUELAS VILLA RIVAS**

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 3.478.713			
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 6.822.226			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 54.261		
SEP			\$ 1.063.043	
TOTALES	\$ 10,300,938	\$ 54,261	\$ 1,063,043	\$ 11.363.981

#### GASTOS

D

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 24.306.463		
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 24,306,463		

DOCENTES NO AULA	SMISSISSI	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
DIRECTORES	0	\$0		
SUBDIRECTORES	0	\$0		
INSPECTORES GENERALES	0	\$0		
UTP	0	\$ 0		
ORIENTADORES	0	\$ 0		
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.837.863		
ENCARGADO CRA	0	5.0		
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0		
EXTRAESCOLAR	0	50		
OTRA FUNCION	0	\$0		
SEP	3			\$ 720,000
PIE	0			
TOTALES	9	\$ 3.837.863		\$ 720,000

DOTACION ASISTENTES	DOM:	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0			
PROFESIONALES SEP	0			
PROFESIONALES PIE	0			
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0			
PARADOCENTES SEP	0			
PARADOCENTES PIE	0			
AUXILIARES SUBV. NORMAL.	0			
AUXILIARES SEP	0			
AUXILIARES PIE	0			
TOTALES	0	\$0		\$ 0

TOTAL SUELDOS \$0 \$ 28.144.326 \$ 720,000

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 54.261 \$ 343.043 -\$ 17.843.387

DOTACION DAEM SUBVENCION NORMAL MANTENIMIENTO SEP NO DOCENTES SEP NO DOCENTES PIE TOTALES \$0 \$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
AGUA	\$ 318.440		
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 54.261	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 343.043
TOTALES	\$ 774.921	\$ 54.261	\$ 343,043

SALDO PROYECTADO	-\$ 18.618.308	\$0	\$ 0

#### **ESCUELAS HUALLEPEN BAJO**

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 11.676.075			
RURALIDAD	\$ 7.978.460			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 115.970		
BRP - TRAMO - CONCETRACION	\$ 7.522.049			
SEP			\$ 5.106.105	
TOTALES	\$ 27.176.584	\$ 115.970	\$ 5.106.105	\$ 32.398.65

SUBVENCION NORMAL

#### GASTOS

TOTAL HORAS AULA	38	\$ 24.115.645	
DOCENTES NO AULA	SEP		
DIRECTORES	0	\$0	
SUBDIRECTORES	0	\$0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.807.733	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$0	
EXTRAESCOLAR	0	\$0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960,000
PIE	0		
TOTALES	10	\$ 3.807.733	\$ 960.000

DOTACION ASISTENTES	Page 1	SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	44	\$ 456.603	\$ 4.110.071
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		9
TOTALES	44	\$ 456.603	\$ 4.110.071

TOTAL SUELDOS \$ 28.379.981 \$ 0 \$ 5.070.071

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) -\$ 1.203.397 \$ 115.970 \$ 36.034

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP	Nevilla San Avent Avrilan Allander	
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	50	\$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL		SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUEL	LAS	\$ 115,970	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 36.034
TOTALES	\$ 456.481	\$ 115.970	\$ 36.034

SALDO PROYECTADO	-\$ 1.659.878	\$ 0	\$0

#### ESCUELA HUIDE

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 22.674.400			1
RURALIDAD	\$ 15.868.900			0
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 203.126		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 6.147.283		- 8	
SEP			\$ 10,366,609	
TOTALES	\$ 44.688.583	\$ 203.126	\$ 10.366.609	\$ 55.258.318

# GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 16.614.290	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 16.614.290	

DOCENTES NO AULA	SUB	VENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 2.623.309	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	<b>S</b> 0	
SEP	3		\$ 720 000
PIE	0		
TOTALES	9	\$ 2.623.309	\$ 720.000

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NO	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NO	0		
PARADOCENTES SEP	44	\$ 456 603	\$ 4 110 145
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	44	\$ 456.603	\$ 4.110.145

TOTAL SUELDOS \$19.694.202 \$0 \$4.830.145

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y AS \$ 24.994.381 \$ 203.126 \$ 5.536.464

DOTACION DAEM	M SUBVENCION NORMAL SEP	
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	\$0	\$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SUBVENCION NORMAL		
ELECTRICIDAD	\$ 354.110			
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	SESCUELAS	\$ 203,126		
SEGUROS	\$ 102.371			
CAPACITACION				
PME 2020			\$ 5,536,464	
TOTALES	\$ 456.481	\$ 203,126	\$ 5.536.464	

SALDO PROYECTADO	\$ 24.537,900	\$0	\$0

#### ESCUELA GRANO DE TRIGO

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 3.565.636			
RURALIDAD	\$ 1.617.241			
PISO RURAL	\$ 26 197.825			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 37.357		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 8 324 831			
SEP			\$ 905.229	
TOTALES	\$ 39.705.533	\$ 37.357	\$ 905.229	\$ 40.648.119

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	TO SUPPLIE	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 23.288.496		
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 23.288.496		

DOCENTES NO AULA	SUB	VENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.677,131	
ENCARGADO CRA	0	5.0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
TOTALES	9	\$ 3.677.131	\$ 720.000

DOTACION ASISTENTES	SUBV	ENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NO	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NO	0		
PARADOCENTES SEP	0		
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	0	\$0	\$0

TOTAL SUELDOS \$ 26.965.627 \$ 0 \$ 720.000

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASI: \$ 12.739.906 \$ 37.357 \$ 185.229

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP	
NO DOCENTES SEP	om securitorial de la companie de la	- CALL	
NO DOCENTES PIE			
TOTALES	\$0	\$0	

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL		SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ESCUELAS	\$ 37,357	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 185,229
TOTALES	\$ 456,481	\$ 37,357	\$ 185.229

_				
	SALDO PROYECTADO	\$ 12 283 425	5.0	6.0

#### **ESCUELA HUALLEPEN ALTO**

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCIÓN NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 16.073.744			
RURALIDAD	\$ 11.261,060			
PISO RURAL	\$ 5.595.122			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 137.188		
BRP - TRAMO -CONCENTRACION	\$ 7.405,247			
SEP			\$ 7.336.708	
TOTALES	\$ 40.335.173	\$ 137.188	\$ 7.336.708	\$ 47.809.068

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 24.001.171	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 24.001.171	

DOCENTES NO AULA	SUB	ENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	3.0	
INSPECTORES GENERALES	0	3.0	
UTP	0	5.0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.789.659	
ENCARGADO CRA	0	5.0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	5.0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
TOTALES	9	\$ 3.789.659	\$ 720.000

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	36	\$ 456.603	\$ 4.692.548
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	36	\$ 456.603	\$ 4.692.548

TOTAL SUELDOS \$ 28.247.433 \$ 0 \$ 5.412.548

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 12.087.740 \$ 137.188 \$ 1.924.160

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE	- A	
TOTALES	3.0	\$

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL		SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354,110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUEL	AS	\$ 137,188	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 1,924,160
TOTALES	\$ 456.481	\$ 137.188	\$ 1.924.160
SALDO PROYECTADO	\$ 11.631.259	\$0	\$0

#### ESCUELA NAHUELBUTA

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 4.757.438			
RURALIDAD	\$ 2.490.577			
PISO RURAL	\$ 24.332.063			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 26.486		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 7.267.309			
SEP			\$ 1 781 703	
TOTALES	\$ 38.847.387	\$ 26.486	\$ 1.781.703	\$ 40.655.577

# GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 18.088.850	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 18.088.850	

DOCENTES NO AULA	SUB	VENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 2.856.134	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960,000
PIE	.0		
TOTALES	10	\$ 2.856.134	\$ 980.000

DOTACION ASISTENTES	SI	JEVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION N	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION N	0		
PARADOCENTES SEP	0		
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	0	\$0	50

TOTAL SUELDOS \$ 20.944.984 \$ 0 \$ 960.000

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y A \$ 17.902.403 \$ 26.486 \$ 821.703

 DOTACION DAEM
 SUBVENCION NORMAL
 SEP

 NO DOCENTES SEP
 NO DOCENTES PIE
 \$0

 TOTALES
 \$0
 \$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL		SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ESCUELAS	\$ 26.486	
SEGUROS	\$ 102.371		
MATERIAL DIDACTICO			\$ 821.703
TOTALES	\$ 458.481	\$ 26.486	\$ 821.703

The second secon	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR		
CAL DO DDOVECTADO	\$ 17,445,922	**	
SALDO PROYECTADO	\$ 17,440,922	30	

# ESCUELA PICHIHUILLINCO

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 9,178,898			
RURALIDAD	\$ 5.984.579			
PISO RURAL	\$ 16,867.604		- 37	
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 104.812		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 20.112.377			
SEP			\$ 3,684,573	
TOTALES	\$ 52.143.458	\$ 104.812	\$ 3.684.573	\$ 55.932.843

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 35,003,286	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 35.003.286	

DOCENTES NO AULA	SUB	VENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 5.526.835	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960.000
PIE	0		
TOTALES	10	\$ 5.526.835	\$ 960.000

DOTACION ASISTENTES	SUBVE	NCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	8		\$ 2.502.702
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		31
PARADOCENTES SEP	0		
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	8	\$0	\$ 2.502.702

TOTAL SUELDOS \$ 40.530.121 \$ 0 \$ 3.462.702

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 11.613.337 \$ 104.812 \$ 221.871

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	50	5

	A CONTRACTOR OF THE SECOND	SEP
\$ 354,110		
\$ 102.371		
	\$ 104.812	
	SCHOOL SCHOOL SCHOOL	\$ 221.871
\$ 458.481	\$ 104.812	\$ 221.871
	\$ 102.371	\$ 102.371

#### **ESCUELA HUILLINCO**

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 15.658.875			
RURALIDAD	\$ 10.973.035			
PISO RURAL	\$ 6.210.453			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 165,627		
BRP -TRAMO - CONCENTRACION	\$ 7.416.309			
SEP			\$ 6.998.719	
TOTALES	\$ 40.258.672	\$ 165.627	\$ 6.998,719	\$ 47.423.018

# GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 23.538.622	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 23.538.622	

DOCENTES NO AULA	SUB	ENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.716.624	
ENCARGADO CRA	0	5.0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	5.0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	4		\$ 960,000
PIE	0		
TOTALES	10	\$ 3.716.624	\$ 980.000

DOTACION ASISTENTES	TES SUBVENCION NORMAL		SEP	
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0			
PROFESIONALES SEP	0			
PROFESIONALES PIE	0			
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0			
PARADOCENTES SEP	36	\$ 362 395	\$ 3.191.871	
PARADOCENTES PIE	0			
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0			
AUXILIARES SEP	0			
AUXILIARES PIE	0			
TOTALES	36	\$ 362.395	\$ 3.191.871	

TOTAL SUELDOS \$ 27.617.641 \$ 0 \$ 4.151.871

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 12.641.031 \$ 165.627 \$ 2.846.848

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP		
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	\$0	\$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL		SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354,110	270000000000000000000000000000000000000	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 165,627	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 2.846.848
TOTALES	\$ 458.481	\$ 165.627	\$ 2.846.848

SALDO PROYECTADO	\$ 12.184.550	\$0	\$ (

# ESCUELA EL ALAMO

# INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 4.721.398			
RURALIDAD	\$ 2.515.189			
PISO RURAL	\$ 24.279.487			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		5 49,099		
BRP -TRAMO - CONCENTRACION	\$ 3.768.613			
SEP			\$ 1.496.987	
TOTALES	\$ 35.284.687	\$ 49.099	\$ 1.496.987	\$ 36.830.773

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 14.460.497	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 14.460.497	

DOCENTES NO AULA DIRECTORES	SUB	VENCION NORMAL	SEP
	0	\$0	
SUBDIRECTORES	0	8.0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$0	
UTP	0	\$0	
ORIENTADORES	0	50	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 2.283.236	
ENCARGADO CRA	0	\$0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
TOTALES	9	\$ 2.283.236	\$ 720.000

DOTACION ASISTENTES	SUBVENCION NORMAL		SEP	
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0			
PROFESIONALES SEP	0			
PROFESIONALES PIE	0			
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0			
PARADOCENTES SEP	0		\$ 0	
PARADOCENTES PIE	0			
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0			
AUXILIARES SEP	0			
AUXILIARES PIE	0			
TOTALES	0	\$0	\$0	

TOTAL SUELDOS	\$ 16,743,734	\$0	\$ 720.000
SALDO PARCIAL (SUBVAULA-NO AULA Y ASIST)	\$ 18.540.953	\$ 49.099	\$ 776.987

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL	SEP
NO DOCENTES SEP	- Dentes Control of the Control of t	
NO DOCENTES PIE		
TOTALES	\$0	\$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	SUBVENCION NORMAL	
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESC	CUELAS	\$ 49.099	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 776.987
TOTALES	\$ 456.481	\$ 49.099	\$ 776.987

The state of the s				
SALDO PROYECTADO	\$ 18.084.472	\$0	\$0	\$ 18.084.472

#### ESCUELA VILLA ELICURA

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 11.416.314			
RURALIDAD	\$ 7.194.398			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 82 965		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 4.094 695			
SEP			\$ 4.799.601	
TOTALES	\$ 22.705.407	\$ 82.965	\$ 4.799.601	\$ 27,587.973

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 17.287.074	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 17.287.074	

DOCENTES NO AULA	SUB	ENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	5.0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	5.0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 2 729 538	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$0	
OTRA FUNCION	0	\$0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
TOTALES	9	\$ 2.729.538	\$ 720.000

DOTACION ASISTENTES	SU	BVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NO	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NO	0		
PARADOCENTES SEP	36	\$ 364.484	\$ 3.362.847
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	36	\$ 364.484	\$ 3.362.847

TOTAL SUELDOS \$ 20.381.096 \$ 0 \$ 4.082.847

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y AS \$ 2.324.310 \$ 82.965 \$ 716.754

DOTACION DAEM	SUBVENCION NORMAL S				
NO DOCENTES SEP					
NO DOCENTES PIE					
TOTALES	\$0	\$0			

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	Company of the little	SEP
AGUA	\$ 71.680		
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONE	S ESCUELAS	\$ 82.965	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 716.754
TOTALES	\$ 528.161	\$ 82.965	\$ 716.754

SALDO PROYECTADO	\$ 1.796.149	\$0	\$0
SALDO I NOTE OTADO	9 1,1 30, 143	90	

#### ESCUELA MAHUILQUE

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 7.325.421			
RURALIDAD	\$ 4.474.556			
PISO RURAL	\$ 20.093 556			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 50.781		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 4.306.137			
SEP			\$ 2.818.425	
TOTALES	\$ 36.199.671	\$ 50.781	\$ 2.818.425	\$ 39.068.878

#### GASTOS

SALDO PROYECTADO

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 19.129.725	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 19.129.725	

DOCENTES NO AULA	SUB	VENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$ 0	
SUBDIRECTORES	0	\$ 0	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$ 0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3 020 483	
ENCARGADO CRA	0	\$ 0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$0	
SEP	4		\$ 960,000
PIE	0		
TOTALES	10	\$ 3.020.483	\$ 960,000

DOTACION ASISTENTES		ENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NOF	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NOR	0		
PARADOCENTES SEP	0		\$ 0
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	0	30	\$0

TOTAL SUELDOS \$ 22.150.208 \$ 0 \$ 960.000

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASI: \$ 14.049.463 \$ 50.781 \$ 1.858.425

 DOTACION DAEM
 SUBVENCION NORMAL
 SEP

 NO DOCENTES SEP
 NO DOCENTES PIE
 \$0

 TOTALES
 \$0
 \$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL		SEP
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	ESCUELAS	\$ 50.781	
SEGUROS	\$ 102,371		
PME 2020			\$ 1,858,425
TOTALES	\$ 456.481	\$ 50.781	\$ 1,858,425

\$ 13.592.982

\$0

\$0

#### **ESCUELA SAN ERNESTO**

#### INGRESOS

INGRESOS	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP	
SUBVENCION NORMAL	\$ 12 028 777			
RURALIDAD	\$ 8 670 409			
SUBVENCION MANTENIMIENTO		\$ 145,062		
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 8.709.585			
SEP			\$ 5.373.280	
TOTALES	\$ 29.408.771	\$ 145.062	\$ 5.373.280	\$ 34.927.113

#### GASTOS

DOTACION AULA	HORAS	SUBVENCION NORMAL	SEP
DOCENTES AULA	38	\$ 20.583.384	
TOTAL HORAS AULA	38	\$ 20.583.384	

DOCENTES NO AULA	SUB	ENCION NORMAL	SEP
DIRECTORES	0	\$0	
SUBDIRECTORES	0	50	
INSPECTORES GENERALES	0	\$ 0	
UTP	0	\$0	
ORIENTADORES	0	\$ 0	
ENCARGADO DE ESCUELA	6	\$ 3.250.008	
ENCARGADO CRA	0	\$0	
ENCARGADO ENLACES	0	\$ 0	
EXTRAESCOLAR	.0	\$ 0	
OTRA FUNCION	0	\$ 0	
SEP	3		\$ 720.000
PIE	0		
TOTALES	9	\$ 3.250.008	\$ 720.000

DOTACION ASISTENTES		SUBVENCION NORMAL	SEP
PROFESIONALES SUBVENCION NORMAL	0		
PROFESIONALES SEP	0		
PROFESIONALES PIE	0		
PARADOCENTES SUBVENCION NORMAL	0		
PARADOCENTES SEP	0	\$0	\$ 0
PARADOCENTES PIE	0		
AUXILIARES SUBV. NORMAL	0		
AUXILIARES SEP	0		
AUXILIARES PIE	0		
TOTALES	0	\$0	\$0

TOTAL SUELDOS \$ 23.833.392 \$ 0 \$ 720.000

SALDO PARCIAL (SUBV.-AULA-NO AULA Y ASIST) \$ 5.575.379 \$ 145.062 \$ 4.653.280

 DOTACION DAEM
 SUBVENCION NORMAL
 SEP

 NO DOCENTES SEP
 NO DOCENTES PIE
 \$0

 TOTALES
 \$0
 \$0

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMAL	MANTENIMIENTO	SEP
AGUA	\$ 337 920		
ELECTRICIDAD	\$ 354.110		
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES ESCUELAS		\$ 145.062	
SEGUROS	\$ 102.371		
PME 2020			\$ 4.653.280
TOTALES	\$ 794.401	\$ 145.062	\$ 4.653.280

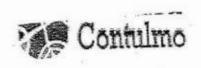
# INGRESOS

INGRESOS	MONTO	SEP	
BRP - TRAMO - CONCENTRACION	\$ 14.717.139		
SEP		\$ 42.648.646	
TOTALES	\$ 14.717.139	\$ 42.648.646	\$ 57.365.785

# GASTOS

DOTACION DAEM			SEP
DIRECTOR	44	\$24.048.561	
UTP SEP	44		\$10.368.745
EXTRAESCOLAR	44	\$24.048.561	
DOCENTE EDUCACION FISICA	44	\$24.048.561	
NO DOCENTES	616	\$174.326.009	
DOCENTES SEP	25		\$5.891.333
NO DOCENTES SEP	148		\$ 21.345.522
PROFESIONAL INFRAESTRUCTURA	44	\$23.728.500	
ELECTRICO	40	\$1.800.000	
MUSICO ORQUESTA	25	\$5.500.000	
TOTALES		\$277.500.192	\$37.605.600
SALDOS INGRESOS - SUELDOS		-\$ 262.783.053	\$ 5.043.046

GASTOS OPERACIONALES	SUBVENCION NORMA	SEP
ELECTRICIDAD	\$ 1.062.330	
CORREO	\$ 500.000	
TELEFONIA FIJA	\$ 970.000	
AGUA	\$ 2.069.860	
SEGUROS	\$ 204.742	
PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$ 500.000	
GASTOS MENORES	\$ 3.600.000	
COMBUSTIBLE	\$ 4.080.000	
MANTENIMIENTO VEHICULOS	\$ 2.500.000	
SEGUROS VEHICULOS	\$ 1.794.000	
MATERIAL DE OFICINA		\$ 5.043.046
TOTALES	\$ 17.280.932	\$ 5.043.046
SALDO PROYECTADO	-\$ 280.063.985	\$ 5.043.046



ANEXO INGRESOS

# SUBVENCION DE MANTENIMIENTO

			MONTO PERCIBIDO		PROYECCION
N°	ESTABLECIMIENTOS	RBD	2019	3%	2020
1	SAN LUIS	5154	\$8.451.867	\$ 253.556	\$ 8.705.423
2	LICEO NAHUELBUTA	5155	\$6.370.275	\$ 191.108	\$ 6.561.383
3	HUALLEPEN BAJO	5159	\$112.592	\$ 3.378	\$ 115.970
4	HUIDE	5162	\$197.210	\$ 5.916	\$ 203.126
5	GRANO DE TRIGO	5163	\$36.269	\$ 1.088	\$ 37.357
6	HUALLEPEN ALTO	5165	\$133.192	\$ 3.996	\$ 137.188
7	CALEBU	5166	\$2.694.307	\$ 80.829	\$ 2.775.136
8	NAHUELBUTA	5167	\$25.715	\$ 771	\$ 26.486
9	VILLA RIVAS	5168	\$52.681	\$ 1.580	\$ 54.261
10	PICHIHUILLINCO	5169	\$101.759	\$ 3.053	\$ 104.812
11	HUILLINCO	5170	\$160.803	\$ 4.824	\$ 165.627
12	EL ALAMO	5174	\$47.669	\$ 1.430	\$ 49.099
13	VILLA ELICURA	5174	\$80.549	\$ 2.416	\$ 82.965
14	MAHUILQUE	5176	\$49.302	\$ 1.479	\$ 50.781
15	SAN ERNESTO	11399	\$140.837	\$ 4.225	\$ 145.062
		TOTAL	\$18.655.027	\$ 559.651	\$ 19.214.678

# SUBVENCION PRO-RETENCION

	MONTO PERCIBIDO		PROYECCION
ESTABLECIMIENTO	2019	3%	2020
SAN LUIS	\$5.142.904	\$154.287	\$5.297.191
LICEO	\$31.173.303	\$935.199	\$32.108.502
CALEBU	\$2.472.550	\$74.177	\$2.546.727
TOTAL	\$38.788.757		\$39.952.420

# SUBVENCION NORMAL

ESTABLECIMIENTOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	80	12	3%	PROYECCION
SAN LUIS	\$ 36,920,135	\$ 36,897,789	\$ 38 220 336	\$ 37,672,228	\$ 38.815.105	\$ 48.660.555	\$ 25.440.806	\$ 54.058.021	\$ 316.684.975	\$ 39.585.622	\$ 475.027.463	\$ 14.250.824	\$ 489.278.286
LICEO NAHUELBUTA	\$ 36 550 189	\$ 36.550.182	\$ 37.768.294	\$ 40.141.498	\$ 41.714.560	\$ 52.002.310	\$ 28.070.423	\$ 58.616.227	\$ 331,413,683	\$ 41.426.710	\$ 497.120.525	\$ 14.913.616	\$ 512.034.140
HUALLEPEN BAJO	\$ 1.011.176	\$ 1.011.176	\$ 1.042.969	\$ 958.013	\$ 966.644	\$ 631,003	\$ 812.476	\$ 1,123,873	\$ 7.557,330	\$ 944.666	\$ 11,335,995	\$ 340.080	\$ 11,676,075
HUIDE	\$ 1.681.096	\$ 1.681.096	\$ 1.736.784	\$ 1.841.357	\$ 1.856.610	\$ 2.053.963	\$ 1.712.092	\$ 2,112,989	\$ 14.675.987	\$ 1.834.498	\$ 22 013 981	\$ 660.419	\$ 22.674.400
GRANO DE TRIGO	\$ 409 583	\$ 409.583	\$ 419.828	\$ 223.882	\$ 222.375	\$ 201.450	\$ 210 539	\$ 210.615	\$ 2.307.855	\$ 288.482	\$ 3.461.783	\$ 103.853	\$ 3.565.636
HUALLEPEN ALTO	\$ 1.176.653	\$ 1.176.653	\$ 1.214.268	\$ 1.310.136	\$ 1.342.077	\$ 1.370.406	\$ 1.378.768	\$ 1.434.757	\$ 10.403.718	\$ 1,300,465	\$ 15,605,577	\$ 468.167	\$ 16.073.744
CALEBU	\$ 11.959.365	\$ 11.959.366	\$ 12,388,598	\$ 11.648.065	\$ 12 051,106	\$ 12.750.143	\$ 11,350,883	\$ 11,468,810	\$ 95.576.336	\$ 11.947.042	\$ 143,364,504	\$ 4,300,935	\$ 147,665,439
NAHUELBUTA	\$ 322 988	\$ 322.988	\$ 330.246	\$ 371 214	\$ 417 495	\$ 461.516	\$ 399.429	\$ 453.372	\$ 3 079 248	\$ 384.906	\$ 4.618.872	\$ 138.566	\$ 4.757.438
VILLA RIVAS	\$ 533.280	\$ 533.280	\$ 548,160	\$ 229.100	\$ 227.365	-\$ 90.158	\$ 134.724	\$ 135.843	\$ 2.251.594	\$ 281.449	\$ 3.377.391	\$ 101.322	\$ 3.478.713
PICHIHUILLINCO	\$ 925,059	\$ 925.059	\$ 953.798	\$ 611.841	\$ 637.561	\$ 610.893	\$ 615.495	\$ 661.328	\$ 5.941.034	\$ 742.629	\$ 8.911.551	\$ 267.347	\$ 9 178 898
HUILLINCO	\$ 1.394.597	\$ 1.394.597	\$ 1.440.003	\$ 1.184.810	\$ 1.216.526	\$ 1.189.537	\$ 1.054.656	\$ 1.260.468	\$ 10.135.194	\$ 1.266.899	\$ 15.202.791	\$ 456.084	\$ 15.658.875
EL ALAMO	\$ 498.511	\$ 498.511	\$ 511.970	\$ 325.343	\$ 325.038	\$ 300.590	\$ 281,100	\$ 314.858	\$ 3.055.921	\$ 381,990	\$ 4.583.882	\$ 137.516	\$ 4.721.398
VILLA ELICURA	\$ 757.617	\$ 757.617	\$ 780.368	\$ 885.770	\$ 932.915	\$ 1.325.545	\$ 960.142	\$ 989.226	\$ 7.389.200	\$ 923.650	\$ 11,083,800	\$ 332.514	\$ 11.416.314
MAHUILQUE	\$ 512.869	\$ 512.869	\$ 526.796	\$ 641.673	\$ 649.906	\$ 666.376	\$ 573.858	\$ 657.026	\$ 4.741.373	\$ 592.672	\$7.112.060	\$ 213.362	\$ 7.325.421
SAN ERNESTO	\$ 1.236.569	\$ 1.236.569	\$ 1.276.342	\$ 936.685	\$ 984.092	\$ 334.996	\$ 769.307	\$ 1.011.056	\$ 7.785.616	\$ 973.202	\$ 11.678.424	\$ 350 353	\$ 12.028.777
	\$95.889.687	\$95.867.335	\$99.158.760	\$98.981.615	\$102.359.375	\$122.469.125	\$73.764.698	\$134.508.469	\$822.999.064				\$ 1.271.533.554

LEY 20.903, BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL, ASIGNACION TRAMO DOCENTE Y ASIGNACION CONCENTRACION ALUMNOS PRIORITARIOS

		MONTOS	PERCIBIDOS /	MONTOS PERCIBIDOS AGOSTO 2019			PROYECCION 2020	N 2020
RBD	ESTABLECIMIENTO	BRP	TRAMO	PRIORITARIOS	TOTALES	3%	PROYECCION MENSUAL REAJUSTADA	12
5154-3	SAN LUIS	\$ 8.942.842	\$ 3 386 086	\$ 3.571.998	\$ 15.900.926	\$ 477.028	\$ 16.377.954	\$ 196.535.445
5155-1	LICEO	\$ 8.438.763	\$ 2.719.060	\$ 2.873.977	\$ 14.031.800	\$ 420.954	\$ 14.452.754	\$ 173.433.048
5159-4	HUALLEPEN BAJO	\$ 244.025	\$ 146.300	11 29	\$ 608.580	\$ 18.257	\$ 626.837	\$ 7.522.049
5162-4	HUIDE	\$ 244.025	\$ 104.903	\$ 148.425	\$ 497.353	\$ 14.921	\$ 512.274	\$ 6.147.283
5163-2	GRANO DE TRIGO	\$ 326.087	\$ 139.931	\$ 207.512	\$ 673.530	\$ 20.206	\$ 693.736	\$ 8.324.831
5165-9	HUALLEPEN ALTO	\$ 235.663	\$ 146.300	\$ 217.167	\$ 599.130	\$ 17.974	\$617.104	\$ 7.405.247
5166-7	CALEBU	\$ 4.135.460	\$ 1.249.219	\$ 1.908.278	\$ 7.292.957	\$ 218.789	\$ 7.511.746	\$ 90.140.949
5167-5	NAHUELBUTA	\$ 326.087	\$ 108.087	\$ 153.796	\$ 587.970	\$ 17.639	\$ 605,609	\$ 7.267.309
5168-3	VILLA RIVAS	\$ 238.450	\$ 156.705	\$ 156.805	\$ 551.960	\$ 16.559	\$ 568.519	\$ 6.822.226
5169-1	PICHIHUILLINGO	\$ 326.087	\$ 926.777	\$ 374,351	\$ 1.627.215	\$ 48.816	\$ 1.676.031	\$ 20.112.377
5170-5	HUILLINCO	\$ 244.025	\$ 143.116	\$ 212.884	\$ 600.025	\$ 18.001	\$ 618.026	\$ 7.416.309
5174-8	EL ALAMO	\$ 244.025	80	\$ 60.879	\$ 304.904	\$ 9.147	\$ 314.051	\$ 3.768.613
5175-6	VILLA ELICURA	\$ 231.484	\$ 7.803	\$ 91.999	\$ 331.286	\$ 9.939	\$ 341.225	\$ 4.094.695
5176-4	MAHUILQUE	\$ 244.025	0.\$	\$ 104.368	\$ 348.393	\$ 10.452	\$ 358.845	\$ 4.306.137
11399-9	SAN ERNESTO	\$ 231.484	\$ 268.152	\$ 205.023	\$ 704.659	\$21.140	\$ 725.799	\$ 8.709.585
AC	DAEM	\$ 971.348	\$ 219.359	8.0	\$ 1.190.707	\$ 35.721	\$ 1.226.428	\$ 14,717,139
	TOTAL	\$ 25.623.880	\$ 9.721.798	\$ 10.505.717				\$ 566.723.242

# SUBVENCION PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR

					MONTOS PER	MONTOS PERCIBIDOS 2019						
	ESTABLECIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	SUBTOTAL	25%	TOTAL
5154-3	SAN LUIS	\$ 11.574.619	\$ 11.574.619	\$11.574.619 \$11.574.619 \$11.912.146 \$10.066.071	\$ 10.066.071	\$ 10.234.717	0.234.717 \$ 11.924.831	\$ 8.121.968	\$ 8.121.968 \$ 11.429.709	\$ 86.838.680	\$ 86.838.680 \$ 21,709.670 \$ 108.548.350	\$ 108.548.350
5155-1	LICEO NAHUELBUTA	\$ 8.306.944	\$ 8.306.944	\$ 8.590.311	\$ 4.999.531	\$ 5.250.415	5.250.415 \$ 7.702.945	\$ 5.671.404	\$ 7.918.117	\$ 56.746.611	\$ 56.746.611 \$ 14.186.653	\$ 70.933.264
5166-7	CALEBU	\$ 5.222.410	\$ 5.222.410	\$ 5.379.283	\$ 4.544.505	\$ 4.704.796	4.704.796 \$ 5.167.904	\$ 5.006.539	\$ 4.917.728	\$ 40.165.575	\$ 40.165.575 \$ 10.041.394	
	TOTAL	\$ 25.103.973	\$ 25.103.973	\$ 25.881.740	\$ 19.610.107	\$ 25.103.973 \$ 25.103.973 \$ 25.881.740 \$ 19.610.107 \$ 20.189.928 \$ 24.795.680 \$ 18.799.911 \$ 24.265.554	\$ 24.795.680	\$ 18.799.911	\$ 24.265.554	\$183.750.866	\$ 45.937.717 \$229,688.583	\$229,688,583

		PROMEDIO			PROYECCION
	ESTABLECIMIENTO	80	12	3%	2020
5154-3	SAN LUIS	\$ 13.568.544	\$ 162.822.525	\$ 4.884.676	\$ 167.707.201
5155-1	LICEO NAHUELBUTA	\$ 8.866.658	\$ 106.399.896	\$ 3.191.997	\$ 109.591.892
5166-7	CALEBU	\$ 6.275.871	\$ 75.310.453	\$ 2.259.314	\$ 77.569.767
				TOTAL	\$ 354.868.860

## SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

								MONTOS PERCIBIDOS 2019	IBIDOS 2019
		ENERO	0	FEBRERO	80	MARZO	•	ABRIL	=
ESTABLECIMIENTOS	RBD	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PRIORITARIOS PREFERENTES
SAN LUIS	5154	\$ 14.614.081	\$ 1.353.302	\$ 14.794.942	\$ 1.353.302	\$ 14.794.946	\$ 1.353.303	\$ 15.726.479	\$ 1.127.116
LICEO NAHUELBUTA	5155	\$ 6.483.241	\$ 556.706	\$ 6.483.241	\$ 556.706	\$ 6.483.241	\$ 556.706	\$ 6.930.315	\$ 612.478
HUALLEPEN BAJO	5159	\$ 507.785	\$0	\$ 507.785		\$ 507.785	\$ 0	\$ 461.988	\$0
HUIDE	5162	\$ 837.965	\$ 25.720	\$ 837.965	\$ 25.720	\$ 837.965	\$ 25.720	\$ 950.370	\$ 0
GRANO DE TRIGO	5163	\$ 163.572	\$0	\$ 163.572		\$ 163.572	\$ 0	\$ 56.096	\$0
HUALLEPEN ALTO	5165	\$ 553.064	\$ 23.810	\$ 553.064	\$ 23.810	\$ 553.064	\$ 23.810	\$ 656.664	\$0
CALEBU	5166	\$ 5.691.651	\$ 231.484	\$ 5.691.651	\$ 231.484	\$ 5.691.651	\$ 231.484	\$ 5.457.812	\$ 185.974
NAHUELBUTA	5167	\$ 115.975	\$0	\$ 115.975		\$ 115.975	\$0	\$ 137.557	\$0
VILLA RIVAS	5168	\$ 185.880	\$ 25.858	\$ 185.880	\$ 25.858	\$ 185.880	\$ 25.858	\$0	\$ 25.858
PICHIHUILLINCO	5169	\$ 458.930	\$0	\$ 458.930		\$ 458.930	\$0	\$ 270.597	\$0
HUILLINCO	5170	\$ 676.277	\$ 24.470	\$ 676.277	\$ 24.470	\$ 676.277	\$ 24.470	\$ 587.376	\$0
EL ALAMO	5174	\$ 214.985	\$0	\$ 214.985		\$ 214.985	\$0	\$ 112.192	\$ 0
VILLA ELICURA	5174	\$ 363.274	\$0	\$ 363.274		\$ 363.274	\$ 0	\$ 422.043	\$ 0
MAHUILQUE	5176	\$ 222.353	\$0	\$ 222.353		\$ 222.353	\$ 0	\$ 235.376	\$ 25.858
SAN ERNESTO	11399	\$ 584.994	\$ 25.088	\$ 584.994	\$ 25.088	\$ 584.994	\$ 25.088	\$ 450.190	\$0
		\$ 31.674.027	\$ 2.266.438	\$ 31.854.888	\$ 2.266.438	\$ 31.854.892	\$ 2.266.439	\$ 32.455.055	\$ 1.977.284

## SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

		MAYO		OINO		JULIO		AGOSTO	0	
ESTABLECIMIENTOS	RBD	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	PRIORITARIOS	PREFERENTES	TOTAL
SAN LUIS	5154	\$ 15.986.602	\$ 1.158.040	\$ 16.532.141	\$ 884.333	\$ 10.517.901	\$ 754.994	\$ 20.205.231	\$ 1.454.298	\$ 132.611.011
LICEO NAHUELBUTA	5155	\$ 7.131.007	\$ 619.152	\$ 7.966.925	\$ 667.056	\$ 4.817.624	\$ 409.678	\$ 9.505.066	\$ 810.008	\$ 60.589.150
HUALLEPEN BAJO	5159	\$ 462.655		\$ 351.700		\$ 378.165		\$ 494.273		\$ 3.672.136
HUIDE	5162	\$ 950.370		\$ 1.062.775		\$ 871.170		\$ 1.029.570		\$ 7.455.310
GRANO DE TRIGO	5163	\$ 54.777		\$0		\$ 0		\$ 49.421		\$ 651.010
HUALLEPEN ALTO	5165	\$ 668.395		\$ 812.937		\$ 688.503		\$ 719.188		\$ 5.276.309
CALEBU	5166	\$ 5.572.613	\$ 195.544	\$ 5.249.984	\$ 168.150	\$ 5.360.029	\$ 193.626	\$ 5.292.282	\$ 194.286	\$ 45.639.705
NAHUELBUTA	5167	\$ 161.705		\$ 277.759		\$ 151.803		\$ 204.591		\$ 1.281.340
VILLA RIVAS	5168	\$ 25.212		\$ 26.504		\$ 25.858		\$ 25.858		\$ 764.504
PICHIHUILLINCO	5169	\$ 282.308		\$ 132.813		\$ 270.213		\$ 317.098		\$ 2.649.819
HUILLINCO	5170	\$ 599.590		\$ 531.821		\$ 510.886		\$ 701.325		\$ 5.033.239
EL ALAMO	5174	\$ 111.038		\$ 3.781		\$ 86.958		\$ 117.658		\$ 1.076.582
VILLA ELICURA	5174	\$ 444.169		\$ 567.694		\$ 459.088		\$ 468.893		\$ 3.451.709
MAHUILQUE	5176	\$ 237.357	\$ 25.858	\$ 256.562	\$ 51.716	\$ 203.434	\$ 21.978	\$ 271.979	\$ 29.738	\$ 2.026.915
SAN ERNESTO	11399	\$ 472.216		\$ 314.580		\$ 354.504		\$ 442.543		\$ 3.864.279
		\$ 33.160.014	\$ 1.998.594	\$ 34.087.976	\$ 1.771.255	\$ 24.696.136	\$ 1.380.276	\$ 39.844.976	\$ 2.488.330	\$ 276.043.018

# SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

		000000					
		MENSUAL			PROYECCION	10%	NETO
ESTABLECIMIENTOS	RBD	8	12	3%	2020	ADM. CENTRAL	ESTABLECIMIENTOS
SAN LUIS	5154	\$16.576.376	\$198.916.517	\$5.967.495	\$204.884.012	\$20.488.401	\$184.395.611
LICEO NAHUELBUTA	5155	\$7.573.644	\$90.883.725	\$2.726.512	\$93.610.237	\$9.361.024	\$84.249.213
HUALLEPEN BAJO	5159	\$459.017	\$5.508.204	\$165.246	\$5.673.450	\$567.345	\$5.106.105
HUIDE	5162	\$931.914	\$11.182.965	\$335.489	\$11.518.454	\$1.151.845	\$10.366.609
GRANO DE TRIGO	5163	\$81.376	\$976.515	\$29.295	\$1.005.810	\$100.581	\$905.229
HUALLEPEN ALTO	5165	\$659.539	\$7.914.464	\$237.434	\$8.151.897	\$815.190	\$7.336.708
CALEBU	5166	\$5.704.963	\$68.459.558	\$2.053.787	\$70.513.344	\$7.051.334	\$63.462.010
NAHUELBUTA	5167	\$160.168	\$1.922.010	\$57.660	\$1.979.670	\$197,967	\$1.781.703
VILLA RIVAS	5168	\$95.563	\$1.146.756	\$34.403	\$1.181.159	\$118.116	\$1.063.043
PICHIHUILLINCO	5169	\$331.227	\$3.974.729	\$119.242	\$4.093.970	\$409.397	\$3.684.573
HUILLINCO	5170	\$629.155	\$7.549.859	\$226.496	\$7.776.354	\$777.635	\$6.998.719
EL ALAMO	5174	\$134.573	\$1.614.873	\$48.446	\$1.663.319	\$166.332	\$1.496.987
VILLA ELICURA	5174	\$431.464	\$5.177.564	\$155.327	\$5.332.890	\$533.289	\$4.799.601
MAHUILQUE	5176	\$253.364	\$3.040.373	\$91.211	\$3.131.584	\$313.158	\$2.818.425
SAN ERNESTO	11399	\$483.035	\$5.796.419	\$173.893	\$5.970.311	\$597.031	\$5.373.280
		\$34.505.377	\$34.505.377 \$414.064.527	\$12.421.936	\$426.486.463	\$42.648.646	\$383.837.817

### SUBVENCION DE INTERNADO

		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL MAYO	MAYO	OINOC	JULIO	JULIO AGOSTO	TOTAL	80	12	3%	PROYECCION
	INTERNADO	\$ 1.253.050	\$ 351.616 \$ 351.616	\$ 351,616	\$ 0	8.0	\$ 2.434.134	\$0	126999	126999 \$4.517.415 \$564.677 \$6.776.123 \$203.284	\$ 564.677	\$ 6.776.123	\$ 203.284	\$ 6.979.406
722%	ZONA INTERNADO	\$ 313.263		\$ 87.904 \$ 87.904	\$ 0	8.0	\$ 608.534	\$ 0	\$ 31.750	\$0 \$31.750 \$1.129.354 \$141.169 \$1.694.031	\$ 141.169	\$ 1.694.031	\$ 50.821	\$ 1.744.852
		\$ 1.566.313	1.566.313 \$ 439.520 \$ 439.520	\$ 439.520	80	80	\$ 3.042.668	80	\$ 158.749	\$0 \$ 158.749 \$ 5.646.769 \$ 705.846	\$ 705.846			\$ 8.724.258

#### SUBVENCION RURALIDAD

ESTAB.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINDC	JULIO	AGOSTO	TOTAL	80	12	3%	PROYECCION
H. BAJO	\$689.188	\$689.188	\$717.164	\$652.484	\$653.423	\$629.953	\$534.098	\$598.554	\$5.164.052	\$645,507	\$7.746.078	\$232.382	\$7,978,460
HUIDE	\$1.207.143	\$1.207.143	\$1.256.148	\$1.342.253	\$1.342.253	\$1.342.253	\$1.230.392	\$1.342.253	\$10.269.838	\$1,283,730	\$15.404.757	\$462.143	\$15.866.900
3. DE TRIGO	\$222.006	\$222.006	\$231.019	\$79.226	\$77.364	\$79.226	\$68.203	\$67.708	\$1,046,758	\$130.845	\$1.570.137	\$47.104	\$1,617,241
H. ALTO	\$815.281	\$815.281	\$848.378	\$927.437	\$944.006	\$950.182	\$972.404	\$1.015.743	\$7.288.712	\$911.089	\$10.933.068	\$327.992	\$11,261,060
CALEBU	\$2.618.940	\$2.618.940	\$2.714.701	\$2,756,285	\$2,605,259	\$2.801.573	\$3.052.174	\$3.002.833	\$22.170.705	\$2,771,338	\$33,256,058	\$997.682	\$34.253.739
NAHUELBUTA	\$157.407	\$157.407	\$163.797	\$194.274	\$228,385	\$244.683	\$214.401	\$251,670	\$1.612.024	\$201.503	\$2.418.036	\$72.541	\$2.490.577
PICHIHUILLINCO	\$622.881	\$622.881	\$648.167	\$382.171	\$398.716	\$404.160	\$381.636	\$412.902	\$3.873.514	\$484.189	\$5.810.271	\$174.308	\$5.984,579
HUILLINCO	\$984.299	\$984.299	\$1.024.257	\$829.579	\$846.829	\$845.663	\$721.544	\$865.818	\$7.102.288	\$887.786	\$10.653.432	\$319.603	\$10.973.035
EL ALAMO	\$291.788	\$291.788	\$303.635	\$158.452	\$156.824	\$156.061	\$122.816	\$146.590	\$1,627,954	\$203.494	\$2.441.931	\$73.258	\$2.515.189
VILLA ELICURA	\$493.051	\$493.051	\$513.067	\$596.070	\$627.316	\$634,560	\$648.392	\$651,061	\$4.656.568	\$582.071	\$6.984.852	\$209,546	\$7,194,398
MAHUILQUE	\$301.786	\$301.786	\$314.038	\$405.466	\$408.271	\$409.051	\$349.406	\$406.349	\$2.896,153	\$362,019	\$4,344,230	\$130.327	\$4.474.556
SAN ERNESTO	\$862.081	\$862.081	\$897.077	\$635.827	\$666.931	\$643.316	\$500.687	\$543.915	\$5.611.915	\$701.489	\$8,417,873	\$252.536	\$8.670.409
	\$ 9.265.851	\$ 9.265.851	\$ 9.631.448	\$ 8.959.524	\$ 8.955.577	\$ 9.140.681	\$ 8.796.153	\$ 9.305.396	\$ 73.320.481	\$ 9.165.060 109.980.722	\$ 109.980.722	3 299 422	\$ 113.280.143

### SUBVENCION PISO RURAL

ESTAB.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	OINO	JULIO	AGOSTO	TOTAL	80	12	3%	PROYECCION
G. DE TRIGO	\$ 1.917.427	\$ 1.917.427	\$ 1,908.018	\$ 2.232.303	\$ 2 236 281	\$ 2,232,303	\$ 2.255.852	\$ 2,256,910	\$ 16.956.521	\$ 2.119.565	\$ 25.434.782	\$763.043	\$ 26,197,825
H. ALTO	\$ 649.977	\$ 649.977	\$ 589.114	\$ 420.215	\$ 384.817	\$ 371.625	\$ 324.150	\$ 231.563	\$ 3.621.438	\$ 452.680	\$ 5.432.157	\$162.965	\$ 5.595.122
NAHUELBUTA	\$ 2.055.436	\$ 2.055.436	\$ 2.051.629	\$ 1.986.518	\$ 1,913,645	\$ 1.878.826	\$ 1.943.519	\$ 1.863.899	\$ 15.748.908	\$ 1.968.614	\$ 23.623.362	\$708.701	\$ 24.332.063
PICHIHUILLINCO	\$ 1.061.014	\$ 1.061.014	\$ 1.016.838	\$ 1.585.102	\$ 1.549.756	\$ 1.538.126	\$ 1,586,245	\$ 1.519.448	\$ 10 917 543	\$ 1.364.693	\$ 16.376.315	\$491.289	\$ 16.867.604
HUILLINCO	\$ 288.895	\$ 288.895	\$ 213.372	\$ 629.276	\$ 592.424	\$ 594.915	\$ 860.079	\$ 551.855	\$ 4.019.711	\$ 502.464	\$ 6.029.567	\$180.887	\$ 6.210.453
EL ALAMO	\$ 1.768.349	\$ 1.768.349	\$ 1,752,884	\$ 2.063.047	\$ 2.066.525	\$ 2.068.156	\$ 2.139.179	\$ 2.088.389	\$ 15.714.878	\$ 1.964.360	\$ 23.572.317	\$707.170	\$ 24.279.487
MAHUILQUE	\$ 1.746.989	\$ 1,746,989	\$ 1,730,659	\$ 1.535.334	\$ 1.529.342	\$ 1.527.676	\$ 1.655.101	\$ 1,533,448	\$ 13.005.538	\$ 1.625.692	\$ 19.508.307	\$585.249	\$ 20.093.556
	\$ 9,488.087	\$ 9.488.087	\$ 9.488.087 \$ 9.262.514	\$ 10.451.795	\$ 10.272.790	\$ 10.211.627	\$ 10,764,125	\$ 10.045.512	\$ 79 984 537	\$ 9 998 067	\$ 119 976 806	\$ 3 599 304	\$ 123 576 110



ANEXO REMUNERACIONES

NACH	TOTAL HABITE TRABA	aubsencien NORMAL	TOTAL
CONTRATA	ALAMO ALAMO	542.756 ELALAND	542 756 FLALAND
		13.54671 12.515802 m. 140.60	51.54471 514.754.052 547.542
		40 July 1986	
190 CONTRATO			TRABADAEN
ESTABLEO DOCEMPE			
ESTATUTO DOCENTS	П	П	П
COMPTRATA		\$42.894 CANAO DE 18650 CO	
		\$2.191.665 12 \$26.390.220 3% \$1.95.407	\$2.181.485 \$26.380.220 \$283.407
		200,000,000	

HORAS MUTUAL BASICA SEGURIDAD	CANBO	THO CONTRATO	TRABALA EN	T07AL HABITA	schooring	
1	+	ESTATUTO DOCEMPE DA	277 HUALLAPEN BAJO	13	1	NOBWAL \$2.2
088	OCINT	CONTRATA	BM HURLLAPENBAJO		542.896	
*			193	58.1	22	52.3
			940	3	527.138	385,18614 17 SP/130
			100	3	380	100
			la la		Total Control	Transfer of the second
				#60	527.928.878	207 405 kills

227 13-257 735-7 (PULLAM LANGULID DEVICE DUTCHEL WOMMA) 556-840 (CODEO DE TRABATO ANSTERT) 44 7/5 516 316-2 106-2	FICHA NU	5	NOMBRE	subservition	TOTAL HABER	TRABASA EN	TIPO CONTRATO	CAMBO	BASICA	MOUNT	s	CESANTIA PATRONAL	H00111.19464
72.4	122 15 204 2	728-7 (Pull)	AN LLANGLISCO DESCRIPCIONIS	WORMA!	536,965	PRIJALLAP (N. SARO	CODIGO DEL TRABAJO	ASSTERT	**	376	18	1063	- Bidge
4				77	5441.104	A CHANGE OF THE CASE OF THE CA							
				2	511.294								

H0275 BBP TITEAG	246183		18135	
HELTA ASIG, CONC.	213903	0	1364	
HOLTS ASSIGNATION HOLT DOCENTE ALL	833333	a	0	
PRDF PRDF INCARGADOS PLANTA	122420	o	0	
HD021 MAYOR IMPON	0	C	0	
HOOSE AS. EXPERIENCIA. HOUSE ASHONACION ZOWA	10001	49039		
HOOS AS.	230165	98077	Ö	
HOOGE R.B.M.N.	430330	191341		
9	25166	1949	480	
NUTUAL	15285	4832	285	
HORAS	30	14	0	7
CANGO	DOCUME	DOCENTE	DOCEASE	
TIPG CONTRATO	ESTATUTO DOCEMPE	ESTATUTO DOCENTE	COMPRATA	
TRABALA EN	PHUMILIPEN ALTO	HUALITPHIA ALTO	SALES HELALITHONALTO	to
TOTAL HABITE	\$1,860.22	3356.051	133.17	\$2.748.449 \$46.941.348 \$809.447 \$27.756.889
subsencios	WORMAL	WORNAL	WORMAL	3.5
DESPON	VENEGAS VENEGAS ERICA MARI TZA	VENEGAS VENEGAS ERIKA MARITZA	GALLARDO ARA CONZALO ENRIGUE	201 PE 342 SE
MED PICHA BUT	SO ID 164 785-1	50 10 164 783 1	615 19 053 002-1	

3.0	FICHA RUT	MOMBRE	aubwencion	TOTAL HABER	THABALAEN	TIPOCI	CANGO	BASICA	SEGUNDAD	2	CESANTIA PATRONAL	H00111.19464
	421 19 001 040 4 AGMS	CHARRA VANESSA CONSTANZA	MORNAL		2	5000000	ASSCENTE.	**	126	536		
			17	\$443.304								
			E	513.799								

	NOMBRE	sulvencien	TOTAL HABER	TRABALA EN	TIPG CONTRATO	CANBO	HORAS	MUTUAL	9	H0002 R.E.M.N.	HODES AS. EXPERIENCIA	HOOLS ASSENACION ZONA	HODEL BON PROF	HE273 ASIG. TRAMO DES. DOCINTE	HUZPA ASHIL CONC. ALUMNOS PRIOR.	HOZZ75 BRE TITULO
MANDEZ TO	<b>ERNANDEZ TOLEDO VIVIANA OCTAVIA</b>	NORWAL	\$1.513.544 HUIDE	HUDE	CONTRATA	DOCTATE	=	4 13738	22601	636484	41366	15422	127420	152558	\$44073	(5)
ANDO IA	AA CONZALO ENRIGIJE	NORMAL.	147.89	42.896 HUDE	CONTRATA	DOCEMTE	0	989	641			0	0	0	4332 \$	\$ 37.514
	36434,8656		\$1.556.000 \$18.572.360 \$560.118	90*			•									
			\$19.237.598													

	NABAJA EN TIPO CONTRATO CAN	CANGO BASICA	SEGURIDAD	NO CHA	ANTIA PATRONAL H	H00111.19464
TABLE 455 (14 459 943-4 (14 455 5427 PALMARK DT. CARMEN (14 080 ML) (15 14 159 942) (14 459 943 (14 459 943 )	CODIGO DEL FRABADO ANSTE	TONTE	328	518	1998	33039

HOZZES BARR TITULO	37,514	246183						
ALUMNOS PRIOR.	4882 \$	208933						
HE272 ASIG TAAMO DES. DOCENTE	0	474854						
HODER BON PROF	0	122430						
HOOZ NOSOWYCHON ZOWA		19401						
HODDE AS.	0	267711			M00111.19464	7,1961		
H0003 R B.M.N.		611446			CESANTIA PATRONAL HOREEL 19464	623		
9	641	32288			s	428		
MUTUAL	389	19626			MUTUAL	260		
HORSE	0	*			HORAS	96		
CANGO	DOCUME	DOCENTE			CANGO	ASSTUNTE		
TIPO CONTRATO	CONTRATA	ESTATUTO DOCEWITE			TIPO CONTRATO	CODIGO DEL TRABAJO   ASSTENTE		
TRABAIA EN	CONTRACTO	ULUMCO.			TRABAUATIN	CHLUNCO.		
TOTAL HABER	542 #96 NULLINCO	\$2,162,221 HULLINCO	\$2.205.117 \$25.463.404 \$793.842	\$27.255.746	TOTAL HABER	529.820	\$351 MeD \$30 551	
tubencian	MORNAL	NORMAL.	2 2		athentin	NORWAL	n x	
NOMERE	GALLARDO JARA GONZALO EMBIOLIF	LEAL MERA CARLOS ARTURO	\$1916 P1815		BREWIN	S26 15 978 940-3 BIFFO GONZAZ CHRISTI, 15704.8		
PLT.	112 613 19.058.022-1				150	15.978.940-3		
NO FICH	415 615	161 114			NRD FICHA	230 526		

	subsencion	TOTAL HABITE	TRABALA EN	THO CONTRATO	CAMBD	HORAS	SEGUNDAD	5	HODDS IL S. M. N.	HOOS AS.	HODES ASSENACION ZONA	HORAS BON PROF	HO273 ASIG. TRAMO DES. DOCENTE	HIZZYA ASHOL COMC. ALUMNOS PRIOR.	HG275 BRP TITULO
	NORWAL		547.8% MAHUROUS BARD	CONTRATA	DOCEMIE	0	180	643		0		100	0	4952	
	HORMAL	\$1.495.621	1 495.621 MARHINGON BAND	ESTATUTO DOCEMPE.	DOCENTE	30	12710	30900	420330	307254	105083	123430	260012	100015	
	WORNY!	5258.571	C255, 571, MASHINGON BARD	ESTATUTO DOCEMIE	DOCUMTE	*1	3167	5333	196154	0	46099	0	0	0	
		\$1.792,088				#									
41951		\$21.305.056													
	350	5645.132													
		522.150.208													

- 7.	6	0	20	
H0276 BRP MENCION	20		83083	
140275 BRP TITULO	32.534	6	246188	
HIZ74 ASIG CONC.	500	a	103414	
TRAMO DES. DOCENTE	0	0	179416	
HIDGES BOW PROF ENCARGADOS PLANTA	D	63	122420	
HOULS ASSUMACION ZONA		188105	21017	
HORDS AS. EXPERIENCIA	0	53635	8640	
HDIOZ R.B.M.N.		\$32418	81081	
s	643	16024	86.19	
MUTUAL	111	9761	1233	
HORAS	0	2	Ī	#
CANGO	DOCINI	DOCENTE	DOCUME	
TIPD CONTRATO	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	
THABALAEN	S42.896 NAMELBUTA ALTO CONTRATA	CHALTRE MARKEBUTA ALTO CONTRATA	SHOW WITH MANNETBUTA ALTO CONTRATA	
TOTAL HAREN	542.89	\$744.74	\$100.00	\$1.484.534 \$20.344.938 \$6.0048 \$20.344.984
subsention	MORWAL	HORMAL	NORMAL	22.22
Hench	SALLANDO JARA GONZALO EMPIGUE	BAMMIEZ SALAZAR SCROIC AL ESANDRO	225, 163, 16, 568,417-4 SAMINEZ SALAZAR SLRGIO ALGANDRO	(NGER) CROSS
NRD FICH RUT	615 19.053.002-1	363 16.668.417.4	15,568,417.4	
	100			

HG276 BRP MENCION	1	19583	
	17.514	246.187	
	\$ 5513	1004	
HUZPA ASIG. CONC. ALUMNOS PRIOR.		699	
HB271 ASIG. TRAMO DES. DOCENTE	0	1782189	
HODES DON PROF ENCARGADOS PLANTA	ū	122420	
HOOT I ASIGNACION ZONA.		154323	
HDB01 AS. ERPERENCIA HD013 AS	9	308242	
HD002 R. B. M. N.		636484	
8	641	33921	
MUTUAL	280	20619	
HORAS	D	4	
CAMGO	DOCEMPE	DOCUMTE	
TIPO CONTRATO	CONTRATA	ESTABUTO DOCENTE	
TRABAIAEN	6 PICHAULLINCO	O PROHIBULLINGO	* * * * * * *
TOTAL HABER	542.89	\$323624	\$12.79.136 \$18.349.632 \$1.180.469 \$40.580.121
ubencion	NORMAL	NORWALL	音楽
NOWERE	GALLARDO JARA GONZALO ENRIDRE	SALAZAR WORALES EDGANDO ENRIGUE	E2385,187-00
MUT	19 053 022-1	1513 136-0	
D FICHA	415.1	111 111	

REZZS ASSIG. CONC. MUMNOS PROR. HIGZS BRF TTULO	10,922 \$ 23,662	194101 746189	6	
TRAMO DES. H DOCENTE	5 888 5	402099	0	
HODES BON PROF		22406	0	
DOLL ASYGNACION ZONA		109083	49039	
HDDDS AS.		84392	190.90	
H3002 R B.M.M.		420330	196154	
19.	269			
MUTUAL MGURIDAD	467	13239	4054	
HORAS 2020	0	30	T.	**
CANGO	DOCUME	DOCENTE	DOCENTE	
TIPO CONTRATO	CONTRATA	ESTATUTO DOCUME	ESTATUTO DOCUME	
THASALAEN	OLS PRES NYS	SAMERRESTO	SAMENESTO	
TOTAL HABER	551,900	31 588 34	5288.537	\$1.028.284
subsection	NOSMAL	MORNAL	<b>HORNAL</b>	8
BABINCH	ARANEDA ZAMBILAND PERIO PASCUAL	CONTRENS BARBETT NELSE ANTONIETA	366 7.232 466-5 CONTREMS BARRETT NESSE ANTONIETA MORMAL	3
A HUT	58 15 647 467-3	66 7,293,446-5	16 7,211 446-5	
NO HON	71 8	11	25	

HODGE AS: HODGE ASSENACION ZONA TRANSCORD HOSTAL ASSENACION ZONA TRANSCORD T	_	98189 101083 122420 156024 81077 246183	45822			P9961 7 1100H	296.2	
HEDDE R.B.M.R.		420330				CESANTIA PATRONAL	623	
g		17491				88		
MUTUAL		10612				MUTUAL	250	
HORAS	O	30	24	#		HOSSAS	0	
CANGG	DOCTATE	DOCUME	DOCENTE			CARGO	ASSTENTE	
TIPO CONTRATO	п		ESTATUTO DOCEMPIL 1			11PD CONTRATO	CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE	
TRABADA EN	П					TRABALAEN	A BLOOM	
TOTAL HABIER	551.900 WILLA EDCURA	\$1.267.429 VILA EUCURA	SHOUSER WILLA ELICURA	\$15.19.467 \$19.433.604 \$383.008	Ziveniesi	TOTAL HABER	325.489 VILLA EDICAMA	529.489
subsencion	HORNAL.	NOBWAL	NORWAL	0 X		nutwent ion	MORWAL	a
JARANCH	ARANTOA ZAKRBRAND PEDRO PASCUAL	SOBARZO CAAAAARD EDITH	SOBARZO CAAMARO EDITH	E1052'0166E		MANON	AVALES BARRESTES CHEV PLAN PAZ	
TAT.		135 9263 748-4				RUT	311 36 807 107-8	1
WRD FICHA	23 968		8			NND HICHA	10 211	

9

ONN	FICHA	101	NOMBRE	subsencion	TOTAL HABER TRABALA EN	TIPO CONTRATO	CANSO	HORAS	MUTUM	
20	168 15	647.483.3	ANAMEDA ZAMBRIANO PEDRO PASCIANI	NORMAL.	362-348 VILLA RVAS	CONTRATA	DOCEMTE	9	368	
339	117 6.3	195.2504	VELAGRAM TOWNES LIFE ALMERTO	TACHES/GAL.	S2.234 SC1 VILLA RIVAS	ESTATUTO DOCENTE	DOCEMIE	99	30100	
			SALPTONES	11	52.277.049 \$27.124.960 \$819.738					

HODGE N.B.M.N. EXPERIENCIA HODER ANGRACION ZONA
SERIAN
SERIAN

934

\$28.144.336

NOOPS BAR	1206	6,006.0	6,000	10	100	III.	8200	0	0	Sport.	10	O	10		6,000	9	82097	-	42062	0	40000		in the	-	8,004,01	200	0			
COLUMN TANK VALUE	1467.88	286382	January	246159	0	D	245(8)	0	0	885985	0	245,840	0	0	285183	a constant	paties	0	240361	200	SAME	il.	240.00	245.183	246.069	246383	246183			
COME. CLANNESS PRICE.	106/5	KEPUR	41108	187945	0	0.	119954			HOURT	0	9615.89		0	140087	0	144,730	0	194816	п	38000	0	65130	106750	37052	47872	14403			
STEP AND.	14454	17739	07981	363427	0	10	JUSAU.	in the	10	211112	10	117500	9	a	203133	a.	37,9830	u-	308234	10	0	0	190341	MANUEL	100109	0	112114			
HOMOS A		1	-	10	и.		76004	10	10	o	0	0	01977	0	0	0	9	0	0	U	0		O	9						
SECURIO SECURIO SE SE			N .	10	100	III.	INDIO.	11000	2000	io.	30	0	D	0	ia i		-	6		10		0		100						
HOUSE ASSOCIATION SONA	THE	THANK	127586	10000	1004	11000	10/08/3	4,000	900	DESIGNATION	10108	87399	17067	54519	100300	100	100/1903	13357	10000	17514	1000	18138	11575	11208						
SCOTA AL.	CHIN	CIRIN	10	377/838	0	***	201015	10000	Inti	+1689·	Made	118817	16365	33,985	TARCE	234	140160	36090	HIRT.	1960		4363	13801	175.86						
HOGERTAMA	C13818	440.034	TROS	40000	38033	1682337	DUNGON	10000	ATM.	SINGS	4,000	842058	9509	14(186)	MOUNT	11191	40000	9639	199959	10065	(2)(85)	19090	126299	555988						
8	13583	THEFT	15063	25.55	829	4911	2680	7,804	130	31837	1389	13.55	HILL	16.48	CHIM	4111	20715	97.00	31775	3383	8003	BUIL	1109	36186	73466	9999	2002			
MOTURE	10001	10001	351A	1000	101	9009	CHRIS	26.95	740	19546	844	20409	2074	2203	1000	181	35755	1965	37.950	1383	12.2	2005	31111	11663	1398	216	9338			
Secuo	CT 190 AC	STREET	51 629 573	\$1396.137	136,215	1218.225	51.164.858	\$500 SEC.	\$58.00Z	S1310714	161.794	52307397	5171713	DOLLARS	S137/386	×	\$1.518.938	5118312	\$1.316.88D	5030544	MACHA	1007.004	\$536.08	57.425.999	\$1437.556	5,809,089	\$556.167	535 858 465	34,480	347394
HORAS ZIOS	181	100	100	9		15		77	1	H		22		91.	56		a		36	5	10			10		6		486		1
+CHAS 2019	-	T.	W	9		77	9	173	-	**		48			民	-	100	4	11		17	*		CV.	22	3	99			
Check	TOURT	BOSTATE	BOOME	todakti	DOCEMENT	DOCEMIE	DECTATI	DECORAL	pagoroa	BOCKWIT	DOCUMENT	GOCCHES	1181300	1000000		TUNING	0000911	1181300	10001971	1283700	100000	BOCHET	DOCEME	1260000	0983338	DOCUME	2000000			
THRUDSTANTO	CONTRATA	POWING A	CONTRATA	STATUTE DOCTATE	STATITO DOCTATE	(Statuto pochali	PERKONS BOOKING	PRESCUED DOCUME	BEATON SCOOLS	ESPANATURE DOCUMENT	INVOCULTURE DECEMBE	ESCATARIO DOCEMPA	CONTAIN DOORN'T	ESTATUTO DOCUMENT	ESPANDED DOCIMIL	CONTRIB DOUBLIE	PHATURE DOCUME	ESTATUTO DOCUMENT	INTERPREDICTION OF THE PERSON	DESCRIPTION DOCUMENT	PERKELS DOCUMENT	DISTANCING BOOKING	ESTATUTO DOLCIMITE	ESTATETO DOCKATE	TOTALANTE	CONTRACTOR PR	COMPLETANG			
SAGALIN.	ALIBA	ALTEL	CALIBLE	A4,68()	CALIBIA	4184	0819	NIB.	CALINO	4190	0813	CALERIA	KIRO	4187	CALTRO	MIN.	W) MI	CALINO	(26180)	(86.98)	784302	0887	CENT.	OE MIL	28,030	LE BY	CERC.		7	
TUTAL	CHARMETT	ST. DESILED	Transmit	51.054.11.0	\$56.855]CA	SERVINGO	ST 754 RTB CALIBO	SMERCH CALLED	554.007.2	31302970313	561 714 (26180)	STANTON	SUSTAIN CALIBU	SMC12012	ST 105 309 C	SECTION CALCELLED	33 334 958 (26) 80	THEFT	C 088 801 15	\$500 S48 D	CHULDING	THY 344 CALING	STREET CALERY	ST 405 995 CALS	2 95 73 8 55	SART 289 CALF By	\$158,187.0			
alleadin	MARKA	MARKET	NUMBER OF	4cmeter)	WORNE	NORMAL.	N SEALS.	NORMEL.	NORMY.	NOMEO.	NORMS/	NORMIC	NORMAL	WOMEN.	WOMBE	WCKRW.	WORKSAL	WCMMM.	NOMBA	WORK!	NOMBLE	NORMAL.	WORW	W.SWR	R	K	JH.			
200	MUMITS GARDOUT ALTAKINA AMBRIA	HERRITAL SIAZ SONA ARGENCA	GAVERAL MATERIAL TOTAL	CAMMINGS OF ACADOMICA.	CAMMAND LEN, MANUELA	CAMMAND LINE MARCELS.	CONTRIBUTES SAUGHTA MARKETAN DE CAS.	CONTRIBUTE GRADBLE SELECTER DE LA SE	CONTRICTOR SAMBSANAAN TAK BETAT	SANIAN ASSOCIA ISAN KISE	LANGUA MARKON NAN KRIE	CONDAIN MICHAEL NAME TO STAND	CONDALLY MISSING MANUTEL CARREST	CONDACT MODEL NAME VIOLENT	TOTAL SERVICE SERVICES NOW SOUTH	HEARING ARRANGA WAS ARREST	TATABARDO CAANANIO DANINA DEL PITAR	BUSINADO CAMMAND DANINZA DRI PILAN	TORRESTORTERA DICAR TARGO	TOWER DETENDANCE AND TOWN TO	NE BALLMAN RECENTION	HEIGHNOOMS, VALDEMBARKA, AVVERA FERNANDS.	PLANCIA CARTET SUDANA BEACHLE	THEREOM PERSON NAMED TOWARD	MACADE CONTRINSCUENCE.	SOMEMBER PURACEI BUS MONOTHIAN	VALLGICS NORMALITY GLORIA VISINIA			
Ş	THE SAME AND STREET	CARLIA MATERIAL	(116.383.5)	E-9679 Class	WEST-MC1889.8	2.8238.5	THE SECTION.	14 4 753 237 6	3752376	754 C.912 JABA	254 5,967,384.K	3.106.845-3	61 3 106 845-1	5136,645.1	59 D ST 1854	36 (2.56) 563	54 3 283, 526.4	54 1241254	SALES AGAIN	301 16 1164 456.0	411 14 (41) (00.1	No. 17.1415.462.6	STREET, STREET, S	11 206 186.7	7,450,344.2	417.18.718.78.0	3			
WED TACHA	111 101	1411 5861		41 (40)	1 (M)		543 5183		640 5353	110 3540	117 254	171 615	110 (11)	17.6 61	1180 1981	111 196	230 340	111 94	786 181	267 343	197 411	144 140		10	194 000	120 411				

COM ANG	96	6300	90055	8	-		60000	40009	100	100	TH.	0	0	0	
MOS. Mercia	10	1 NCT BY	400733	16	0	- III	HOOSE	680000	9	0	9	0	-	e	
M 10000 L15404	6000	909	1999	1000	11364	19099	1909	1939	1999	PERM	11840	1 1001 7	HODE !	11115	
WOYLENCOR	0	a	3898	e	0	1	1900	0	20	9	10	0	00	0	
9001 N/8/20	0	E38139	300739	-			100031	300019		-					
CIMILIA MUSCHAL	198		20/00	1961	784	1941			1900	1941	191	1716	11041	303	
×	125	9493	23433	ALC:	482	198	3363		5,48	513	181	1,000	3548	SUL	
MUTUAL SEQUEDAD	X.	2164	6479	356	1987	338	6999	estes.	108	306	30	1125	1434	KIDS	
Sutibo	586 542	1500.00	2714.882	\$18,442	343.642	536.753	(2)13/461	SAR SAD	78.365	516712	20.00	545 1817	146.42)	\$11.164	SPECTALIA
HOAAS 2020		11	19		0	0	44	117	-						333
+0996 2039	6	22	4		8	0	**	T T	77		H	186		14	
CMMOD		NUTCHEA	PROTOTORA		1.0	0	ALIENAA	8	4151114				100		
140 CDATEATO	CODRED DEL TRABADO	CODERCIAL MARAGO	CODRECT TRABAST	CODRESS DEL TRABACIO	COSSIGNED PARAGOS	CODRODRE TRABACIO	CODEGO DEL TRABAGO	COORD DEL TRABADO	CODING DEL PARAGO	CODED SEL 1868AGO	CODGO SC USASACE	CODISCIDE HARMO	CODDING THE TANKED	CODECTRIC REGAZO	
TAMBALASA	Chartes	ALBU	AURA	Action	ALFBU	ACERO	Action	ALEBI	ALM	ALIBI	CALEN)	ALEBA	AURI	SHIRO	
1074	186.762	SHE PRI CALBLE	3739 982	STREET CALFERY	334.391	5870 CASE	STILL SHOW CALLED	CTUT NED CALFEL	SINDAD CALIN	\$85.742 FALTED	STREET	125.1475	\$86.942) (ALFR.	STEPS CALSE	
subversion	MORNIN.	MEMBER	WORMW.	NOASAA.	NORM	NORMY.	NORME.	WORNW.	NORNO.	NORMA.	KORDE,	WORNE.	NORROL	NORMY.	
INSMON	COLUMN ANTHON BOTH DR. PUAR	CONTRIBACIONED JOSE LINI	ESCORES CAMENÃO RICHIDICADO	MAN LONGS ROKING BRIT CRID	MEMBERS CHEEN MAY CHEES	MANAGE CATHLODAY MODES THROUGH	ANNANA LIVIDUO BAVID MORES	SAZ MICABOTAWA	SANTOS CRELLABAR CRES DAN TRABATON	TRONGOZO SANTOL VIV JANA ALIBORA	POSTULI SPATING CONTRACTOR SCHOOL	MOUNTALICIATINE SECONA AND INC. 18.	SAZ NEKATA UNAKA UMTH	NACADAM NAMED (1972 NACES SOLUTION)	
100	COMPACT IN	112201344	10/20/07/2043	CH (A.SHLS73-4	77 14 MM 7444	44 12 95 134 8	94 DE 102 880 %	19 6 1904 1901 1	SOLYS, JOHNSON 4	77 16 163 903 7	30 18-124-9) C. C.	TALEST PROFE	6 110 998 91 72	SAS 17 NO. 862 7	
MD0 11014	11	2	2	Г	100	777	100	100	NA.	100	100		78	157	

TECNICO TECNICO PEDAGOGIC A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25220	
HOOL3 TE ASIGNACION PED ZONA	10508	10508	154121	154121	10508	10508	10508	10508	154121	42033	
H0003 AS. ASI EXPERIENCIA	4220	5620	0	41366	7020	7020	14018	8620	308242	67270	
H0002 +	42033	42033	616484	616484	42033	42033	42033	42033	616484	168132	
S	1207	1276	\$11.790	\$12,423	1389	1389	1615	1348	16506	6484	
MUTUAL	734	27.5	\$7.167	\$7.551	844	844	885	820	10033	3941	3%
SUELDO	\$58.702	\$60.212	\$789.562	\$831.945	\$61.794	\$61.794	\$69.156	\$60.329	\$1,105,387	\$313.080	\$3.411.961 \$21.061 \$632
HORAS 2020	3	3	44	44	m	m	m	æ	44	12	162
HORAS 2019	3	9	44	44	m	m.	m	m	44	12	\$3.514.320 \$42.171.838
CARGO	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DIRECTOR	DOCENTE	п
TIPO CONTRATO	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA PIE	CONTRATA PIE	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO DOCENTE	STATUTO DOCENTE	ITULAR PIE	ESTATUTO DOCENTE	
TRABAJA EN	\$58.702 CALEBU C	\$60.212 CALEBU C	\$789.562 CALEBU C		\$61.794 CALEBU E	\$61.794 CALEBU E	\$69.156 CALEBU E	\$60.329 CALEBU E		\$313.080 CALEBU	
TOTAL	\$58.702	\$60.212	\$789.562	\$831.945 CALEBU	\$61.794	\$61.794	\$69.156	\$60.325	\$1.105.387 CALEBU	\$313.080	
subvencion	PIE	DIE.	3ld	3id	3id	3Id	PIE	PIE	PIE	PIE	
NOMBRE	ALVAREZ SANDOVAL ALEJANDRA ANDREA	HERRERA DIAZ SOFIA ANGELICA	GONZALEZ PEÑA CECILIA MONSERRATH	VALLEJOS RODRIGUEZ GLORIA YESENIA	GAVILAN ALARCON JUAN JOSE	HERNANDEZ ARRIAGADA NORA RAYEN	SOBARZO CAAMAÑO DANIRZA DEL PILAR	TORRES CISTERNA OSCAR EMILIO	MULLER CONTRERAS GISELA	BURDILES PEREZ MANUEL TOMAS	
HA RUT	159 14.073.494-2	586 16.387.944-1	612 18 718 798-2	178 14.073.380-6	258 6.902.288-K	199 12 563 953 4	64 9.263.726-3	349 16.039.456-0	111 7,456.244-2	52 11.406.186-7	
NRO FICHA	14	142 5	124 6	300	118 2	138	272	m	192 1	36	
ž		Г	-	_	-		~	_		L	1

RUT         NOMBRE         Subbencion         HABÉR         TRABADA EN         TIPO CONTRATO         CARGO         HORAS 2019         HORAS 2019         SEGURIDAD         SEGURIDAD         STRONA           18.017.785.K         MOUINA CONTRERAS BEGORA ANTONIETA         PIE         \$556.129         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         30         \$556.129         \$142.84         \$127.50         \$4019           18.301.7785.K         MOUINA CONTRERAS BEGORA ANTONIETA         PIE         \$514.284         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         3         \$556.129         \$142.84         \$124         \$142.84         \$1247.39         \$4019           18.301.882.7         SALAZAR MANRIQUEZ NADIA SOLEDAD         PIE         \$427.390         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         3         \$558.144         \$492.2         8098         \$1587.7           18.204.936.K         ESQUIVEL MARTINEZ CATALINA ROSSANA         PIE         \$521.075         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         3         \$60460         \$283         \$41         \$692.7           16.979.7336         MENDOZA ORELLANA LORETO         PIE         \$30.230         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         4         8         \$60460         \$218         \$41         \$618	-				TOTAL							MUTUAL		CESANTIA	H0001
ANTONIETA PIE S556.129 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 30 8556.129 5144 8463  DIE \$114.284 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 14 14 5427.390 3868 6362  ANOSSANA PIE \$558.144 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 30 30 \$558.144 4922 8098  PIE \$30.230 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 30 36 \$5272.075 2413 3970  PIE \$30.230 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 4 8 60460 258 441  \$22.048.137 \$1.988.482		NRO FICHA RUT	NOMBRE	subvencion	HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2019	HORAS 2020	SUELDO	SEGURIDAD	SIS	PATRONAL	SUELDO
OHE         \$114.284         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         5         \$114.284         1246         2050           A MOSSANA         PIE         \$427.390         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         14         \$427.390         3868         6362           PIE         \$558.144         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         30         \$558.144         4922         8098           PIE         \$272.075         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         3         \$558.144         4922         8098           PIE         \$30.230         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         4         8         60460         263         441           PIE         \$30.230         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         4         8         60460         268         441           ALA SALAS         \$1.988.482         \$1.988.482         \$1.988.482         \$1.88         \$1.88         \$1.988.482		514 18:017.785-	MOLINA CONTRERAS BEGOÑA ANTONIETA	PIE	\$556.129	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	30	30	\$556.129	86	8463		529247
A MOSSANA PIE \$427.390 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 14 14 \$427.390 3868 5362 8098		622 18.966.041-	-	PIE	\$114.284	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	ιń	5	5114.284	8	2050		106969
A MOSSANA PIE \$558.146 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 30 \$10 \$558.144 4922 8098 131  PIE \$272.075 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 4 86 \$272.075 2413 3970 6  PIE \$30.230 CALEBU CODIGO DEL TRABAJO ASISTENTE 4 8 60460 268 441  \$2.048.137 \$1.23 \$1.988.482 354.248 3		585 17.301.882		PIE	\$427.390	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	14	14	\$427.390		6362		404685
PIE         \$2272.075         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         36         36         \$272.075         2413         3970         6           PIE         \$30.230         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         4         8         60460         268         441           \$12.3         \$30.230         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         4         8         60460         268         441           \$12.3         \$12.988         \$1.5.167         3%           \$1.5.167         \$485         \$1.5.167         3%			-	314	\$558.144	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	30	30	\$558.144	200	8098		529247
PIE         \$30.230         CALEBU         CODIGO DEL TRABAJO         ASISTENTE         4         8         60460         268         441           123         \$1088.482         \$1088.482         \$5.16.167         \$5.56.167		373 15.979.753-4		3Id	\$272.075	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	36	36	\$272.075		3970		259465
123 \$1,988,482 \$2,048,137 \$485 \$24,577,641 \$16,652		373 15.979.753+	5 MENDOZA ORELLANA LORETO	3Id	\$30.230	CALEBU	CODIGO DEL TRABAJO		¥	60	60460		443		28829
								12	\$2.048.137		\$1.988.482 \$16.167 \$485 \$16.652				

HO238 ASIG. ZONA 20%.	125365	78937	0	LIANSA	0	125035	0	55883	0	52805	120814	118446	0		134190			
ASIG, FAMILI ASIG, FAMILI AB	0	0	0	0	2398	0	0	0	0	0	0	0	10		0			
HEDAA ASIGAANTIG UTDAD	418051	368338	0	580127	0	250446	193057	479463	o	237805	MINISTRE	434459	0		626959			
PLANILLA COMPLEME NTARIA	0	10575	0	0	ø	0	0	0	0	9	0	0	0	0	0			
HOG29 BOND GSFCIAL FUNCIONARI A DAEM	0	0	0	0	C	0	0	0	0	71743	0	0	0	0	0			
HODES ASIG.								1045							104			
00011506100	626824	954684	663639	621526	461009	625176	1188792	479463	604222	254354	222399	592229	35,9308	45,000	626949			
CESANTIA	35104		36456		11786	24016	20081		14501		22745		8616	11500				
8	17905	13045	10491		7514	15310	24263		9245		14181	17521	5493	5889	70901			
MUTUAL	10884	2929	6377	123331	4567	9006	14748	0186	6195	5714	8628	10650	3339	4185	12705		38	
	\$1234,177	\$873.558	\$719.008	53.338.282	\$517.164	\$1,049,289	\$1,662,920	51.065.674	5633.587	5620.075	2971.922	\$1173.385	5376.45€	\$467.585	\$1.400.735	\$14,104,046	\$21.833	\$888
ORAS 2820	270	14	22	22	44	44	44	44	2.5	44	44	44	44	30	44	646		
HORAS 2019 HORAS 2820 SUELDO 2020	44	17	17	2	777	2	77	22	77	972	17	17	13	30	7			
CARGO	ADMIN.	CHOFER		110	ADMIN.	ADMIN.	EFEDE		CHOPTER	KOKIINA	SHORTER	CONTR.	COSTUNE	8	ADMIN.			
TIPO CONTRATO	CODICO DEL TRABAJO	CODICO DEL TRABAJO	CODICIO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CONGO DEL TRABAJO	CODICO DEL TRABAJO	00000 DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	COD GO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	COO GO DEL TRABAJO (	C00:00 DEL TRABALO (A	CODICO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODICO DEL TRABALO		\$14.527,167	\$174,328,009
8	ST234.177 EDUCACIÓN C		STIS BOS EDUCACIÓN	ľ	Ĩ	ST DAY 289 FDUCACION	T 662 936 EDUCACION C	Ĩ	EDUCACION		Ĩ	3 173 305 EDUCACION C	S376.45¢ EDUCACIÓN		\$1.400.739 TEUCACION C			a
TOTAL HABER	51234.177	\$873.568	\$719.803	51.338.782	\$517.364	51 049 289	\$1,662,936	51.065.674	3(853195	5620.075	5971.922	\$1,173,305	5376.456	\$467,685	\$1.400,736			
saltvention	NORNAL	NORWAL	NORGAL	NORNAL	NORNAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	ROBINAL	NORMAL	NORMAL	NORKAL	NORWAL	NORWAL	NORWAL			
NOMBRE	CANRASCO SALAZAR ELIA	CIFUENTES PARRA BERNARDO MANUEL	DEL CAMPO DEL CAMPO TURS PRANCISCO	PERRADA MARIN PAMELA DE LA PAZ	FIERRO GARCIA ALEXIA SI CARETH	MATAMALA HENRIQUEZ MARIELA AMALIA	NAHIRELODY ESTRADA IUM ALFIANDRO	NEIRA RIVAS MARICELA ADRIANA	PAVEZ STUARDO SERGIO	RODRIGUEZ BARRIENTOS ERRESTINA	SALAZAR SALAZAR ROBERTO ENRIQUE	SANDOVAL BASTIAS BORIS LONENZO	TORRES ARELLAND SERGID HERMAN	525 19.130.450-6 CATALAN HIFFO SILVANA ALEIANDRA	VERCARA SEROL VEDA GIGA EDILIA			
	179 9.924.058.K	3 9.463.950-6	3.687.282.78 345	•		151 16.163.941.9	-			6 7.634.759.K		7 11.451.370-3	466 8.947,716-6	525 19.120.450.6	103 9.089.75E.K			

HO275 BRP MENCION	0	82062	0	12062		
HU275 BRP	246181	246183	205151	246182		
HOZZ3 ASIG. TRAMO DES. DOCENTE	210574	182545	12999	0		
ADMIN. TDUCACION	972533	0	9	0		
HERBITA ASIG. INCENTIVO PROF	0	129730				
HODES ASSENACION ZONA	142142	182162				
HOOGS AS.	86734	\$5134				
H0002	648648	648648				
9	110011	23203	3334	5013		
MUTUAL	26619	14104	2025	3053		35
-	52.381.770	\$1.553.861	\$223.519	5336.320	51.141,560	\$5.837.829 \$44.226 \$1.827
ORAS 2020 SUELDO 2020	77	17	0	0	44	a I
HORAS 2019 HO	22	25	0	ō		
CARGO	JEFE.	DOCEME	DOCENTE	BOCCATE		
TIPO CONTRATO	CONTRATA	CONTRATA	45.41	48401		54,012.140 572.145.689
TRABAJA EN	OUCACIÓN	DUCACION	DUCACION	DUCACION		а
TOTAL HARER	52.381.770	51,553,851	5223.533	\$336,320		\$10.490
rabsendar	NORWAL	NORWAL	NORWAL	NORMAL		
NOMBAR	CHUENTES BURGOS EVEUN WON	RODGECULZ RAMINEZ CRISTIAN WLADWIN	CONTRENAS GUTTANEZ OSCANJAVIEN	PAREDA GLIEBBERD NELCY CECREA	DOCENTE EDUCACION FISICA	
TUR	2 161 191 91 0	15.868.318.5	0 156 191 91	114244147		
2	F	150	41	611		

REDO 2020 SEGURIDAD SIS R.B.M.N. EXPERIENCIA 20NA	54.400 \$7.239 ReliSSE 13457	5830.756 \$7.541 \$12.405 648648 0	ONS STEELS	\$19,066 314	5572
HORAS 2019 HORAS 2020 SL	35 35	44 44	69		
TIPO CONTRATO CARGO	SUP DOCENTE	SEP DOCINIE		\$1,355,007	516,396,078
ER TRABAJA EN	SA 784 EDUCACION	10.756 EDUCACION			a
subvencion TOTAL HABER	97.	85			
NOMBRE	O CONTRERAS COTTERREZ OSCAR JAVIER 103	2 PINEDA CUERRINO NELEY CECELA SEP			

0,93%

H0276 BRP	MENCHON	58589	0	0	0	42062	71120	82062	6	6	0	82062	0	0	82062	6	82062	0	82062	82062	1000	Property of	82063	83063	0	10000	8,008,2	13043	82067	O .	82062	O	82062	82063	\$2063	82067	82062	sense	85063	0	0	0	0	0	0	0	0	
H0275 BRP	TITUTO	126999	6	246183	0	246183	213359	246183	n n	0	0	246183	0	0	246183	0	246183	0	246193	246183	200,000	24040	346183	346183	0		146446	246183	245183	0	246183	8	246183	245183	246183	246183	246.83		245183	G	0	246183	246183	246183	246183	246183	246183	
CONC. ALUMNOS +	PRIOR.	54303	0	93045	0	145845	47355	151431	0	0	0	193158	a	0	53446	0	50064	9	144081	147989	20000	27100	ADDUE	\$4761	0		47917	46784	123068	0	147831	0	3,3486	115600	84306	123857	103248	2000	151431	a	D	37835	84401	52448	78815	52448	97556	
H6273 ASIG. A	DOCENTE	135515	0	325867	0	449863	295334	517794	0	6	0	726432	e	0	22879	0	21839	8	887109	SUSCO	5 4	5 6	0	248267	0		18719	0	40000		962669	0	49279	338639	257829	381245	190858	11700	21772	a	0	45854	182645	22878	154716	22879	248422	
TECNICO H		0	53671	97297	44276	0	O	0	15479	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0 0	5 6	9 6	0	0	0		8 8	0	8	0	0	0	0	0	0	0	3 3		0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ASIG RESPO P	MSABILIDAD	0	0	0	0	243241	0	0	0	0	0	0	a	0	0	0	0	0	0 1	6	2			8	0	1	0		0	0	0	0	0	194594	o	0	0		8	a	0	B	8	0	6	0	0	
ASIGNACION A	-	92138	44226	81061	36855	162162	95823	110565	25799	0	25799	110565	34742	18428	106880	44226	132678	1989	110969	110565	1114.00	184.78	110678	110565	22113		132678	140045	110565	51597	44226	317936	128993	162162	110545	147420	110365		110565	44226	1891							
H0003 AS. AC	DOTRIENCIA	61548	58997	108162	49165	302724	102301	221130	51593	0	51597	191675	25557	31546	14450	6686	17938	458	221110	0211130	121111	100000	0	88585	11111		176864	0	162221	25,703	47216	125/308	34622	334324	147494	188113	221130		335417	a	5							
10003		368550	176904	324314	147425	648648	383292	443260	103194	0	303194	842269	28968	73713	427518	175904	533712	76145	442780	442790	447360	22710	\$30013	242240	88452		21,1808	540196	042240	205.188	176964	471744	515970	648648	442260	263630	092280	2	442260	176904	29484							
	88	14873	5427	14563	5356	11923	19103	5887	46.20	33866	4267	25459	2418	3052	13135	4624	19952	363	27581	62082	10010	10014	15685	18307	2928	2000	(864)	15994	21487	7769	173572	1,7613	16366	31334	20970	25789	23843	2000	16294	\$336	888	5414	7852	4119	7340	4919	6906	
MUTUAL	SEGURIDAD	9640	3507	8852	3256	20619	11612	14574	2869		2554	15475	1470	1837	7584	2611	20.00	410	16771	10007	400.00	1000	30.14	11126	1789		1000	8323	13861	4722	7520	10706	9948	19640	12747	15676	14094	00000	15963	3237	240	3291	4773	2990	4161	2990	5507	
		968605	\$343.532	\$3,199,374	\$286,278	\$2.375.272	1377707	52.017.132	20	05	20	52.033.269	\$101.155	5138.943	\$973.539	156363	31.107.124	2196.857	58.842.728	21.794.832	Co 150 1000	61114	1016864	13 343 618	110825		11/8045	1041043	\$1 613 00%	296725	53.764.130	5743.907	1054557	12,162,576	1451127	1543761	7188834	MOCORI	31, 904, 985	\$229,693	538,283	5367.536	5525.854	5329.418	\$461.515	5329.419	\$606,778	53.001.670
-	HORRAS 2020 SUFEDIOS 2030	z		32 \$		1		39 5	D.	0			4	es :	59			1	1	30		1	152			1	34	1					33		31	37	3		×	13	7	9	0	0	0	0		104
	HORAS 2019 HOR	52	12	72	30	4	36	30	7	0	1	36	4	5	74	12	2	-	N	000	2 5		36	30	9	3	34	1 10	30	14	12	32	15	44	30	100	30		O)	15	7	74	7	44	44	74	79	
	_	DOCENTE	DOCENTE	DOCEMIE	DOCENTE	DRECTOR	DOCUME	DOCENTE	DOCEMPE	DOCENTE	DOCEMPE	DOCEMPR	DOCUME	DOCENTE	DOCUME	DOCUMENT	DOCUME	SOCIAL STATE	COUNTE	DOCUMENT	MODERALE.	DOCUME	DOCUME	DOCEMTE	DOCENTE		BOCKNII	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTI	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCUMENT.		DOCENTE	DOCTNT	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	
	DATRATO					CINT								DOCENTE				Section 1	1	DIALUTO DOCUMENTO	T	T	T	DOCEMIE	T		DOCTATE	T	ESTATUTO DOCENTE D	I	ESTATUTO DOCENTE D	ESTATUTO DOCENTE D			DOCENTE	1	DOCUME	Т	ESTATUTE DOCTWITE D	ESTATUTO DOCUME D	CONTR							
	-					Т	Ť				П					Ť	Ť	Т	T	Т	Т	Т	Т	Т	Т		Т	Т	Т	П	Т				T	T	Т										TITULAR PE	
	TRABAIA EN	SHILLIST LICTO POLIVALENTE NAMIJERUTA	SHEESE LICEO POLIVALENTE NAMUELBUTA	51 199,374 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	3286.278 LICEO POLIVALENTE NAHUEIBUTA	\$2.375.272 LICEO POLIVALENTE NAMUELBUTA	\$1.279.299 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	51,777,112 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	S203.498 LICEO POLYMICINE NAMURIBUTA	\$32.866 (LICEO POLIVALENTE NAMUELBUTA	S187.451 LICRO POLIVALENTE NAHUELBUTA	52,083,269 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	S103,155 LICHO POLIVALENTE NAMUELBUTA	SIDA 943 LICEO POLIVALENTE NAMUELBUTA	5973.539 LICEO PO(IVALENTE NAHLIELBLITA	\$234-544 LICEO POLIVALENTE NAHELEBUTA	\$1.107.124 LICED POLIVALENTE NAMI/ILIBITA	SESSEE OF STATE OF ST	SE SAT 728 LICED POLIVALENTE MAMORIBUTA	CALL SALE LAND BOTTOM CATTERNATE MANUAL SALES OF THE SALE	CO TAR AND LINED BOLINE CARE MAINST BATTLE	CIAS DISCUSSION DOWN FAIR MANAGEMENT	51.057.110 LKTO POLIVALINTE NAHOLLBUTA	S1 941 618 LICTO POLIVALENTE NAMIFLEBUTA	S132 990 UCEO POLIVALENTE NAHATIBUTA	And the second second second second	ST 157 113 LKED PO WALKETT BARRITANTA	ST. NOD 990 LIKERO POLIVIALENTE NAMERIBISATA	S1-513-005 LIKEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$346.179 LKED POLIVALENTE NAHUELBUTA	SI 264 110 LKEO PO, WALENTE NAHUELBUTA	S742.907 LKED POLIVALENTE NAHUFISHTA	\$1.124.900 LICED POLIVALENTE NAHLIBUTA	\$2.162.576 LICCOPOLYALIWIT NAHACIBUTA	51.404.316 UCED POLIVALENTE NAHUELBUTA	ST 727 025 LKED POLTARLEN E NAHUELBUTA	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		ST 3CE 559 LICTO POLIVALINTE NAMUELBUTA	3229-693 LICED POLIVALENTE NAHUELBUTA	STRICKS DOLD POLIVALENTE NAMBOLBOTA	5362-536 LICED POLIVALENTE NAHUELBUTA	5525 854 LICED POR MALENTE NAHLIELBUTA	5329-419 LICEO POLIVALENTE NAHMELBUTA	491.515 LICED POLYALINTE NAHURIBUTA	S129.419 LICED POKIVALENTE NAHAELBUTA.	SECS. 728 LICEO POLIVALENTE NAMBEBUTA.	
TOTAL	HABER	5931 351	\$343.532	51 199, 174	5286.278	\$2.375.272	\$1.279.299	\$1,777,112	5203.498	535.866	5187.451	\$2,033,249	\$103,155	\$128,943	5873.539	5234.544	\$3.307.524	323,233	32.847.728	5347 644	Ct 164 alth	51111015	\$1.057,110	\$1.941.618	\$112.990		\$1.097.919	55 100 990	51,613,005	\$34£ 179	51.264.110	5742.907	\$1.124.900	\$2.162.576	51.404.316	51,727,025	878 BC 15		51 908 989	3229.693	\$18,781	\$362.536	5575.854	5329.418	\$15,1695	5129.419	\$606.728	
	subvencion	NORWAL.	NORMAL	NORWAL.	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL.	NORMAL.	NORMAL.	NOTINAL.	NDIMM.	NDAMAL.	ND4MAL.	NOWAL	ND4MM.	NDSMAL	Manager L	MONMA	MONANG.	MOSEUM)	MORNING	NOAMAL	NOUNT	TAWNON		NOSWA	MORRARI	MOSMAL	NORMAL	NORMAL	MORMAL	NORMAL	NORMAL	NORWAL	NORMAL	WORM'NE.		NOWN	NOWWAT	NORMAL	PE	300	946	M	H.	ME	
		-	BELMAN PERDIA GENERTO EMILONE	BELMAR PERENA GLIBERTO ENRICIUE	BELMAR PERENA GLIBERTO EMICQUE		DBCN	EWERT CARRILLO ISABEL MARGOT	EWERT CARRILLO ISANEL MARGOT	95	101	10.093.727-0 FRITZ MONTALBA LUZ ELIANA	10:093, 727-0 FRITZ MONTALBA LUZ ELIMMA	FRITZ MONTALBA LUZ ELIANA		FLENTEALSA ALVANIZ STIFANIE	GUALANDO CORREA CLAUDIA VALENCA		PRINCIPLLA REPLY GUILLERMO MORRATO	AND CASTS PEOPLE AND CANDED	MARCHINE CONCOLUMNAMENT	MARTHER GUIDOTTI BONCANA MARI	MOUNA MARTINEZ PACIA ANDREA	MORSALVEZ BANBA MACARENA	215 13 953 094 2 MONSALVIZ BARKA MACARENA		26 R D69 SOR-E PARENCE DATE DORES LARA		PEREZ CONCHA ANDREA DEL CARMEN	30 30 325.635 1 PEREZ CONCHA ANDREA DEL CARMEN	POBLETE AMEYALO MARCELO RODRIDO			SACZ FIERRO GASTON AQURES		SOTIONETAMAL CARLOS ANTONIO	THE STREET SOUTH PRINCIPLE INSTITUTE OF CONC.		VANEZ CORTES MANIA IMENA	R.725.138-E. VANEZ CORTES MARIA JIMENA	VARIET CORTES MARIA IMITAA	17-301-337-8 BELMAR BENITTZ CAROLINA ESTER		RAMMAN AGUIRNE LAUTAND PEDRO	SANDOVAL CONTVERRA SUSANA MARICCIA	18 405-097-8 TROMCOSO CROSTICA HECTOR FELIPE	CONTRERAS ROA (SOLINA DEL C	MELIGION
	_		40 10 058.456-5	10.058.456-5	10 058,456.5	9.634.874-6	9313395-1	1.160.227.1	1.169.227.1	1.553.227.1	8.169.227-1	19 10 063 727-0	10.003.727.0	10 003 727.0	17.999.614.6	557 17 998 514 &	577 17 578 978-9		0.001.286.017	23 6 306 460 D	_	_	1		13 953 094 2		24, 8,065,528.4	17 196 955-4	30 30 325.633-1	30 30 325.635-1	186 13 383 274 2		-	7.448.816.0	41 9.457.917.6	518 14 029 554 K	24 3 718 352-4		104 B 778.138-E	104 8.728.138-8	104 8.728.138-8			5.756651.71	17 999 634-0		136 8.876,736-0	
	5	Ш	32			4	4							ш		4		1	1	200	1	1	1	L		- 11	200	1	23.4	215	218	219			1	1	2/2			112	113		1991			1	E9	

552 188.458 \$626.261.495

2

×

ZONA 20%	6	0	0	0	34444	90009	51438	٥	٥	80009	0	ō	80009	40004	Б	40009	0	a	60008				0	0	0				
ASIG,FANKLI ASIG,FANKLI AR	0	7587	8	6	8	8	8	7587	6	6	ò	7887	7196	0	0	2358	0	6	.6				0	d	0	0	0		
HD044 ASIG ANTIG UEDAD	6	0	a	В	472220	300039	257389	0	0	200126	.0	0	220109	180143	٥	300033	0	0	180143				0	0	8	0	0		
PLANELA COMPLEME A NTARIA	0	0		0	o	9	0	0	0	0	0	0	4683	a	6	0	В	e	0	1	Ť	t	0	0	0	0	0		
PS011 CO	35629	35029	35029	95029	35029	35029	15029	15029	17314	15629	34175	15029	19629	8609	23803	15021	28639	35029	8523		t	t	35629	35629	28663	3696	7968		
MODES ASSE.		0	6	8	6	3645	3645	Q	٥	0	0	a	0	0	6	8	6	8		1	1		0	0	0	0	0		
HOUSE ASSES. MC FAMEURE	В	1387	0		6	.0	0	7587	6	0	.0	7387	7194	0	0	2308	0	0	0	0	0	0 0	0	0	0	B	0		
HEED HO	n	0		302000	472220	800039	257,889	0	125000	300039	0	a	900033	100010	0	300039	8	8233320	300039	941330	391000	301000	-			1			
CESANTIA P	1021	II.	1001	8065	1	1	+	191	4275		629	2756	1		711		960	20578	13805	22592	9030	9030	1651	1651	980	735	239		
25 PAT	535	336	536	5141		10635	9193	836	2180	9107	523	336	3483	1061	*	106.35	438	13119	1000	14402	4605	4600	536	5.96	438	130	121		
. 9	328	376	326	3135	7987	6969	3588	126	1325	3333	3118	326	5768	5310	211	5465	367	2974	9330	8754	2799	2799	326	326	167	14	74		
	\$36.942	\$91.906	536 941	\$352.368	\$1,083,900	5715 260	5616.671	\$51.996	\$150.294	\$609.844	535 836	553.821	5649.819	\$588.370	\$25,208	1107173	\$30.224	5,800,020	503 175	987968	317434	317434	536.942	536.942	530.225	\$10.373	58 403	\$15 km	5459
SOE SOEIDOS SOSO		0	0	4	44 51.0	14	2	0	11	44	0	a	44	9	0	#	ъ	62	-71	1	2 :	: :						815 218	
2019 HORAS 3020	0	9	0	4	4	4	27	0	11	2	0	9	2	*	0	3	9	39	1	2	#		1 2	#	36	9	34		
00 HORAS 2019	DBK	0	CRA		ORA	0		-		DIA	$\mathbb{H}$	9	1084	+	0	IORA	0		DRA	0	IONA	LOWA	CT.	vir.	VTE	CIE.	UE		
CARGO	INSPECTOR		INSPECTORA	AURIORS	INSPECTOR		AUXILIAN	AUXION	-	INSPECTORA			INSPECTORA		0	MSPECTORA	0	DOCUME			D INSPECTORA				П		O ASSTENTE	336	309
TIPO CONTRATO	CODISCI DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGIO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TIMBAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRASALO	CODIGO DEL TMAMO	CODISO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODISCI DEL TRABAJO	CODIGIO DEL TRABAJO	CODAGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRAIMAD	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABADO	CODISC DEL TRABASO	CODISCI DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	59.650.036	\$115.800.309
THABAIA EN	S36.942 LICEO POLIVALENTE NAHABEBRITA	\$\$1.906 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	SB6.942 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	5352 340 LKEO POLIVALENTI NAHUELBUTA	\$1.083.900 LICEO PO: WALENTE NAHUELBUTA	\$713.250 LICED POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$616.673 LICED POLIVALENTE NAMISEIBUTA	\$51.906 LICED POLIVACENTE NAHUELBUTA	SISR294 LICED FOLVALENTI NAHUELBUTA	5609.844 LICED POLIVALENTE NAHUELBUTA	535.836 LICED POLVALENTE NAHLELBUTA	553.401 LICEO POLVALENTE NAMELINUTA	S649.815 LICEO POLIVALENTE MAHUELBUTA	SSREETING DOUNTENTS NAMEDBUTA	S25.208 DICEO POLIVALENTE NAMIFILBUTA	STITCH DELO POLIVALENTE NAMUEEBUTA	\$10,224 LICED POLINALENTE MAHUELBUTA	SPOG-020 LICEO POLIVALINTE NAHUELBUTA	S603.175 LICEO POLIVALENTE MAHUEBUTA	SAPDES LICEO POLIVALENTE NAHUTUBUTA	5517 414 LICEO POLIVALENTE NAHUERRITA	2317 414 IKTO POLIVALENTE NAHURIMUTA	SALSED LICEO POLIVALINTE NAHIORISTA	\$36.542 UCEO POLIVALENTE NAFILIEMBITA	SB0.225 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	STO 373 LICEO POLIVALENTE MARIEURITA	\$8.403 LICEO POLIVALENTE NAMUELBLITA.		23
TOTAL	U 596.963	0906185	\$36.942 U	5357.360 U	51.083.990.1	\$718.250 L	3618.67, 1	381.906.1	\$150.294.1	5609.844 L	535.836.0	108188	\$649.819.0	5588 170 1	\$25,208.0	110/1/5	\$30,224	3900,020 0	\$601175	987068 L	5317 414 1	2317.434	536.962 1	\$36.962	\$30,225.1	\$10.373	\$8.403		
subvencion	NOSWAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NOWWAL	NORMAL	NORMA	NORWAL	NORMAL	NOMMAL	NOWNI	NORMAL	NORWAL	NORMAL	NOHWAL	NORMAL	WORMAL	NORMAL	NORMAL.	MORNAL.	NORWAL	NONMAL	NOWNT	NOKWAL.	NORMAL		
NOWERE 51	36 BOT 118-3 AGUANO GARCIA CARGOS SANDIK	372 37 303 891 6 ALANCON ALARCON KRSTUL DANIELA NO	503 16 163 765-3 ARIAS PUSA YURIDIA ANDREA	ARRAD CONSTANZO LUS ASMOLDO	AVILA PINO MIRIAM DEL CARREN. MO	CHUENTES FARRA SUSANA MANEL	SCHUMBLASTER JOHSE MISSINGO NG	MAZ 24.182 248-9 ESPENCIA GONZALEZ PREDERICK ELDY	NO 26 867 043-8 PHEND WHITHOS ROSCIAMESAUS	88 12,734,958.3 MATAMALA HENRIQUEZ IACQUEUNE F	445 TO 378 582-0 MORENO VALENZUELA ELEONONA GESMANDA.	546 35 871.458-2 MUÑOZ ALCAND JORGE ARNALDO NO	25 SCREENS NOVON TREEKS MANDANEL	29 1) 244 634 6 PEDRENOS CARRILID CLARONA LILIANA	RIVERA FARRAS RODRIGO ALBERTO	SAZZ PLÑA EUZABETH	SHE 23 319 705-4 SANTANA CRIF DANSE ALBERTO	SANTISANCE NAVABRETE ERNESTO AMADO		N BERNANDA	ж	SOUTH THE STANDARD AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		*	NOLANGE		SRS 17 301 882-7 SALAZAR MANRIQUEZ NADIA SCLEDAD		
NA BUT	507 36 807 118 3	77 17 301 891-6	16 163 765-3	481 12 564 109-1	13 6513 012-3	15 9.298.244-0	77 8.095.087-K	14.182.248.9	14.807.043-8	88 12,734,958.3	645 10.978.082-0	146 15.871.458-2	25 10 089 362-6	29 11 244 5 14 6	670 15 346 747.1	35 9.176.602-4	594 23 399 705-4	44 8.073,447.6	38 9.504.738-6	445 10.978 382-0	607 14 807 118 8	1001 16 163 765-3	S15 14 807 173-4	578 18 965 439-1	S45 18 450.796-4	532 11 873,591-9	585 17 301 882-7		
NRO FICHA	~	-	36	25	52	3.7	E	338	26	176	191	1981	82	213	2346	25	38.	262	310	22			10	30			250		

ASIGNACION ZONA	11057	18428	3686	18428	11057	3686	18428	162162	162162	162162	162162	162162	18428	11057	3686	18428	162162	25799				
HODOR AS. A	1495	1691	0	0	2968	2953	2491	43524	65124	21924	43524	21924	31946	22113	7371	14764	237924	\$1597				
H0002	44226	73710	14742	73710	44226	14742	73710	648648	648648	648648	648548	648648	73710	44226	14742	73710	648648	103194				
SS	1156	1943	385	1867	1223	5351	3894	13071	13402	12741	13071	12741	3022	1840	503	2440	16046	4267				
MUTUAL	703	1181	234	1135	743	3253	2367	7945	8146	7744	7945	7744	1837	1118	306	1483	9753	2594		3%		
SUELDOS	558.637	19551	\$38.094	595.140	\$60.217	\$29.985	60534	\$875.351	\$897.482	\$853.219	5875.351	\$853.219	\$128.943	\$80.354	\$79.824	\$110.825	\$1.074.533	\$133.894	\$6.325.153	\$20.738	\$622	634 360
HORAS 2020	3	1	2	S	3	3	3	44	44	44	44	44	S	m	3	5	44	S	305			
HORAS 2019 HORAS 2020	3	2	1	c	m	1	5	44	44	44	44	44	io.	m	1	S	44	7				
CARGO	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE	DOCENTE		\$6.514.907	\$78.178.886	
TIPO CONTRATO	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA PIE	CONTRATA PIE	CONTRATA PIE	CONTRATA PIE	CONTRATA PIE	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO DOCENTE	TITULAR PIE	TITULAR PIE			12	
TRABAJA EN	\$58.637 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	597 753 LICED POLIVALENTE NAMUELBUTA	\$19.047 LICEO POLIVALENTE NAMUELBUTA	\$95.140 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	S60.217 LICEO POLIVALENTE NAMUELBUTA	\$29 985 LICED POLIVALENTE NAMUELBUTA	\$100.890 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	5875.351 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$897.482 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$853.219 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	S875.351 LICED POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$853.219 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$128.943 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$80.354 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$26.608 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$110.825 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$1.074.533 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$187.451 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA				
TOTAL	\$58.637 L	\$97.753 L	\$19.047 L	\$95.140 L	\$60.217 L	\$29.985	\$100.8901	5875.351	\$897.482	\$853.2191	\$875.351	\$853.219 L	\$128.943	\$80.3541	\$26.608	\$110.825	\$1.074.533	\$187.451	\$6.425.005			
subvencion	PIE	PIE	31d	3id	31d	PIE	JI4	3ld	PIE	PIE	PIE	3d	314	PIE	3H	PIE	PIE	PIE				
NOMBRE	557 17.999 514-6 FUENTEALBA ALVAREZ STEFANIE	577 17.528 973-9 GUAIARDO CORREA CLAUDIA VALESKA	576 16.415 507-2 MOLINA MARTINEZ PAOLA ANDREA	592 17.396 955-4 PARIZOT TRONCOSO PAMELA ANDREA	459 17.159 590-8 RAMOS ARELLAND FABIAN ALEXIS	518 14.029.358-K SOTO RETAMAL CARLOS ANTONIO	549 18.197.818-K URIBE MOLINA CLAUDIO ANDRES	574 17:301 937-8 BELMAR BENITEZ CAROLINA ESTER	388 17.395 268-6 LEAL ESCOBAR LORENA IVET	541 17 159 552-5 RAIMAN AGUIRRE LAUTARO PEDRO	467 17.999.634-0 SANDOVAL ECHEVERRIA SUSANA MARICELA	542 18.405.097-8 TRONCOSO OROSTICA HECTOR FELIPE	19 10:003.727.0 FRITZ MONTALBA LUZ ELIANA	JARA GAETE PEDRO ANTONIO	MARTINEZ GUIDOTTI ROSSANA MARI	MONSALVEZ BARRA MACARENA	CONTRERAS ROA ISOLINA DEL C	EWERT CARRILO ISABEL MARGOT				
N RUT	7 17.999.614-6	7 17.528 973-9	5 16.415.507-2	2 17.396 955-4	9 17 159 590-8	14.029.358-K	9 18.197.818-K	4 17 301 937-8	8 17 395 268-6	1 17 159 552-5	7 17.999.634-0	2 18,405,097.8	9 10:003.727.0	22 8 906 460 0	23 9.202.810-0	215 13 953 094-2	136 8 876,716.0	18 8.160.227-1				
NRO FICHA						12		574							1 2		10					
NRO	101	128	185	207	127	276	794	3	160	777	159	791	66	155	17.	188	58	84	i.			

H0001	SUELDO	246982	529247	826209	259465	217457	213936	85171	289061	
CESANTIA	PATRONAL	6610	12861	25837	8644	5455	6514	2066	8911	
	SIS	4213	8199	13177	4408	3478	3322	1317	4545	
MUTUAL	SEGURIDAD	2561	4983	8010	2680	2114	2019	801	2763	**
SUELDOS	2020	\$260.366	\$555.290	\$873.233	\$275.197	\$228.504	\$225.791	\$89.355	\$305.279	\$2.813.015 \$16.260 \$488 \$16.748
	<b>DRAS 2020</b>	14	30	44	36	12	10	3	24	173
	HORAS 2019 HORAS 2020	2.4	30	44	36	0	10	3	24	
	CARGO	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	ASISTENTE	\$2.897.405
	TIPO CONTRATO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO	77
	TRABAJA EN	ICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$555.290 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$873.233 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$275.197 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$228.504 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$89.355 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	\$305.279 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	
TOTAL	HABER	\$260.366 UI	\$555,290 L	\$873.233	\$275.197 U	\$228.504	\$225.791	\$89.355	\$305.279 L	\$2.813.015
	subvencion	PIE	PIE	PIE	PIE	PIE	316	316	PIE	
	NOMBRE	515 16.807.173-6 ALVAREZ PARRA LISBETTE ROSANA	515 16 807 173-6 ALVAREZ PARRA USBETTE ROSANA	578 18 965.439-1 CARTE HERRERA KASANDRA FABIOLA	545 18.450.796-K HUENCHUÑIR LEVIQUEO BRIGITTE SOLANGE	JARA MARIBUR MARIA ALEJANDRA	622 18:966.041-3 SAEZ INZUNZA VIVIANA IVETH	SANTIBAÑEZ NAVARRETE ERNESTO AMADO	SALAZAR MANRIQUEZ NADIA SOLEDAD	
	RUT	16.807.173-6	16.807.173-6	18 965 439-1	18.450.796-K	532 11.873.591.9	18.956.041-3	44 8.073.447-6 5	585 17 301 882-7	
	NRO FICHA									
	NRO	11	12	20	150	156	245	263	250	

59.238.019

MENCHON	1000	0	0 0		0	82062	60003	1990	0	0	0 1	0 6		0	0	670		8736.2	1000	9 1	5 10	0	0	0 %	0 0	0	0	0	83062	0 0	6	9	0000	0	0	0	0	010	43367	D	0	0 10	0	0	0	0.0	O.				
TITALO ME	146181	246283	0	740581	TARREST	246283	245189	246189	246180	245283	246589	Canada	0	246189	e	346183	200000	3441313	246188	246183	346188	0	346,813	146161	141111	200200	0	0	244589	0 0	2443.83	2463.63	Castan	0	D	0	246189	O CONTRACTOR	346141	342043	34610	246183	34188	3461819	146169	JASSES.	246533	1			
337		87762	d construction			15242				1090801		000	10	145214	0	2002		1	144,114		02.850	-	58877	2985	38.00	STREET,	0	0	81862	0	2000	pracos	0 0000	0	D	10	347845	5	State	27.00	1040	7872	2230	52330	9090	13790	1227	1			
HELT'S ASSE, CONC. A LUMINOS PROSE.		36			5	8	10	190	3	10	4	2		14		2			16	2				OI.								28					15									M					
TRAMO DES. DOCENTE	1	254792	0 (	0 10	31396		17	ш		942076		MOTOR	10	501712	11	278146		21761	S06712		227884	6	467.8	NOBOR N	17561	17,139	0	0	1753119				0 10 10 10		0	D	474854	0	170903	17.75	200722	O PRINCE	21,781	1178	64754	22556	208278				
PEDAGOGIC		0				9	0	0		0	0 1			0	18401			Ī		0	3/33																														
ASSE, RESPO	0	0	0 1	0 0	0	U	0	0	0	6	0		-	8	a	et e	5 6	5 63	0	0	0	0	462355	6	0	. 6	0	0	0	6 6	0	0	9 1	0	9	0	94099	99231	2												
A BEST MAPON MAPON 1929S N	0	0	0.1	5 4	100	a	19911	9	0	0	0.0	0.0	0	28830	D	0 0	2 4	0,0	0	28346	9 0	16	9	87	5 0	0	8	В	0	3 0	0	0	0.0	0	9	9	8	000					I								
HOEES ASIGNACION HOEES IN	140110	197081	15071	100083	140110	15061.	103083	184(31	15421	100083	23017	100088	19022	100081	68089	196981	A SALES	345.10	105085	92072	100001	16031	15671	15831	24030	TOTOMA	7800	120095	140110	40030	19031	105083	35008	YORKS	1006	31118	109083	48080	73007												
	74001	15km/	51982	220200	18841	40426	Sacous	67184	40386	210045	B440	20205	36044	SHOOKS	44077	1000	10000	5208	220268	182342	1909	1884	1 360	246655	100000	Attent	11.74	134829	34344	ACRES	03964	94189	32750	46797	4440	1194	196168	91745	13030	-			-					-			
G HOSSIAL.		420330								420530 2						430530		Hiri			ADDRESS A			616484 3				304,896	Secesio						3,9022	85459			1	-		+	+	-				-			
H9901		17727 40		ı	ı	18653. 66		П	Н	21901 4			1 5181			13513		1000	21256 €						A201				20171 5		L		4637			2566		3460		4899	6477	9499	2000	9687	3885	9630	8386				
940					9238				11060				2927	1870		9429									110001		1885				Г		2828		818	1960					3882	2785	1938	1976	1453	5855	8083	-			
MUTUAL			368										NA.		248	855	1					L			I										180						503.785	5301.289	128.081	1990	1880 F10	5845.050	1807	OND CHE		548.900	
ocurs	1811 0	*		DECEMBER OF	40 St 048 171	43 51.249.			44 \$1 231 S.H.	\$2.459	5460	A 6165	8 S208.894	51 674 B17	54 5277.890	51 107 815		11 5218 548	\$1.751.141		100	1	П	44 51.722	T	I		10	40 \$1.804.621	13 58.07	14 51.443		5215.321	Sena Sena	T Section	560 860	51 706 248	1989		0 5158	500	2007	10 100	0 \$138.040	0 5580	5845	1	TATE OF CAMPANIES	ž.	440	
HOMAS 2020																							19										100	2		#	08	7 3			0	0 0	0	0	0	0.0		0	77		
HDRAS 2018	*	30	00		40	49	90	4	**	90	1	9		90	36		ľ	H	9		9		-	•	9 9			II.	G#	- T	-							I													
CANGO	DOCENTE	DOCUNTE	DOCEMEN	DUCTINE	SOCIATI	DOCUME		DOCHATE	DOCIMAL	DOCEMPE	DOCUME	NOOCHALL.	11/1/200	2000	1242200	NOTHER DESCRIPTION	100000	SOCIAL	100000		SOCIETY	DOCUMEN	DOCUMENT	1000 MILE	DOCUMENT		DOCUMENT	DOCIMIL	DOCENTE	DOCUMEN	DOCHATE	DOCUME	DOCHNIE	DOCENTE	DOCEMTE	DOCUME	DOCUME	DOCUME	DOCEMIE	DOCENTE	BOCENTE	SOCIAL SOCIAL	DOCEMBE	DOCINI	DOCEMIN	DOCEME	DOCUME				
TIPO CONTRATO	4	ESTATUTE DECEMBLE	ESTATUTO DOCINT	DESCRIPTION DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE	A		ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE.	*	ESTATUTO DOCEMPE	STATE SAN LUG	BEAUTIO DOCEME	STATUTE BOCENT	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO DOCENTE	ESTATUTO DOCUMENT	- Constitution	SHIPE	STATUTE DOCEAR	ESTATUTO DOCEME	INTARTO DOCIMIE	ESTATUTE BOCINITE	T.	STATICTIO DOCTARE	PETATO COCKATE	STATUTE DOCUME	ESTATUTO DOCENTE	4	CONTRATA	ESTABLISH GOCENIE	ESTATUTO DOCENTE	ESTABLISO SOCIATE	ESTATUTO DOCEMPE	ESTAPLING DOCEMPE	ESTATUTO DOCENTE	399 1765	ESTATUTO SOCINTE	CATATOTO DOCINE		ANG	A Pil	API	A FIE	APE	AFE	N.	ž				
	CONTRATA	ESTATUTE	ESTATUTE	REVANCED	CONTRATA	CONTRATA	ESTAPUTO	ESTATUTE	CONTRATA	ESTATUTE	ALEY SUP SAM LUIS	BEYANISH	BYANDE	ESTATIVITY	ESTATUTE	CHARLE	- Comment	LEP SEP SAN LUSS	REALDY	ESTATUTE	PATATA	ESTATOR	CONTRATA	ESTANCTO	PERKET	ESTABLIS	ESTATUTE	COMPRESA	CONTRATA	ESTABLE	ESTATUTE	ESTABLE	ESTABLE	ESTABUS	ESTATUT	SERVICE LANCEUR	ESTATUT	PSTATUTO S	CONTRATA	CONTRATATOR	CONTRATABLE	CONTRATA	CONTRATAFIE	COMPRATABLE	CONTRATABLE	TITLEAR PER	TITULAR				
THABBANE				COLUMN TO		BE SAN LUIS	SULVENIOR DE	MUSANCOS				TO SAN LOS		407	100	STITLE STATES		69 SAN LES		54M LUS			N SANTUR	\$1.772 SAS SAN LUS	11 742 802 148 LUI	CS SAN LUES	\$156.613 SAN LAS	STATE OF THE LAST	\$1.574.621 SAN LLITS	CACH SCOTTAN LIST	\$1,482,977 SAN 1,015	\$1.780.745 SAN OUR	CASA SAN LAND	SALO BOX SAN LIVE	SALDEL SAN LUS	SYSSES SANCING	\$1,706,243 SAN LUS	STAN LLES	271.768 SAN LOS	BULLANCOS	MAIN THE SAM LOSS	SAUL INDICAMA LUIS	ATROST SAN LUS	STREET SAN LUIS	\$100 NYS CTA DASS	SAME OND SAN LUIS	SWILLIS TO				
HOTAL	51,201.8	\$1,304,805	5234.348	\$1003.Jez	\$1,063,175	\$1,245,289	31.574.342	\$2,323.4	\$1,220,986	51.455.944	2460.000	57,091,891	1201.896	\$1874.BL	\$877.888	\$1.107.855	41 040 040	5414 549	\$1.751.34	\$2.534.AUS	11.180.006	\$233.347	11.640.176	11.777.3	11,742	\$1.134.005	11564	300	\$1.5NA	(404)	\$1.4623	\$1.780.7	SUS.	Skible	241.0	\$708.9	\$1,706.2	STORY COT	MIL	5338.081	MIN	5301	SATHE	58384	2380	2665	3834				
Influención	HORMAL	NORMAL.	NOBMAL.	SCHOOL STATE	NORNAL	NCHAMAL.	NCHMAL	NORMAL	NORWELL .	NORMA!	WORMAL.	WORKS.	NOSALL.	MORMAL	NC#MAIL	MORNAL.	100000000000000000000000000000000000000	MORWAL	NORMA!	MORMAL	NC SEAL	HCRNAL.	ножит:	NOSWA.	NORWAL	NOHWAL	NORMAL	NORMAL	NORWAL	NORMAL	NOON	NOSHWE	MORDAL.	NOWWE	NOMAL	NORMAL	NORMAL.	N DRMAL.	NOSMAL.	NOSBAR.	HORMAL.	NORMAL NORMAL	HOMMAN	HORMAL.	NORMAL.	NORMAL COMMENT	NOMBAN.				
				1	T						İ		T			Ī	ľ	T			T	Ī			Ī						Í							T				٦	T					1		666 713 686	-
	MOEN	A JANNETTE	A JANNETTE	St. Del. Care	4108870	CAMMAÑO CONTRENAS ROGLER ALDIANDER	CAMMAND GONZALEZ SAMUEL ARTURO		DESIGNATION AND PROPERTY.	AS MER	AEANDRA	AND PARTY.	AMOS BAR	153	153	DA VALISTA	-	HORNAZBILAL VALDENBANA JAVERA TERNANDA	Cu GENTA	AUSUITO	WALLES TO	THOSE	ENTRANA	MENDOZA NERA PATRICIA DEL CARMEN	PROTECTION OF STREET AND REAL PROPERTY.	NCA	101	R.A.	SALGADO MOLINA ALEANDRIA ANDEUCA	1870	ADRIAM.	PADIA	N PADLA	WA ARACTE?	INA ABACELY	MATM2	A RUTH	C Section	BIA.	VANA	WOMENS CONFUTBILL SABATIN SCORIA	RUCE SALAZAR CARRICA PERMANENA TACAGREEA NO LA PROPERTIMENTO RECURSORIA	ILA LITHER	DEPRESENT MONTECINOS BANBARA ELSA	LA FINE	OE CONTRACT	ANDREA				
HOMBIE	ACEVEDO BELLO MARINA NOEL	ALVARIZ CACINES ADILINA JANMETTE	ALVARIZ CACERES ADELINA JANASTT	AND AN ENGLISH STATES OF STATES OF CASE	RUSTON GARRED AND CALCULO	ONTRERAS R.	CAZALEZ SA	NO ALCA MA	CHANG MANROLLS MARKLORNS	THESS ACURA ELVINA DE LAS MERC	BOS MANNA	STOLESTON WILLIAM A CARLOS THE	FOLGROW WILAMANCA CANON TAR	FLOCA LACOS GLADPS TERESA	RUCK LAGOS GLADYS TREES	METABOLICA LIFACIO DAMICIA VALIDARA	A STREET OF STREET STREET	AL VALDERBA	PARENT SANDOVIL BRIGGS GRADA	UNIFARI CASAMELLI AVIIO AUGUSTO	MANAGORIZ REBO LATOLINE	MANAGOREZ FEETING ACCOUNTS	MELLA TOLISSO CAROLINA ESTETANA	MEMBERS NEIRA PATRICIA DEL CAR	HO MARCELL	BINAS CANALIS LUCIA PATRICIA	MINAS DANALIS LUCIA PATRICIA	ROSALT'S DURAN ANA MARIA	OLINA ALLA	STREET HERE MARKED EXPENDED	THIRLY PLOKES MARCELA ADRIANA	TORRES CATAL DO 10 SECA PADLA	TORRES CATALON MISSECA MODA	VICUENAN MICUELLA CARINA ARACE: Y	VIDUERES REQUELAR CARINA ARACEL	TURGA CARTIS SUSANA BEATRIZ	ZURGA SANDOVAL GLORIA RUTH	CAMPEA SAMEOVAN, CLORISA BLATA	ROSALES BURRAN ANA ARABIA	IATA CASSESSA KARENA VIVIANA	SHIMMAS	TOTAL SALAZAN CAMBLA PENNANDA	METAL VECA, CALTINO GAMMELA TETATIVA	AGN/TEDNOS	VALENZURIA LENIN DAMIELA JENNIE	ASTREE VALUES MARK OR.	STAN CANDLE				
	ACEVEDO BE	ALVARITICA.	ALVARIE CA	AND	BUSSISSEE.			CASTINO REI	DIAM'S MA	BRICES ACUR	PIERRO VIVE	STOCKEDS OF	FIGUREDAV	HOCA LACO	RUCK LAGO	HINGO ET	100000	STORWALDS.	JAMENEZ SA	LINEARI CAS	MANAGORE	MANROLE	MELATOR	MENECIZA	PROPERTY NAMES	HIVAS TANA	RIVAS DANA	MOSACINON		STREET BEN	THIRT PLOS	TOMBET CAT	TOWER CA	4	VIDUENCE IN	JUNESA CA	216924 547	71 MOSA SA	NOTALES BU	MINCHES	MORENO C	TATABLE A	SEPLA VEDA	THE RECKE	PALENTUR	ASTE LEVAL	CHELLANA.	ривестон			
1		11.987.954-0	11.987.914-0	40 6 874 844 4	180113 982 895-0	17 501 998-5			24		_	8 210 831.9	\$ 250 gap. a	8.418.986-2		15 204 242-5			45 7,354,347-5	47 2.053 853-9	11 804 867.4	218 13 806.887-4	173 17381,926-7	## 10 170 753-2	122 10 424 345-0	2001110017004		10,075,401.0	410 17 MAX 553-0	THE RESIDENCE INC.	158 12 919 578.7	100 14 381 867 4	160 14 161 162 4	268 36 387 873-9	263 16.167.875.9	814 15 330 838 8	121 8 369 560-6	121 8 MR 100-6		5-108-11-571-5	107 14 044 186-9	572 T9 069 998 2	56E 19 OHN 934 K		MO 16 741,533-1	10 172 158 8	2 848 365-7				
NOW				200	1861	478 17	9 59		166 15		197	2 24	THE	78	78.8	286.13		1,692	48		100	21817	1111	Sil.	1	100	11	11	1	Tions	H	100	160	1681	368	1	fi	171	f	100	167	377	388	fris.				1			

SCHA SEC.	0	0	0	o	0	BOXOS	0	80008	0	0	80008	0	0	80008	0	80008	80009	0	6	67,218	0	0	3	59111	0	0	D	0	O	80008	0	0	80008	0	0	o	0	
ASSE ANTIG	0	D		9	0	180181	ā	290074	a	ò	280082	0	0	200213	6	90000	900039	0	ō	899465	0	0	0	196367	0	0	0		0	120196	0	0	180148	0		0		
COMPLEME	0	0	a	O	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	32908	0	0	0	0	0	0	0	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
940011 L.19464	etose	80058	85038	8800	4036	90095	91399	88009	61794	6096	82039	92039	19098	4504E	95036	93038	39059	60001	60061	1909	stosa	95039	19029	15029	93038	35029	82058	85958	32029	35129	8000	8000	85058	87058	82028	95019	2500/2	
MENNE CACHON	0	0	0	a	6		6	6	8	8	0	0	0	a	o	3048	a	ď	0	9	0	a	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		8	0	0	0	
HODEL	d	0	da	0	g.	800038	BEANDS	900099	406,108	312311	900088	0	0	900008	0	100011	900099	4	961000	136682	0	9		195604		0	171106	sotone	0	100099	0	b	900039					
CESANTIA	\$45	1091	BM3	236	841	13326	11907		30587	9368		1942	1773	11887	940			941	30884		940	643	840		1001	643	8523	100001	841	11838	841	1961		841	843	941	196	
s	336	999	236	996	200	MIN		30004	6749	5,814	10330	888	200	7978	955	11139		538	5141		258	536	138	1180	536	536	8217	5343	536	7884	136	5.94	1088	1.16	3.96	196	338	
MUTUAL	828	828	858	128	328	5364	3758	6000	4301	3230	4239	328	128	14000	MCV	6773	0460	300	3125	7234	878	906	338	arte.	138	136	2778	NUM	136	4792	136	336	3350	338	326	138	326	TOON
sunso	536.782	516.942	\$16.722	546,607	\$36,232	\$582,222	5415.443	\$671.267	\$462.576	\$966.157	1661.742	536,752	317.664	5539.360	\$36,732	\$746.978	\$701.580	\$36.752	\$355.158	\$782.965	\$38,752	\$14,712	\$34.732	\$401.959	\$38.962	\$18,792	\$420.083	5254.376	\$198,792	85388.734	\$38,732	\$36.542	\$588.370	\$38.782	\$86.782	\$36.733	336,732	313.605
HORAS 2029	0	D	a	0	0	88	**	99	3	44	44	0	0	4	0	946	1	0	4	#	0	a	0	3	0	0	4	#	d	99	0	0	4	9	0	0	9	704
HORAS 2019	0			0	0	**	4	44	4	4	11	0	0	2	D	1	2	0	44	44	0	0	9	4	61	0	44	=	0	**	0	0	44	0	6	0	O	
CAMIC	ASSTENTA	AUSTRATE	AUSTONIE	ASSTRATE	ANSTRATE	ASSTRATE	ASSTUNTE	ABSTENTE	ASSTENTI	ASSTRATE	ASSTENTE	AMSTRATE	ASSTENTE	ASSTENTE	ASSTUNTE	ASSTENTE	ASSTRATE	ASSTENTE	ASSTENDE	ASSTENTE	ASSTENTE	ASSTENTE	ASISTENTE	ASSTRATE	AMSTRINTE	ASSTRATE	ASSTRATE	ABSTRNTE	ANSTRATE.	ASSTRATE	AGSTENTE	ASSTUNT	AUSTENTE	ASSTENTE	MOUTENTE	AGETENTE	ABSTRATE	
THO CONTANTO	CODICO DEL TRABADO A	COCKES SEL TRABASO A	CODIDO DEL TRABAJO A	CCDISCIDEL TRABAJO A	CODIGO DEL TRABAJO A	CODIGO DAL TRABAJO A	CODRGO DEL TRABAJO: A	COCHOCIDEL TRABASIC A	CODIGO DEL TRABAJO	CODIGO DEL TRABAJO. A	CODING OR, TRABAJO A	CODISC DR. TRABANO A	CODREC DEL TEMBAJO A	CODING DEL TRABAJO A	CODEGO OIL TRABASO A	CODIGIO ON TRABANO A	CODISO DIL TRABAJO A	CODIGO DEL TRABACO. A	CODREC DR. TRABACO A	CODING DEL TRABAJO A	CODISC DE TRABACO. A	PRABADO	CODIGO DEL TRABAJO A	TRABACO	CODMIN DEL TRABAJO A	CODIGO DEL TRABAJO. A	CODRED DEL TRABAJO. A	CUDICO DEL TRABAJO	CODMISSION TRABALS	CODEND DEL TRABALO JA	CODINO DEL TRABAJO.	CODRECT ON TRABASO	CODIND DEL TRABAJO A	CCCHGO DEL TRABAJO JA	CODMOD DEL TRABAJO	TRABAJO	CCENGO DEL TNABAUD /A	-
TRABAJA EN	П			ì				Ĭ	SANTURE				SAN LUSS	SAM LUIS O																								
TOTAL NABER	\$50,752 SAN LUSS	\$36.942 SAN (UIS	\$10.7 MAZ SAY 2012	\$38.807 SAN LUIS	\$101 886 157 368	STATE STATE SAME LUIS	BUTS 647 SAN UNI	1671 267 SAN LUS	1462.576.5	THE TO SAN UNI	3691, 742 1444 LUIS	\$144,752,546K LUTS	537 684 3	1119.360 1	\$18,712 5	\$746.938 SAN LUIS	\$703.580 \$444 (JUS	\$36,732 \$40 LUIS	\$115 \$50 SAN LUIS	5742 HIS SAN LUS	\$36,732 SAN LUIS	\$10,712 546 1.03	\$36.712 SAN LUES	\$803.359 SAN LUIS	\$96.942 SAN URS	\$16.732 SAN LUS	\$428.083 SAN USS	STEATED DAN LUIS	\$16.712 LAN LAS	\$538.778 SAN LUS	\$36,712 SAN LUS	\$50,942 SAN 1385	STREET, SWITTE	\$18,752 SAN LUS	\$16.712 SAN LUS	\$16.722 SAN 1UB	\$86.732 SAN LUIS	
subventor	NORME	NORMAL.	NORWE	NORWE,	NDRWAL	MORNER	NORMAL.	NORMAL.	NORMAL.	NDRMM.	NORMAL.	NORMAL	NORMAL.	NORSHALL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL.	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NORMAL	NOMBAL	NORMAL.	NOMAK	NORWELL	укмеси	NORMAL	NORWAL	NORMAL	NORMAL	MDSWA.	NORMAL.	NORMA,	
аниси	ADJAND MANTHEZ CICILIA ANDREA	ASURYO SAEZ RODRIDO ALFIES	ALDRED PICHLINGS MARKS VERDINGS	ANIBLE FERRERA NATALY YORKANA	ANNERS SEVA BUTH MATRICE	ARELIAND AVELO HAN QUILIFIAD	ARRIAGIADA SAAVEDRA MAGALI DEL CARMEN	CALBUICDY NAM CLAUDID ENRIGIUE	CARDENAS PARRA RODONFO WARCELD	CANADACO CO HENNAN OWALDO	CONCHA CARRERA SILVIA NES	CONTRIBAS ALVAREZ ALEJANDRO	CORVALAN MIZA LUZ PRANCISCA	SCHEVEREA FIERS GLORIA PAMILLA.	FERRINA HERRERA CLAUDIA ELADIA	HERBO BUSTOS BOSA ELEMA	GARRIDO PIGUESDA SONIA DEL CARMEN	CONZALEZ DE LA MAZA ALICIA BALCHARRINA.	GURRRA GUTIERREZ KARINA DEL PILAR	HERRINA GALDAMES HUMBERTO	JEREZ CARRAJCO ELOY	LUENDO AGULTRA CORESA INES	MATAMALA HENRIQUEZ ORIETA	WONTCHUS FURNIT PERMO ALLIANDRO	NAMARRET MARILAD WILLISA DEL CARREN	NUMBER THEA RUSSIN MALLANIST	CHTEGA LUENGO BORIS ALFONSO	PARKA PONCE PREDOVENINGUE	PARKA WILLAGRAN PRRIED ARNO	SALZ MILLAR OLGA ESTER	TORRES CATALIDO NATALY PRANDHESCA	VAPELA BARRIENTOS VICTOR	VARGAS MARTINEZ CLALIDIO ABRAHAM	ESCORAR ALARCON ESTERAN ANNANDO	EUCORAN PALMA PRISCILA AUDITH	CUERRERD GUERRERD INCN ARRIT	424 12 540 043-0 TIZNAGO SAMHUSZA MRRCBIA IVONNE	
N/L	255 15 JON 601-9	15 869 283-5	409/15 703.596-9	486 17.571.127-2	817 15 201 546 2	12 0.214.746-0	413 9.752 125-5	00 3.344 954-7	485 14 208 250-6	274 13,398,902-6		429 15 204 281-7		183 13 806 781-5	153 12 Na. 815.8	NEWS SENS	79 7.675 413-4	679 11.967.951.5	101 16 000 450 2	44 L 428 715-K	181 14:071:476-7	505 14 073 207-9	1141114613061	90 13 150 547 7	523 18.725.414-0	426 34 798.007.3	518 15 204 149-7	934 15 309 675-5		42 10 9M 118-6	288 25 518 171.6	615 24 SM1 214-5	17 8 785 741-3	540 17 845 463-5	\$19 17 641 811.5	627 28 120 648.7	0.630.062.11	
NRO FICHA	4 355	N 111	7 409	17 496		23 32	27 413	84 00	46 485	48 274		53		72 183	153	83 36	115 79	119 439	130 301	349 84	127 181	167 505	171 171	189 90	196 523	201 426	208 588	208 394	208	347 42	187 788	301 629	100	75 540	77 519	181 627	280 488	

150   11.586.17%   ACKPROD BELLO MARINA NOBEL   PIE   \$50.139   SAN LUIS   CONTRATA   DOCENTE   3   \$50.139   748   11.20     150   11.52.542   ACKPROD BELLO MARINA NOBEL   PIE   \$5.05.139   SAN LUIS   STANUTO DOCENTE   44   44   10.64.53.8   \$1.06.3   \$1.05   10.01     150   11.02.2584   ACKPROD BELLO MARINA CEL CARRA ANA MARINA   PIE   \$5.05.643.8   SAN LUIS   CONTRATA   DOCENTE   44   44   10.64.53.8   \$1.05.3   10.01     150   11.52.542.546   HENRIOJEE LACKROBIA NARIA CEL CARRA ANA MARINA   PIE   \$5.05.643.8   SAN LUIS   CONTRATA   DOCENTE   44   \$5.05.643   \$5.05.64   10.01     150   11.52.542.546   HENRIOJEE LACKROBIA NARIA CEL CARRA ANA MARINA   PIE   \$5.05.643   SAN LUIS   CONTRATA   DOCENTE   44   \$5.05.543   \$5.05.543   \$5.05.543   \$5.05.543     150   13.05.540.640   CONTRATA   PIE   \$5.05.640   CONTRATA	NRO	FICHA	TON.	NOMBRE	subvencion	TOTAL HABER TI	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS	HORAS 2020	HORAS 2020 SUELDOS 2020	SEGURIDAD	8	H0002	H0003 AS. EXPERIENCIA	H0013 ASIGNACION ZONA
105   11.987 914-0   AVAREZ CACRESCA ADELINA, JANNETTE   PRE   \$1.064.328   \$1.064.328   \$1.064.328   \$1.065.328   \$1.06	2	473	11.988.176-5	ACEVEDO BELLO MARINA NOELI	PIE	\$60.139 \$4			DOCENTE		3	\$60.139	748	1230	42033	5620	10508
205   10.175.556-6   ASTRET VALLEDS MARIA CEC   PRE   \$1.064.328   SMULUS   STRUMARIA   DOCENTE   3   \$155.668   SAN LUIS   STATUTO DOCENTE   5   6   \$1.064.328   \$1.004.32	10	105	5 11.987.914-0	ALVAREZ CACERES ADELINA JANNETTE	PIE	\$70 310 54		160	DOCENTE		1	\$70.310	889	1462	42033	15418	10508
150   12 982 5800   BILS FOOS GARRIDO AVEELICA LORETO   PRE   \$55.00 BAN LUIS   \$570 CENTEATA   \$65.00 BAN LUIS   \$570 CENTEATA   \$65.00 BAN LUIS   \$570 CENTE   \$65.00 BAN LUIS   \$670 CENTE   \$670 CEN	28	203	3 10.172.558-8	ASTETE VALLEIOS MARIA CEC	314	\$1.064.328 SA	Ī		DOCENTE	d d	1			\$16.506	616484	267184	15412
286         15.20d.246-9         HERRIQUEZ LUENGO DANIELA VALESKA         PIE         \$120 A58 SAN LUIS         ESTATUTO DOCENTE         6         \$120 A58         1563         2572           370         6.331.453-6         HORBIQUEZ LUENGO DANIELA VALESKA         PIE         \$120 B09 SAN LUIS         CONTRATA         DOCENTE         4         <	38	190	0 12 982.890-0	BUSTOS GARRIDO ANGELICA LORETO	PIE	\$55.668 54			DOCENTE		(M)	\$55.668		1001	42033		10508
370   6.631.543-6   HOTERELJOWÁS ROLANDO HEIN   PIE   \$149.898   SAN LUIS   CONTRATA   DOCENTE   44   \$11.584   \$17.571   \$17.571   JARA CABRERA XIMÉNA VIVIANA   PIE   \$811.584   SAN LUIS   CONTRATA PIE   DOCENTE   44   \$11.584   \$17.571   \$17.571   \$17.571   JARA CABRERA XIMÉNA VIVIANA   PIE   \$813.841   SAN LUIS   CONTRATA PIE   DOCENTE   44   \$17.571   \$17.57	134	786	6 15.204.246-9	HENRIQUEZ LUENGO DANIELA VALESKA	PIE	\$120.458 54			DOCENTE					2572	84066	11240	2101
SSS   11.571.511.1   JARA CABRERA XIMÊNA VIVANA   PIE   SSI 1584   SAN LUIS   CONTRATA PIE   DOCENTE   44   SSI 1584   ST 1552   SS 1305	145	376			3/d	\$149.898 54		CONTRATA	DOCENTE		7	128484	1660	2731	71086		24519
138   13806 897-8   MANBIGUEZ FIERRO JACQUEUNE   PIE   \$63.100   SAN LUIS   ESTATUTO DOCENTE   3   563.100   SAN	152		8 11.571.921.1		3ld	\$811 584 54		CONTRATA PIE	DOCENTE	4			S	\$12.527	616484	20837	15412
367 14 044 386 9 MORENO ECHEVERIA CARMEN GLORIA PIE \$895.832 SAN LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 44 \$874.837 \$8.722 \$13.854   344 13 848 3657 ORELLANA SILVA CAROLA ANDREA PIE \$874.857 SAN LUIS TITULAR PIE DOCENTE 44 44 \$874.837 \$13.576   381 33 93 93 552 356 F RIVAS CANALES LUCAR PATRICIA PIE \$813.848 3657 ORELLANA SILVA CAROLA ANDREA PIE \$813.848 3657 ORELLANA SILVA CAROLA ANDREA PIE \$813.848 3657 ORELLANA SILVA CAROLA ANDREA PIE \$813.848 340 SAN LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 44 \$790.206 \$7.410 \$13.242   381 13 993 3657 SPERBERG MONTECINOS BARRARA ELA PIE \$790.206 SAN LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 44 \$790.206 \$7.410 \$13.242   345 15 159.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$790.202 SAN LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 44 \$790.202 \$7.416 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$790.202 SAN LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 45 \$790.202 \$7.416 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 5811.544 \$7.615 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.584 \$7.615 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.884 \$5.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.884 \$5.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.884 \$5.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.884 \$5.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.884 \$5.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.884 \$5.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE MARTITA DEL ROSARRO PIE \$811.884 \$1.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE DA PUENTE PIE \$811.884 \$1.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE PIE \$811.884 \$1.018 \$13.201   345 15 169.215 6 SANDOVAL DE LA PUENTE PIE \$813.709 \$41.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1.018 \$1	171	218	8 13.806.897-8	MANRIQUEZ FIERRO JACQUELINE	PIE	\$63,100 5.		ESTATUTO DOCENTE	DOCENTE		and the same of th	\$63.100	608	1331	42033	8419	10501
344   3848 365-7   OFELLANA SILVA CAROLA ANDREA   PIE   \$8174 857   SAN LUIS   TTULAR PIE   DOCENTE   44   5874 857   \$872 2 513 576	190	36	7 14.044.886-9		3id	\$895.832 54		CONTRATA PIE	DOCENTE	4				\$13.854	616484	102953	15412
28 13.393.340-7 PAVEZ STUARDO YENNIFER ANDREA         PIE         \$61.516 SAN LUIS         CONTRATA         DOCENTE         3         \$61.516         739         1216           2.89 13.629.260-7 PAVEZ STUARDO YENNIFER ANDREA         PIE         \$58.318         \$58.00 SAN LUIS         CONTRATA         DOCENTE         3         \$58.730         744         1225           3.81 10.073.200.8 RAINALA FERNANA         PIE         \$58.348         SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         45         \$790.206         \$7.139           3.81 10.075.200.8 RAINALA FERNANA         PIE         \$790.222 SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         45         \$790.206         \$7.139           3.83 17.899.667.7 SPERBERG MONTECINOS BARBARA ELSA         PIE         \$790.222 SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         \$790.222         \$7.416         \$12.527           5.83 17.899.667.7 SPERBERG MONTECINOS BARBARA ELSA         PIE         \$590.222 SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         \$590.222         \$7.416         \$12.527           5.83 186.24 TORRES CATALDO ROMENTE AND PIE         \$862.396 SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         \$811.584         \$7.615         \$12.527           5.60 14.381.667.A TORRES CATALDA ROMENE	202	344	4 13.848.365-7		PIE	\$874.857 5		TITULAR PIE	DOCENTE	4			\$8.752	\$13.576	616484	82424	15412
259   13.529.296 K   RIVAS CANALES LUCIA PATRICIA   PIE   \$58.739   \$43.748   \$58.730   \$70.00	212	28	8 13.393.940-7		PIE	\$61.516 \$4			DOCENTE		m m	\$61.516		1216			10508
S61 10.075-401-0  ROSALES DURAN ANA MARIA   PIE   \$43.748 SAN LUIS   CONTRATA   DOCENTE   2 0 0   \$46.9   \$772	233	298	9 13.629.295 K		PIE	\$58.730 \$	Г	UTO DOCEN	DOCENTE		100	\$58,730		1225	42033	4220	10508
377   19 069 338 2   RUIZ SALAZAR CAMILA FERNANDA   PIE   \$790.206   SAN LUIS   CONTRATA PIE   DOCENTE   44   \$790.206   \$7.410   \$12.191	239	36	1 10.075,401-0		PIE	\$43.748 \$			DOCENTE		2	0	\$469	\$772	28022	7479	70
345 15.169.216.8 SANDOVAL DE LA FUENTE MARITZA DEL ROSARIO PIE \$853.792 SAN LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 \$853.792 \$8.049 \$13.242  345 19.069.334.4 SPRUCEDA CASTRO GARRELA ESTHER  345 19.069.334.4 SPRUCEDA CASTRO GARRELA ESTHER  346 19.069.334.4 SPRUCEDA CASTRO GARRELA ESTHER  347 19.069.334.7 SPRENERE CATALOO VESSICA PADIA  347 15.1031.3 SPRUCEDA CASTRO GARRELA ESTHER  348 19.069.3 SAN LUIS  349 10.027.2 SAN LUIS  340 14.351.0 SPRUCEDA CHARLE	240	57.	2 19:069:938-2		PIE	\$790.206 \$		-	DOCENTE	d d				\$12,191	616484	0	15412
565 19:068:334-K         SEPOLUÇDA CASTRO GABRIELA ESTHER         PIE         \$790.222 SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         \$790.222         \$7.416         \$12.201           553 17:999:667-7         SPERBERG MONTECINOS BARBARA ELSA         PIE         \$61.1844 SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         \$811.554         \$7.515           160 14:391:6624         TORRES CATALDO YESSICA PADIA         PIE         \$62.596 SAN LUIS         ESTATUTO DOCENTE         3         3         3         544.596         645.596           160 14:391:6624         TORRES CATALDO YESSICA PADIA         PIE         \$853.704         ESTATUTO DOCENTE         3         3         54.536         645.536           160 14:391:6624         TORRES CATALDO YESSICA PADIA         PIE         \$853.704         ESTATUTO DOCENTE         3         3         54.536         54.536           160 14:391:6624         TORRES CATALDO YESSICA PADIA         PIE         \$853.704         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         \$653.704         56.018         513.191           160 14:391:6624         TORRES CATALDO MONDAA ALCANDIDA ALCANDELINE         TORRES CATALDO MONDAA ALCANDELINE         TORRES CATALDO MONDAA ALCANDELINE         TORRES CATALDO MONDAA ALCANDELINE         TORRES CATALDO MONDAA ALCANDELINE         TORRES CATAL	258	34	5 15 169,216.8		PIE	\$853.792.5		-	DOCENTE	4				\$13.242	616484	61895	15412
SSS11289 667.7   SPERBERG MONTECINOS BARRARA ELSA   PIE   SSS11284 SAN LUIS   CONTRATA PIE   DOCENTE   3   3   S4.536   54.527	266	95	5 19.069.934-K	SEPULVEDA CASTRO GABRIELA ESTHER	PIE			CONTRATA PIE	DOCENTE	4			\$7,416	\$12.201	616484	0	15412
16014381.8624 TORRES CATALDO PESSICA PADIA         PIE         \$64.596 SAN LUIS         ESTATUTO DOCENTE         3         3         3         564.596         845.191           58016.761.033.1 VALENZUELA LEVA DANIELA JENNIE         PIE         \$853.708 SAN LUIS         CONTRATA PIE         DOCENTE         44         \$853.708         \$8.018         \$11.91           4:017.348 RGADO MOLINA ALEMADAA ALEMAD	17.5	55	3 17.999.667.7		PIE	\$811.584.5			DOCENTE	4				\$12.527	616484	20837	15412
S8016-761:039-1 VALENZUELA LEVA DANIELA JENNIE PIE S853-708 SAM LUIS CONTRATA PIE DOCENTE 44 44 5853-708 513-191 210 210 210 210 210 210 210 210 210 21	285	160	0 14 381.862-4		PIE	\$64.596.5			DOCENTE		en en	\$64.596		1391	42033	9819	10508
ATOLICA SECTOR RELIGIOUS AND THE STANDARD AND THE CONTRACT DIE CONTRACT SECTOR	297	387	0 16.761.033-1	VALENZUELA LEIVA DANIELA JENNIE	PIE	\$853,708 \$		CONTRATA PIE	DOCENTE	4				\$13.191	616484	61895	15412
The same of the sa	253	410	0 17,348,553-0	410 17,348,553-0 SALGADO MOLINA ALEJANDRA ANGELICA	PE	\$789,185 \$4	200	CONTRATA	DOCENTE		10	59189	12236	20131	560440	56268	140110

51.343.053 SAN LUIS 5504.007 SAN LUIS	commencion 189
253 SAN LUIS 207 SAN LUIS	
1.007 SAN LUIS	\$1.343
	53
\$873.233 SAN LU S	_
\$338.690 SAN LUIS	
5997.685 SAN LUIS	500
\$332.536 SAN LUIS	
\$315.628 SAN LUIS	
12	

33%

\$8.742.953

12

UNIDOCENTES

CODIGO DEL TRABAJO 0 356 2290 37NB 5911 7	5	NOMBRE	TOTALHABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CANGO	HORAS 2020 S	SEGURIDAD	516	CESANTIA PATRONAL	SURLIDO
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	36 15.97	946-3 REFOGONZEZ CHRISTEL ESTHER	5258.242	HULLINGO	CODIGO DEL TRABAJO	0	36		3768		146273
				(37.74)	in the second	*		Ĺ			

2938	IPO CONTRATO CARGO +	108AS 2028 SEC	SEGURIDAD	22	PATRONAL	SUELDO
	SAEAJO 0	100	1786	2938	3760	192000
36.075				8	9821	0 8 1786 2938

		CARGO	BASICA	SEGUNDAD	25	PATRONAL	SULLBO
19 DOL DRO-6 HOLAS PARGA VANESSA CONSTANZA SAPE 530 F556 HUBLIEFEN ALTO CODIG	SO DEL TRABALO	0	120	3348	\$508	10800	360000

FICHA RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	THABAIA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	-	HORAS 2020 SEGURIDAD	98	PATRONAL	SUELDO
455 14.459.943.8	134.459.943-8: (OBDS SAEZ PAIMINA DEL CARMEN	\$332.536 HUDE	HUDE	CODIGO DEL TRABAJO		0	2949	4852	7613	317124
		976.62	8	* -						
		\$4.110.145	40	,						

FICHA RUT	NCMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020 SEGURIDAD	SEGURIDAD	38	PATRONAL	SUELDO
322 15 709.73	EPULLAN LLANGUIEO DESIDERIO LEONEL	\$332.510	332 530 HUALLAPEN BAJD	CODISCI DEL TRABAJO		**	2949	4857	2611	317118
		59.976		338						
		\$342.506		22						

AHOI	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	HORAS 2020	SEGURIDAD	318	CESANTIA	NOON
251	10.807.107-8	AVILES BARRIENTOS CINDY PILAR PAZ.	\$272.075	VILLA ELICURA	CODIGO DEL TRABAJO	36	2413	3930	6227	259465
			\$8.162		318					
			\$280.237		a					
			\$3.362.847							

LICEO

			TOTAL				HORAS	MUTUAL		CESANTIA	H0001
FICHA RUT	NOMBRE		HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	2019	SEGURIDAD	SIS	PATRONAL	SUELDO
372 17.301.891-6	ALARCON ALARCON KRISTEL DANIELA		\$401.812	5401.812 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3564	5863	9197	383188
492 14.182.248-9	ESPINOZA GONZALEZ FREDERICK ELOY		\$389.351	LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3453	5681	1 8911	371306
532 11.873.591-9	JARA MARIBUR MARIA ALEJANDRA		\$228.026	5228.026 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	9	2022	3327	5219	217458
620 15.346.747-1	RIVERA FARIAS RODRIGO ALBERTO		\$506.208	\$506.208 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	30	4464	7344		480000
594 23.399.706-4	SANTANA Cruz DANIEL ALBERTO		\$790.950	\$790.950 LICEO POLIVALENTE NAHUELBUTA	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	36	57.69	11475	5 22500	750000
21		\$1570.940 \$18.851.274	\$1.525.184 \$9.532 \$286 \$9.818	3%			160				

DAEM

		TOTAL				HORAS	HORAS		MUTUAL		CESANTIA	H0001
HCHA RUT	NOMBRE	HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	2019	2020	TOTAL	SEGURIDAD	SIS	PATRONAL	SUELDO
581 18.224.931-9	COILLA COILLA ALVARO ANDRES	\$545.756 EDUCACION	JCACION	CODIGO DEL TRABAJO	ADM. FIN.	44	44	\$545.756	4813	7918	10.23	517500
327 8.166.486-2	GROLLMUS KUHN ROBERTO ADOLFO	\$656.928 ED	NUCACION	CODIGO DEL TRABAJO	BIBLIOM.	44	44	\$656.928	5826	9585		626481
598 16.807.004-7	TOLEDO PADILLA JULIO CESAR	\$524,300 ED	DUCACION	CODIGO DEL TRABAJO	PERSONAL	30	30	\$524.300	4650	7650	12000	200000
				\$1,778,794 12 \$21,345,522			118	\$1.726.984 \$14.635 \$439 \$15.075	×			

								MUTUAL		CESANTIA	H0001
FICHA	RUT	NOMBRE	TOTAL HABER	TRABAJA EN	TIPO CONTRATO	CARGO	HORAS 2020	SEGURIDAD	SIS	PATRONAL	SUELDO
205	205 15.203.501-9	AGUAYO MARTINEZ CECILIA ANDREA	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
313	313 15.969.282-5	AGUAYO SAEZ RODRIGO ALEXIS	\$1.054.570	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	9300	15300	58662	176666
409	409 15.203.596-9	ALONSO PICHUMÁN MARIA VERONICA	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
496	496 17.573.327-2	ANIÑIR FERREIRA NATALY YOHANA	\$314.490	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2799	4605	9809	301000
429	429 15.204.281-7	CONTRERAS ALVAREZ ALEJANDRO	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
428	428 12.265.139-8	CORVALAN MEZA LUZ FRANCISCA	\$448.163	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3975	6239	10257	427392
153	153 12.763.891-8	FERREIRA HERRERA CLAUDIA ELADIA	\$384.966	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3414	5617	8811	367124
381	381 14,071,474-7	JEREZ CARRASCO ELOY	\$1,414,114	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	24	12542	20633	32366	1348573
505	505 14.073.207-9	LUENGO AGUILERA LORENA INES	\$315.628	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	5799	4605	5 7224	301000
374	374 11.965.208-1	MATAMALA HENRIQUEZ ORIETA	\$448.163	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	3975	6239	10257	427392
523	523 18.725.414-0	NAVARRETE MARILAO MELISSA DEL CARMEN	\$315.628	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2799	4605	5 7224	301000
426	426 16.708.007-3	NUÑEZ FICA EVELYN NALLARET	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	1192 2	317124
95	95 13.145.460-0	PARRA VILLAGRAN PABLO ARNO	\$459.212	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	4073	6700	10510	437929
288	288 15.918.371-8	TORRES CATALDO NATALY FRANCHESCA	\$332.536	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	2949	4852	7611	317124
619	619 24.591.214-5	VARELA BARRIENTOS VICTOR	\$593.212	SAN LUIS	CODIGO DEL TRABAJO	ASISTENTE	44	5231	8606	5 16875	562500
			\$7.410.826				640				

\$222.325 \$7.633.151 \$91.597.809

3%